

# Revista de la Policía Nal.

Dirección: "ESCUELA GENERAL SANTANDER"

Secretario de Redacción: GONZALO RUEDA CARO

AÑO XXIX

Junio - Julio de 1944 - Bogotá (Colombia)

Nos. 197-98

Editado en la Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, Ltda. - Avenida Jiménez, (No. 9-19) - Teléfono 87-90



## Profesores de la Escuela "General Santander"

- 1-Dr. Miguel Lleras Pizarro. - Introducción al Derecho y Constitución Nacional.
- 2-Dr. Alvaro Leal Morales. - Introducción al Derecho y Constitución Nacional.
- 3-Dr. Alfonso Castilla Sáiz. - Organización, Documentación y Administración.
- 4-Teniente José J. Ayala. - Organización, Documentación y Administración.
- 5-Dr. Roberto Pineda Castillo. - Policía de vigilancia.
- 6-Comandante Gustavo Romero Conti. - Policía Especial.
- 7-Dr. Luis Alberto Pinzón. - Policía Especial.
- 8-Sr. Víctor Martínez Rivas. - Policía de Tránsito.
- 9-Dr. Francisco Bruno. - Procedimiento Penal.
- 10-Dr. Gerardo Cabrera Moreno. - Código Penal.
- 11-Comandante Diógenes Osorio Q. - Nociones de Código Penal y de Procedimiento Penal.
- 12-Dr. Carlos Arturo Cabal. - Procedimiento Penal.
- 13-Dr. Carmelo González Cortina. - Investigación.
- 14-Dr. Luis Jaime Sánchez. - Psicología.
- 15-Dr. Gabriel Giraldo Jaramillo. - Historia de Colombia.
- 16-Dr. Rodrigo Durán Cordovez. - Higiene y Primeros Auxilios.
- 17-Dr. José Francisco Parra. - Higiene y Primeros Auxilios.
- 18-Capitán Carlos Gómez Arenas. - Conocimiento de Armas. Equitación.
- 19-Capitán Luis González L. - Régimen de Instrucción.
- 20-Capitán Enrique París. - Educación Física.
- 21-Sr. Alvaro Quintero. - Defensa Personal.
- 22-Sr. Federico Freese. - Inglés.
- 23-Sr. Julio Bohórquez. - Cívica, Lenguaje, Aritmética y Geografía.

*Handwritten signature in purple ink.*





## *Discurso*

*pronunciado por el Sr. Ministro de Gobierno al entregar la Cruz de Boyacá al General Vanegas, Director de la Policía Nacional.*

Con asistencia del señor Ministro de Guerra, de otros altos oficiales del Ejército y de la Policía Nacional, el señor Ministro de Gobierno, doctor Alberto Lleras Camargo, hizo entrega de la Cruz de Boyacá, en la Escuela de Policía General Santander, al general Carlos Vanegas M., Director de la Policía, como reconocimiento del ejecutivo a la labor que ha venido desempeñando al frente de esa institución.

### HABLA EL MINISTRO DE GOBIERNO

El discurso pronunciado en esta ocasión por el Ministro de Gobierno, es el siguiente:

“Por encargo especial del Excelentísimo señor Presidente de la República vengo a hacer hoy público el reconocimiento del gobierno de la misión cumplida por la Policía Nacional.

Sé que interpreto la conciencia justiciera del pueblo colombiano al hacer llegar a los miembros de la institución la gratitud de sus compatriotas por la eficacia, la lealtad, el patriotismo y la abnegación con que han desarrollado su tarea en este último período de nuestra vida pública. De ellos puede decirse la sencilla frase con que los antiguos daban el más alto y lacónico testimonio de que alguien había servido a la colectividad de manera eminente: han merecido bien de la patria. Ciertamente han hecho lo que debían, pero lo han hecho con tal sinceridad, entusiasmo, decisión, alteza de sentimientos y espíritu de disciplina que el país se siente hoy orgulloso de tener una institución como ésta, a la cual vanamente se pretendió desprestigiar, y que tenía fuerza moral bastante para purificarse de sus miembros indignos y para colocarse en condiciones de servirle a la república con honra y con buen éxito, apenas un año después de su más grave crisis interna.

La Policía Nacional no sólo merece, sino que tiene bien adquirido el respeto de la opinión pública. No es un cuerpo de defensa política y sectaria, no. Pero en él está depositada la confianza del gobierno. Como está depositada la confianza del pueblo. Nadie mira en esta institución un peligro para su seguridad, sino una eficaz garantía del orden y del acatamiento a las leyes. Todo el país sigue con interés los progresos constantes de la Policía Nacional, que no se comprueban con adquisiciones materia-

les de elementos o de armas, sino con el creciente grado de preparación científica que están adquiriendo sus miembros para cumplir su tarea de acuerdo con las modalidades complejas de nuestra vida social moderna. Esta Escuela General Santander, que todos los días es más exigente y más rígida en sus estudios y condiciones, está creando el cuerpo de policía colombiana que presentará la más intensa lucha contra la delincuencia, dentro de condiciones técnicas que los colombianos han creído imposibles de lograr en nuestro país. Las líneas morales de la institución, que se trazan desde las aulas de esta ejemplar academia, y los estudios que en ella se realizan para alcanzar el ingreso al cuerpo y para obtener los ascensos, destinados al mérito, a la antigüedad en el buen servicio, a la inteligencia y a las virtudes varoniles de la noble carrera, está formándole al país unas defensas que nunca tuvo, en épocas anteriores, para reprimir, prevenir, contener y evitar las transgresiones de la ley.

Esta formidable labor está encomendada, por decisión del gobierno, a la dirección de jefes y oficiales del Ejército nacional. Ya hace un año que en los puestos de mayor responsabilidad en la Policía nacional están destacados, en comisión, distinguidísimos miembros del ejército, cuya labor no le merece al gobierno sino elogios y gratitud perdurable. Desde tiempo atrás en la subdirección de la Policía ha estado un oficial superior del ejército. En los últimos meses confió la dirección a uno de los Generales de la república que más se ha señalado por sus grandes servicios al país, por su capacidad profesional, por su experiencia administrativa, por su lealtad ejemplar a las instituciones nacionales y a la mejor tradición de nuestras fuerzas armadas. El General Carlos Vanegas está encargado de llevar a su culminación la aspiración de todo buen patriota, de tener, como tendremos algún día no muy lejano, una policía que responda con rapidez, con inteligencia y con energía a su altísima función social, en la cual es insustituible.

Al frente de la subdirección de la Policía está el Teniente-coronel Miguel Angel Hoyos, una de las más atrayentes y brillantes unidades del Ejército colombiano. El Teniente-coronel Hoyos tiene incorporado su nombre, para siempre, a la reorganización de la Policía. El es co-autor de los grandes esfuerzos que en los últimos tiempos ha hecho el gobierno por dar a la institución las características que la honran y que le han restablecido toda su autoridad ante el pueblo. Así, para bien de los colombianos, a esta magna empresa nacional, de la cual dependen el orden social, la vigencia real de las leyes, la seguridad de los asociados, la estabilidad y firmeza de la organización republicana, el cumplimiento de las órdenes judiciales, la garantía de los derechos civiles, el Ejército se ha vinculado de tal modo que adquiere un nuevo título al reconocimiento público. Quienes vanamente han pretendido estimular, con fines subversivos que al fin han sido descubiertos y rechazados, un antagonismo entre dos instituciones nacionales, no solamente afines sino complementarias, pero cuya esfera de acción está delimitada naturalmente, encuentran una policía nacional en constante desarrollo, y cuyo progreso se debe a la acción permanente, desinteresada y patriótica de los miembros del ejército. Quienes pretendían justificar su propaganda revolucionaria alegando que el gobierno desconfiaba del ejército, para cubrir así las maniobras de aquellos oficiales, que conspiraban bajo su protección o por el aliento que les infiltraba su perversa instigación contra las instituciones y la legitimidad, se tropiezan ante los hechos

concretos que destruyen sus campañas. El gobierno civil no sólo no desconfiaba del ejército, sino que le había dado, y le reserva, el control total de todas las fuerzas encargadas de imponer, conservar o reestablecer el orden. Por eso puede decir a los oficiales del ejército el 10 de julio que sólo el ejército podía curar las heridas causadas a la República por sus propias unidades indignas, y que los miembros del gobierno no nos amparábamos ni defendíamos sino en la fuerza de las instituciones y las leyes, porque toda otra fuerza material estaba entregada, voluntariamente, y en el más grande acto de confianza, a la lealtad del ejército. Que no nos equivocamos, lo está diciendo la historia de los tres días en que las tropas de la república, con sus comandantes a la cabeza, debelaron la insurrección. En que sólo muy pocos traicionaron su doble juramento de ciudadanos y soldados. Y la historia de la justicia militar, que se está escribiendo con la pluma de los jueces castrenses, rigida, justa y severa, como una espada.

Yo sé bien que vosotros no entendéis que el gobierno esté haciendo llegar ahora su aplauso, su voz de estímulo, y el reconocimiento de vuestra decisiva participación en la tarea de restablecer la normalidad a la República, porque vuestra tarea esté ya concluida, y haya llegado ya la orden de descansar. No. Vosotros sabéis que los miembros de la institución velan, para que los demás duerman; se fatigan, para que los demás puedan descansar; pasan innumerables trabajos y arriesgan sus vidas, o las entregan casi anónimamente en la lucha contra el delito, para que los demás tengan seguridad y garantías para su vida, su honra, su hacienda. Vosotros entendéis, pues, que este acto de hoy no es sino la constancia, en una orden general extraordinaria, de que por lo que hace a vosotros habéis cumplido con vuestro deber, o, mejor aún, el momento en que, en plena batalla, el comandante anuncia los honores decretados a los combatientes, no para que dejen de merecerlos, sino para que se sigan haciendo dignos de ellos.

El gobierno ha considerado que al hacer este reconocimiento de los servicios prestados al país por la policía nacional en esta emergencia, el ministro que os habla debería poner en el pecho del General Carlos Vanegas la Cruz de Boyacá, en el nuevo grado de gran Oficial a que fue ascendido recientemente, como homenaje justo a sus méritos como soldado de la República y como Director de la Policía nacional. En ese gran ciudadano, cuyas viriles calidades son ejemplo para la oficialidad del ejército y de la policía, y en cuya vida sencilla y recta de soldado encontrarán las tropas de nuestras instituciones armadas un espejo de lealtad y de buen servicio a la patria, honra el gobierno a los naturales defensores del orden, de las fronteras de la República, de las instituciones y las leyes de un pueblo democrático y de una república civilista.

En esta condecoración que recuerda la batalla de la libertad dada hoy hace 125 años, al destacar los servicios del General Vanegas en la Dirección de la Policía nacional en las recientes perturbaciones del orden público, está consagrado también los de todo el personal civil y militar de la institución que él dirige, y seguirá dirigiendo, con el aplauso de la nación y para conveniencia de todos los colombianos”.

## *Nacionalización del Servicio de Policía.*

(Tomado del informe anual del Director de la Escuela).

Hace varios años discutió el país acerca de la conveniencia o inconveniencia de hacer para el servicio público de toda la Nación un solo cuerpo armado de Policía, en sustitución de los mal organizados, numerosos e ineficientes cuerpos existentes en la actualidad. Aunque con resistencias, ha sido ya definitivamente aceptada la idea de la Policía única. El Congreso Nacional por petición insistente de los representantes de los departamentos antioqueños y de algunos otros, expidió en 1913 la Ley 5.<sup>a</sup>, en la cual se ordenó imperativamente al Gobierno Nacional dar los pasos conducentes para la nacionalización efectiva de todos los cuerpos de policía.

No se explica bien la razón que pudiera alucirse para negar la conveniencia de esta medida. La más importante de las transformaciones operadas por la revolución constitucional de 1886, consistió en haber puesto al cuidado del Gobierno Nacional todos los asuntos relativos al orden público. Cuando en 1931, a propósito de una demanda de inconstitucionalidad se arguyó a la Corte Suprema de Justicia en los mismos términos, esta alta Corporación entonces compuesta por una mayoría de Magistrados conservadores, contestó sabiamente así: "Estriba esta objeción en el paralojismo de confundir la Policía local con la Policía Nacional y en el error de considerar todavía al cabo de 40 años de regir la Constitución de 1886, que el orden público es asunto peculiar a los gobiernos seccionales, al igual de los antiguos estados soberanos, y que las asambleas son también soberanas para legislar sobre orden público dentro de sus propios territorios, con exclusión de cualquiera otra autoridad".

"Para refutar aquella objeción basta recordar, en primer término, que una de las reformas trascendentales que se realizó con la revolución constitucional de 1886, fue la de poner bajo el imperio de los poderes nacionales el asunto de orden público".

Dijo bien la Corte, porque como es sabido de todo aquel que tenga el hábito de manosear nuestra legislación, la Policía no es otra cosa que una institución que tiene por fin limitar preventivamente el ejercicio de las libertades individuales, para evitar que ellas puedan ser las semillas del desorden y de la anarquía. Para hacerlo así, la Policía se vale de dos clases de medios: jurídicos y materiales; los primeros representados por las leyes y los reglamentos y el empleo de los segundos confiado a los cuerpos armados. Pero cabe preguntar: ¿podrá ser limitado en forma diferente el ejercicio de la libertad física, llamado también inviolabilidad personal,

en Bogotá y en Medellín o en Cali o en cualquiera otro lugar de la República? Sería absurdo suponer que en un lugar puede la Policía capturar sin orden escrita de autoridad competente y en otro lugar cualquiera debe someterse a esta regulación. Y si las reglas relativas a la previsión en el ejercicio de la libertad tienen lógicamente que ser las mismas en todo el país, la misma debe ser también la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de esas normas.

Aparte de las dificultades de carácter jurisdiccional que pueden presentarse por la existencia de numerosas policías con limitadas competencias, existe el argumento primordial de que la preparación de los hombres para la policía, su instrucción y educación deben estar presididas por un solo criterio: el respeto a la ley y la prevención de las perturbaciones del orden público sin menoscabo de las garantías constitucionales.

Prestar un servicio unificado de policía, además de todas las ventajas y razones de derecho ya expuestas, implicaría la no menos importante de abaratar los servicios, de tecnificarlos todos y de hacer más disciplinados los hombres que los prestan.

## DIFICULTADES PARA LA NACIONALIZACION DEL SERVICIO Y SUS SOLUCIONES

Se objeta, y ello es cierto, que dentro de las actuales apropiaciones presupuestales del Tesoro Nacional, no hay margen para emprender seriamente en la nacionalización de la Policía. Reconocida la conveniencia de la medida, si aparece un obstáculo y sabemos cuál es, no debemos detenernos ante él sino buscar el mejor camino para salvarlo.

Lo previó el legislador de 1943 y él mismo nos obsequió con la solución: le dió al Gobierno Nacional la más amplia atribución de que jamás haya gozado Gobierno alguno para resolver sus aflicciones presupuestales. Como la Ley 5.<sup>a</sup> no se limitó a autorizar la nacionalización, sino que la impuso como un deber ineludible al Gobierno Nacional, le entregó también, lógica consecuencia, los medios adecuados para cumplir con la nueva obligación. Facultó al Gobierno para crear los impuestos necesarios para la provisión de los dineros que requiere la nacionalización de servicio de Policía.

Hasta la fecha el Gobierno no ha cumplido con la obligación impuesta por la Ley, ni ha intentado emplear los medios amplios que la misma Ley le dió. Debe hacer ambas cosas antes del 20 de julio del presente año.

Como resultado de una encuesta adelantada por la Escuela entre 800 municipios del país, hemos descubierto que en más de un 80% de ellos, no existe impuesto de vigilancia ni se ha recaudado jamás. Una solución para obtener los fondos necesarios para cumplir con la Ley 5.<sup>a</sup>, sería la de establecer por medio de un decreto dictado en ejercicio de las facultades extraordinarias ya mencionadas, un impuesto nacional de vigilancia del 2 o del 3 por mil sobre el valor de la propiedad raíz. Como nacionalizar la Policía no puede ser obra de un momento sino, que debe hacerse progre-

sivamente, para no fracasar, este impuesto podría recaudarse por partes durante los primeros cuatro años, en la medida en que el Gobierno pudiera materialmente nacionalizar por etapas los cuerpos de policía.

Si el Gobierno decidiera no imponer esta nueva tributación por el temor a una injustificada reacción de nuestros quejosos propietarios, habría una segunda solución, quizás más equitativa y de más fácil realización: establecer un impuesto nacional sobre el volumen global de los negocios cuya cuantía podría fijarse oportunamente, previo el estudio correspondiente.

Un segundo obstáculo, aunque secundario, no menos importante, es el de la diversidad caótica de las catorce legislaciones departamentales de Policía. No es éste el lugar para introducirnos en un análisis jurídico sobre la constitucionalidad de un Código Nacional de Policía; parece, sin embargo, por fortuna, que tampoco es indispensable hacerlo porque nuestros juristas ya han convenido en que la consecuencia natural de la unificación del país en 1836, es justamente la facultad implícita del Congreso Nacional para legislar sobre policía para toda la Nación.

Pero los Códigos no pueden redactarse dentro de un ambiente de alegre improvisación, ni debe permitirse que en ellos deje su pequeña contribución todo el que quiera hacerlo aunque no sepa hacerlo. Redactar así un Código Nacional de Policía, sería repetir la caótica e inconstitucional legislación departamental hoy vigente.

En otras ocasiones, he propuesto al Gobierno la creación de una Comisión compuesta de expertos para la preparación científica del Código. Los proyectos han sido concebidos en una forma tal, que a tiempo que la Comisión quedaría compuesta por verdaderos técnicos, su funcionamiento no costaría nada al erario público.

Aprovecho la oportunidad de este informe para insistir una vez más, muy respetuosamente, acerca de la necesidad y de la urgencia de crear la Comisión.

## “La Revista de la Policía Nacional”

es el órgano oficial de la Escuela «General Santander». Por tanto, las diversas secciones que componen la revista —con la necesaria excepción de la Informativa, Polémica y de Colaboración— constituyen la difusión del pensamiento de la Escuela.

### LA POLICIA Y EL EMPLEO DE LAS ARMAS

Por ROBERTO PINEDA CASTILLO

Los miembros de los cuerpos armados de policía no pueden emplear sus armas con el mismo criterio que las emplean los militares. Esto es fundamental y marca una diferencia entre la actuación de la policía y el ejército.

El ejército emplea las armas con un criterio eminentemente ofensivo, a menos que las circunstancias obliguen a sus miembros a emplearlas en tareas de simple defensa, lo que es accidental y accesorio dentro del ejército, dado que su intervención siempre implica un propósito de dominio, de imposición por la fuerza, precisamente porque el ejército actúa ordinariamente contra fuerzas organizadas que se oponen al orden jurídico e institucional reconocido.

En el Reglamento de Servicio de Guarnición de las fuerzas militares se consignan algunas normas para el empleo de las armas, normas que, como es obvio, no rigen para las fuerzas de policía.

"Las tropas, y en particular el militar —dice el Reglamento de Guarnición— pueden hacer uso de sus armas por derecho propio, cuando estén de guardia, de centinela, de patrulla o en comisión del servicio, en los casos siguientes:

"1º. — Cuando el militar es atacado de cebra o está en peligro de serlo; en caso de resistencia a sus mandatos, cuando éstos tienen por objeto hacer dejar las armas u otros objetos que puedan servir para atacarlo, y si este orden no fuere cumplida inmediatamente, o cuando las armas u objetos fueren tomados nuevamente; o si después de capturar al delincuente, éste inicia o emprende la fuga;

"2º. — Cuando las tropas se vean rodeadas o amenazadas en forma que peligre la misión, la vida o la seguridad personal;

"3º. — Cuando sea preciso para proteger a las personas, edificios u objetos puestos bajo su cuidado; y,

"4º.—Cuando hayan agotado los medios de conciliación y seguridad para normalizar el orden alterado".

Indudablemente, la ninguna distinción que se hacía entre fuerzas militares y fuerzas de policía ha dado lugar a la propagación de una serie de ideas y sistemas ambiguos o equivocados, en relación con el empleo de las armas por parte de la policía, que conviene aclarar y rectificar.

Los miembros de los cuerpos armados de policía se rigen por sus propios reglamentos de servicio, y no por otros. El Reglamento de Servicio de la Policía Nacional, al referirse al empleo de las armas, se expresa de la siguiente manera:

"Los funcionarios de policía no pueden hacer uso de sus armas sino en el último extremo, es decir, cuando se hayan ejercido actos de violencia contra ellos, o no tengan otra manera de defender la seguridad de las personas o las cosas que están bajo su custodia".

Consagra esta disposición el principio que debe tener en cuenta todo funcionario de policía al emplear sus armas. No se hace, pues, a este respecto, distinción alguna entre un particular y un miembro de la policía, ya que uno y otro pueden emplear sus armas en los casos de legítima defensa, y sólo en esos casos.

La legítima defensa, en nuestra legislación, como en todas las legislaciones avanzadas, se enumera expresamente entre los motivos que eximen de responsabilidad, por justificación del hecho.

Dice el artículo 24 del Código Penal:

"Tampoco hay lugar a responsabilidad penal en los casos de justificación del hecho".

Y el artículo 25 agrega:

"El hecho se justifica cuando se comete:

"1º. — Por disposición de la ley u orden obligatorio de autoridad competente.

"2º. — Por la necesidad de defenderse o defender a otro de una violencia actual e injusta contra la persona, su honor o sus bienes y siempre que la

defensa sea proporcionada a la agresión.

"Se presume que se encuentra en el caso previsto en este numeral, el que durante la noche rechaza al que escala o fractura las cercas, paredes, puertas o ventanas de su casa de habitación o de sus dependientes, cualesquiera que sea el daño ocasionado al agresor, o el que encuentra un extraño dentro de su hogar, siempre que en este último caso no se justifique su presencia allí y el extraño oponga resistencia.

"3º. — Por la necesidad de salvarse a sí mismo o de salvar a otro de un peligro grave e inminente contra la persona, no evitable de otra manera, que no se haya causado por obra propia y que no deba afrontarse por obligación profesional".

El artículo 27 complementa los anteriores así:

"El que al ejecutar un hecho, en las circunstancias previstas en el artículo 25, exceda los límites impuestos por la ley, la autoridad o la necesidad, incurrirá en una sanción no menor de la sexta parte del mínimo ni mayor de la mitad del máximo de la señalada para la infracción.

"En casos especialmente favorables para el sindicado, podrá aplicarse la condena condicional".

Los requisitos que se deben llenar para que se produzca la legítima defensa se desprenden del texto mismo de la ley. Sin detenernos en mayores detalles, pues tal cosa nos alejaría demasiado del tema central propuesto, se puede decir que esos requisitos se comprenden en los siguientes:

Violencia actual.

Violencia injusta.

Defensa proporcionada a la agresión.

Violencia actual, es decir, que se haya producido o esté en camino de producirse en cosa de segundos. A este respecto dice el profesor Raimundo del Río, de la Universidad de Chile: "No puede considerarse la concurrencia de legítima defensa respecto a la persona que se defiende antes de que la agresión empiece a producirse, o de que su riesgo sea inminente; mucho menos si se puede recurrir a otros medios para evitarla; ni tampoco respecto del que se defiende con posterioridad al daño recibido, porque en tal caso existiría una venganza y no una defensa".

Violencia injusta, es decir, que no obedezca, a su vez, a una agresión. De ahí que se sostenga que no es posible la legítima defensa contra la legítima defensa y que en tal caso ella sólo puede considerarse contra el exceso de la defensa legítima.

Defensa proporcionada a la agresión, lo que significa que el medio empleado en la defensa no debe ser excesivo en relación con el ataque. No podría alegarse legítima defensa en el caso de que un funcionario de policía empleara sus armas de fuego para impedir o repeler la agresión de una persona débil o inerme.

Todos los tratadistas coinciden en afirmar que "la posibilidad de huir no excluye la necesidad, y, por lo tanto, no excluye la licitud de la defensa" (Ortiz). "La fuga, que en muchos casos puede ser un medio muy racional de impedir una agresión, no ha sido estimada como tal por las circunstancias de ineficacia, inseguridad o imposibilidad física o moral que pueden ocurrir para llevarla a cabo". (Del Río).

Por último, diremos que la defensa debe ser necesaria y debe encaminarse a proteger un derecho, un bien o un in-

terés jurídico en peligro. De acuerdo con el Código Penal el principio de la legítima defensa abarca la protección de la persona, su honor y sus bienes.

Desde el punto de vista de la policía hay que distinguir dos situaciones bien distintas que dan lugar al empleo de la fuerza:

- a). — Casos de resistencia pasiva.
- b). — Casos de agresión.

En los casos de resistencia, como cuando una persona se limita a desobedecer la orden de un agente de policía, hay lugar a hacerla cumplir, empleando para ello determinada fuerza. Pero no es lícito, en tales casos, emplear las armas si, por parte de quien desobedece, no se hace uso de ellas. Si el agente es incapaz de hacerse obedecer por sí sólo, porque su fuerza física resulte inferior a la del subordinado, o porque éste apela a determinados trucos o estratagemas que dificultan su conducción, debe llamarse inmediatamente a un compañero. Su sometimiento debe llevarse a cabo sin ejercer más violencia de la que sea absolutamente necesaria para reducirlo a la impotencia.

En los casos de agresión, el agente, para repelerla, puede emplear su fuerza física y las armas de que dispone, observando el siguiente orden: fuerza física; bastón de mando; armas de fuego. Claro está, que el agente debe colocarse siempre en condiciones de poder justificar en un momento dado la necesidad en que se halló de emplear determinada arma en defensa propia. Rige aquí el principio que informa la institución de legítima defensa, a saber: que la defensa sea proporcionada a la agresión.

Es corriente oír hablar de la "ley de fuga". Entre los miembros de la policía se sostiene con bastante tenacidad que se debe disparar contra la persona que en el momento de ser capturada emprende la fuga, lo mismo que contra la que lo hace aprovechando el menor descuido del agente que la conduce. Afirman que en estos casos el funcionario debe dar tres voces para que se detenga, y si no se le presta atención, queda facultado para emplear sus armas de fuego contra el fugitivo.

En ninguna parte los reglamentos de servicio autorizan a los funcionarios de policía para proceder en tal forma. Quizá la confusión provenga de lo que se dispone en el Reglamento de Guarnición para las fuerzas militares. Efectivamente, tal como puede constatarse de la transcripción hecha al comienzo de este escrito, allí se dispone que los militares pueden hacer uso de sus armas, por derecho propio, en el caso de que después de capturar al delincuente, éste inicie o emprenda la fuga.

No es esta la oportunidad para criticar las disposiciones del Reglamento de Guarnición, cosa que haremos en otro artículo al comentar el capítulo referente a las relaciones entre las fuerzas militares y las fuerzas de policía y lo relativo a servicio de policía militar y otras normas que se relacionan con la conservación del orden público interno. Pero aparece a primera vista extraño que en tiempos normales se hable como cosa corriente y como función propia del ejército la de capturar a los delincuentes, y más aún, que se faculte a los militares para disparar contra los fugitivos.

Es cierto que los militares colaboran excepcionalmente con la policía en aquellas tareas, pero entonces su actua-

ción debe ajustarse a las normas de policía y únicamente a ellas, lo que quiere decir que deben emplear sus armas en tales ocasiones con un criterio absolutamente defensivo.

Resumiendo lo dicho, tenemos: los miembros de los cuerpos armados de policía no están facultados para disparar contra la persona que en el momento o después de ser capturada emprenda la fuga, aunque no haya otro medio de aprehenderla. Existen procedimientos policiales especiales para lograr más tarde su captura. Disparar en tales casos equivale a emplear las armas con un criterio ofensivo, saliéndose del marco de la legítima defensa para entrar en el campo de la responsabilidad penal.

Los funcionarios de policía, al capturar a una persona, y al conducirla, deben tomar todas las medidas de precaución que señalan los reglamentos para impedir su huída, medidas que comentamos en otra ocasión. Tomadas esas precauciones, es muy seguro que la evasión no se produzca y, de producirse, será seguramente sin que medie culpa del funcionario. El Código Penal, al referirse a los delitos contra la administración de justicia, incluye algunas disposiciones sobre la fuga de presos. Para que a un funcionario público pueda señalársele como merecedor de una sanción penal por este aspecto, es necesario previa demostración de que procuró o facilitó la fuga. La negligencia o descuido comprobados también acarrearán sanciones penales. Pero de ahí no se sigue que el funcionario descuidado o negligente pueda hacer uso de sus armas para suplir su falta de actividad en un momento dado. Ello equivaldría a esquivar una violación de la ley penal para incurrir quizá en una

más grave (homicidio, lesiones personales). El problema es muy otro cuando el capturado pretende lograr su libertad mediante el empleo de la fuerza, pues entonces se está en presencia de una agresión, para repeler la cual puede llegarse hasta el empleo de las armas de fuego, siempre que este medio de defensa resulte proporcionado al ataque.

Lo dicho hasta ahora se refiere especialmente al empleo de las armas en situaciones individuales. El procedimiento varía un tanto frente a las situaciones o conflictos de carácter colectivo. En primer lugar, conviene no pasar por alto lo que en los reglamentos de policía se conoce con el nombre de "intimidaciones preventivas". Son ellas ciertas llamadas de atención, ciertas advertencias que se hacen a las personas antes de proceder por la fuerza.

La intimación, dice el Código de Policía de Cundinamarca, se hará a la voz, si ésta pudiere ser oída, y si no, dando un redoble de tambor por tres veces, o tres toques de corneta, o enarbolando y bajando alternativamente por tres veces una bandera blanca. "Para disolver una reunión, como medida preventiva, el Jefe de Policía, y en su defecto cualquier funcionario o agente de la misma, invitará de viva voz y hasta por dos veces a los concurrentes a disolverse, y si no fuere atendido ordenará la disolución con dos toques de corneta o de tambor o enarbolando y bajando alternativamente una bandera blanca". (D. E. 707 de 1.927—Artículo 8º).

Frente a las situaciones colectivas, también cabe la distinción entre casos de resistencia y casos de agresión. La simple resistencia a cumplir determinadas órdenes no faculta a la policía

para emplear sus armas de fuego contra los que ofrecen una resistencia pasiva. Esto es fundamental y generalmente se desconoce por los que mandan las fuerzas de policía. Lo procedente aquí es el empleo de medios tales como gases lacrimógenos, agua y otras sustancias o procedimientos inofensivos. Debe tenerse en cuenta, además, que el que desobedezca en tales casos incurre, por ese solo hecho, en una contravención de policía. Por consiguiente, puede ser capturado y conducido inmediatamente ante un jefe de policía para efectos de que se le aplique sin demora la sanción o medida de policía correspondiente. (En Cundinamarca, multa de cinco a veinte pesos, o arresto de cinco a veinte días.—Artículo 79 del Código de Policía).

Cuando la resistencia de pasiva se torne en activa, es decir, cuando asuma un carácter agresivo, queda a discreción de los comandantes de los cuerpos de policía el empleo de las armas, sin que les sea dado perder de vista los principios que configuran la legítima defensa, debiendo tener especial cuidado de que la defensa resulte proporcionada a la agresión. "El empleo por la policía de armas de fuego, cortantes, punzantes o en general de cualquier instrumento que pueda ocasionar la muerte o heridas graves, solamente se justifica cuando aquellos contra quienes van dirigidas empleen medios similares y siempre que la policía se encuentre imposibilitada para repeler la agresión contra otro ciudadano o contra ella misma por medios menos graves. La tropa que dispara y el oficial que lo ordena, prematuramente, sin existir verdadera gravedad ni necesidad inminente de hacerlo, denota cobardía e instintos francamente peligrosos". (Carlos Lozano y

Lozano — Circular dirigida desde el Ministerio de Gobierno a los funcionarios de policía).

Los Códigos de Policía disponen que no puede hacerse uso de la fuerza pública para dispersar una reunión pública sin previa orden del jefe superior de policía del lugar donde ella se realiza, medida que se justifica ampliamente debido a las reacciones que suelen presentarse, lo que exige una dirección superior inspirada en un alto sentido de responsabilidad social. Con todo, si se presentare una agresión súbita que pusiere en peligro la vida de los funcionarios de policía, éstos pueden hacer uso de sus armas de fuego tan pronto reciban orden de hacerlo, emanada del oficial que tenga a su cargo la dirección del grupo, o de quien haga sus veces.

En esta materia, como en la mayor parte de las materias de policía, se advierten grandes vacíos legales y reglamentarios. En empleo de las armas por parte de la policía debe ser objeto de una reglamentación minuciosa, donde se consiguen, enumerándolos, los distintos casos en los cuales los funcionarios de policía pueden emplearlas. Tal cosa podría hacerse, en el Reglamento de Servicio. No basta con enunciar el principio, como hoy aparece, sino que es necesario desarrollarlo y aplicarlo a las distintas situaciones que se presentan en el servicio. Un agente subalterno de policía no está en condiciones de entender en buena forma y de manera abstracta el principio de la legítima defensa. Es necesario descomponérselo en casos, convenientemente escogidos.

Así, el comentario se facilita y se asegura su cumplimiento en la práctica del servicio.

En términos generales, y sin olvidar los principios anteriormente enunciados sobre legítima defensa y sobre el orden de preferencia en el empleo de las distintas armas, creemos que el uso de ellas por parte de la policía, como derecho propio de cada funcionario, tiene aplicación en las siguientes situaciones:

a). — Cuando el agente es atacado de obra o está en peligro inminente de serlo.

b). — Cuando se le pretenda desarmar.

c). — Para defender a una persona o a un grupo de personas contra una agresión armada.

d). — Para proteger edificios u objetos puestos bajo su cuidado.

Es entendido que al verse obligado a disparar, el agente debe, en todo caso, procurar causar el menor daño al agresor. Cuando la agresión o resistencia se hiciere sin armas, deberá repelerse o dominarse sin apelar al empleo de ellas.

El funcionario debe abstenerse de emplear sus armas:

1. — En presencia de un superior, a menos que éste le ordene hacer uso de ellas, o cuando se trate de un caso de legítima defensa.

2. — Tampoco debe hacer uso de sus armas de fuego en los sitios concurridos de numeroso público, aún cuando la medida se justifique por tratarse del sometimiento de personas armadas y resueltas a disparar.

## SECCION POLEMICA

### CAPTURA Y DETENCION

Por MIGUEL LLERAS PIZARRO

Es consolador que los temas jurídicos relativos al régimen de policía y que hasta hace muy poco tiempo estaban vírgenes, sean ahora objeto de la preocupación, no solamente de profesores y abogados, sino también de los oficiales de la Policía Nacional.

En el último número de esta Revista aparecen dos ensayos que invitan a la discusión. En el primero el doctor Roberto Pineda Castillo desarrolla toda una teoría general sobre las limitaciones de la libertad; en el segundo, el Teniente Camacho Leiva, con ardor y gallardía combate mis modestas opiniones acerca de uno de los aspectos de las limitaciones de la libertad. Quiero referirme a los puntos de vista de ambos expositores.

Una de las mayores retribuciones que puede recibir un profesor, consiste en verificar que sus propios alumnos han resultado tan bien preparados, que discuten con inteligencia y con independencia las enseñanzas del profesor. Debo reconocer en el Teniente Camacho Leiva uno de mis más aprovechados discípulos.

Todos los hombres deberían conocer a cabalidad la Constitución política de

su país; ello por desgracia no es así, y casi se ha aceptado que la ciencia constitucional debe reposar solamente en manos de los expertos. Sin embargo, aventurarse por los caminos de la interpretación constitucional, sin llevar consigo todos los instrumentos de investigación que ello exige, puede hacer derivar hacia la destrucción del objeto que desea conocerse y, en vez de hacer una interpretación jurídica, fácilmente se hace una interpretación muscular. Es bien sabido que el Derecho es una ciencia para cuyo conocimiento sobra la fuerza física y solamente se requiere la de la inteligencia.

Afirma el oficial que la existencia de decretos ejecutivos y de ordenanzas departamentales que autorizan la captura por contravenciones, satisface suficientemente el requisito constitucional de la reserva de la ley. Llega a esta conclusión apoyándose en la doctrina según la cual, por ley debe entenderse no solamente el acto emanado del Congreso, sino también toda disposición de carácter general y abstracto, de obligatorio cumplimiento para todas las personas. Aparece así que el punto central de la discusión es el concepto de ley desde el punto de vista constitucional.

La doctrina científica ha formulado una distinción capital como conclusión del estudio encaminado a determinar la naturaleza jurídica de la ley. Se dice que es ley, desde el punto de vista material, toda disposición emanada de autoridad competente, que ostente un carácter general y abstracto y cuyo cumplimiento sea obligatorio para todas las personas. Desde el punto de vista formal, es ley solamente el acto emanado del Congreso Nacional y sancionado y promulgado por el Presidente de la República.

Tenemos que averiguar si cuando la Constitución se refiere a la ley, quiere indicar la ley desde el punto de vista material, o la ley desde el punto de vista formal. El artículo 69 de la Constitución dice que corresponde al Congreso hacer las leyes y que por medio de ellas el Congreso ejerce, entre muchas otras, la atribución de interpretar, reformar y derogar las leyes preexistentes. El título VII está destinado íntegramente a describir qué se entiende por ley. El análisis de estas disposiciones nos conduce necesariamente a la conclusión, según la cual, cada vez que la Constitución se refiere a la ley, está aludiendo a la ley desde el punto de vista formal, es decir, al acto que según el artículo 69, compete expedir privativamente al Congreso con los requisitos consignados en el título VII.

Cualquiera interpretación que desconozca este principio conducirá al caos. Equivaldría a afirmar que la reforma y derogatoria de la ley, es decir, de los actos del Congreso, está en manos de las autoridades del órgano ejecutivo. Desconocer que la Constitución se refiere solamente a la ley en sentido formal, implicaría crear la confusión entre las funciones señaladas a cada uno de los

órganos del poder público. Querría decir que el Presidente de la República, que las Asambleas Departamentales, que los Concejos, que los Gobernadores, los Alcaldes y quién sabe cuantos más funcionarios de todas las jerarquías, pueden modificar los actos del Congreso.

Una de las garantías implícitas de la Constitución que protege a los gobernados de la opresión política, reside justamente en la llamada división de los poderes: que un poder cree la norma de conducta, que otro la ejecute y que otro exija la reparación cuando ha sido violada; si estas tres funciones en un momento cualquiera de la historia de un Estado pueden confundirse en unas solas manos, tendremos lo que se conoce con el nombre de dictadura, la cual, según nos enseña la experiencia, degenera paulatinamente en opresión y en despotismo.

La esfera de acción del poder reglamentario se halla inequívocamente limitada por dos principios de origen constitucional, los cuales representan valiosa garantía de que la división de poderes no se confundirá jamás. Estos dos principios son: primero el de la primacía de la ley y, segundo, el de la reserva de la ley.

Permítaseme transcribir, para el mejor entendimiento de lo expuesto, algo que en el libro de Derecho de Policía hube de explicar:

“El primer principio quiere decir que los reglamentos deben estar sometidos *totalmente* a los principios de la ley que pretenden desarrollar. Nunca el reglamento puede reformar la ley, ni exceder sus límites creando nuevas condiciones no pre-

vistas en ella o haciendo imposible su cumplimiento. En otras palabras, el Reglamento debe satisfacer lealmente el fin que justifica su existencia: facilitar la ejecución de las leyes.

Este principio de la primacía de la ley emana de lo preceptuado en el artículo 69 de la Codificación Constitucional, que reza así:

“Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes atribuciones:

1º. — Interpretar, reformar y derogar las leyes preexistentes”.

El principio conocido con el nombre de reserva de la ley consiste en que ciertas materias puedan ser reglamentadas solamente por medio de leyes, por mandato expreso de la Constitución. Los actos jurídicos distintos de las leyes no pueden, según este principio, reglamentar con autonomía aquellas materias.

La primera expresión de este principio está consagrada en los veintiún incisos del mismo artículo 69, cuya enumeración no es taxativa, no supone que sean esas las únicas atribuciones que el Congreso pueda ejercer por medio de leyes, sino que solamente por medio de éstas y con sujeción a sus prescripciones puede el Estado intervenir en su reglamentación.

Este principio tiene su más importante aplicación en todo lo relativo a las garantías indivi-

duales. En los artículos del Título III de nuestra Constitución se hallan frecuentemente expresiones como esas: “conforme a las leyes”, “en los casos que determinen las leyes”, “con las limitaciones que establezcan las leyes”, “con las formalidades legales”, “por motivos definidos en la ley”, etc., que indican que la reglamentación de esas garantías está reservada por la Constitución a la ley, particularmente en los casos de reglamentaciones limitativas que son las de policía”.

Concretándome al problema de la libertad, debo afirmar que, según la Constitución, los motivos para privar a una persona de aquélla y las formalidades que debe reunir el mandamiento escrito en que se ordene la privación de la libertad, deben estar definidos en la ley; conforme lo acabamos de demostrar, definidos en la ley desde el punto de vista formal.

Nunca he afirmado que no existan reglamentos del Presidente y de las Asambleas, relativos al régimen de libertad. Lo que he dicho es que tales reglamentos son inconstitucionales porque violan estas dos garantías de la primacía y de la reserva de la ley.

He afirmado que la única ley reglamentaria del régimen de la libertad es el Código de Procedimiento Penal y que, en dicha ley, no se autoriza ni la captura ni la detención por contravenciones. He reconocido la necesidad social de que los contraventores puedan ser capturados y, precisamente, desde hace varios años vengo propugnando por una ley que así lo defina. Pero de la circunstancia de que los hechos so-

ciales hayan resultado superiores a las previsiones legales, no se concluye que debamos admitir ese fermento perturbador del orden jurídico que consiste en interpretar la ley como quisiéramos que ella fuera y no como es.

Los reglamentos existentes que autorizan la captura por contravenciones son inconstitucionales, ha sido y sigue siendo mi única afirmación: son inconstitucionales y convenientes. Por ser convenientes pido que se traduzcan en leyes, pero mientras esto ocurre, no puedo en manera alguna aceptar que las gentes con ánimo alegre, vayan despedazando, según su acomodo, la Carta Fundamental.

El doctor Pineda dice que como prueba de que no pueden interpretarse tan favorablemente a la libertad las disposiciones constitucionales que la consagran, existe el artículo 384 del Código de Procedimiento Penal que establece la captura de los malhechores sin orden escrita, cuando dicha captura haya sido públicamente requerida por la autoridad competente.

Que la ley contraríe la Constitución, no es prueba de que la ley sea Constitucional. El doctor Pineda lo sabe mejor que yo y, por eso, no vale la pena insistir en este concepto. Empero, ocurre que el artículo citado no establece la captura sin orden escrita. Qué entiende la Constitución por orden escrita? He ahí el meollo del problema.

Muchos suponen que la orden escrita de detención es la llamada boleta de captura que se entrega a los agentes de la autoridad para que aprehendan al sindicado. La llamada boleta de captura es apenas un certificado que expide la autoridad judicial, en la cual consta que la orden escrita de detención ha sido expedida. Cuál es esa orden escrita de de-

tención? Lo define el artículo 383 del Código de Procedimiento, en el cual se dice que la forma que debe asumir la orden escrita de privación de la libertad de que habla el artículo 19 de la Constitución, es la de un auto proferido por el funcionario instructor, en el cual debe constar el hecho que se investiga, los elementos probatorios sobre la existencia de ese hecho, la calificación legal del mismo y la pena que para él se establece, así como los elementos probatorios relativos a la relación existente entre el hecho cometido y la persona cuya detención se ordena.

Cuál es la orden escrita en el caso de la segunda parte del artículo 384? Es un auto que reúne los mismos requisitos ya enumerados.

La diferencia reside en que ordinariamente el certificado de la orden escrita de detención, llamado boleta de captura, se entrega a una sola persona; pero cuando el sindicado no se halla fácilmente, en lugar de expedir un solo certificado, o más claramente, una sola boleta de captura, se expiden muchas, que son las llamadas requisitorias, por medio de las cuales el funcionario instructor pide a todas las autoridades, que aquellas personas cuya detención ha sido ordenada por escrito mediante un auto, sea capturada por cualquiera persona en donde se halle.

El doctor Pineda reconoce que los principios legales relativos a la detención y captura de los delincuentes, no pueden aplicarse a la captura y detención de contraventores. Sin embargo, construye una inteligente teoría, para concluir que basta la aplicación de los principios científicos elaborados por los juristas, para averiguar cuándo debe capturarse a los contraventores y cita varios casos concretos que, en su opi-

nión y por aplicación de la doctrina jurídica, deben originar la captura de contraventores.

La doctrina científica se elabora para determinar qué normas de conducta debe prescribir el legislador y cómo debe hacerlo. Pero mientras la ley no ha sido expedida, no puede propugnarse la aplicación de lo que debe ser, por oposición a lo que es.

Las conclusiones del doctor Pineda resultan un valioso aporte para la redacción de las leyes relativas al régimen de la libertad, cuya expedición yo reconozco como urgente, pero me parece también un criterio muy peligroso el de solicitar desde ahora la aplicación de leyes que puedan ser expedidas en el futuro.

Casi lo mismo podría decir de la teoría del doctor Pineda acerca de las capturas por sospecha. Él afirma que los agentes de policía pueden capturar a una persona sospechosa de ser responsable de un delito ya cometido, dando aplicación al artículo 379 del Código de Procedimiento Penal. Olvida nuestro ilustre profesor que el artículo 379 se refiere a la detención y no a la captura, y que, en el mismo capítulo se dice, que si bien una persona puede ser detenida cuando resultare contra ella una declaración de testigo que ofrezca serios motivos de credibilidad o un indicio grave de que la persona cuya detención se ordena es responsable penalmente de la infracción que se investiga o cuando el funcionario que decreta la detención ha visto al sindicado en el acto que constituye su participación en la infracción, no es menos cierto que la detención originada en esas pruebas debe ser precedida del auto de que habla el artículo 383. En otras palabras, para detener provisionalmente a

una persona, se requieren dos clases de requisitos:

1º. — Que exista una de las pruebas ya mencionadas; y

2º. — Que con fundamento en estas pruebas se dicte el auto de que trata el artículo 383. Vale observar que para poder dictar el auto de detención, además de la existencia de las pruebas contra el sindicado, *deben existir otras pruebas relativas a la existencia del hecho que se investiga*. Si el Código dice que el auto de detención no puede dictarlo sino el funcionario instructor, ello explica que la valoración de los elementos probatorios relativos a la existencia del hecho delictivo y relativos a la presunta responsabilidad de la persona cuya detención se ordena, compete privativamente al funcionario instructor. En otras palabras, solamente el Juez tiene facultad legal para avaluar los indicios de responsabilidad o la credibilidad de los testimonios; tal función no la ha deferido jamás el legislador al agente de policía.

Pero admitiendo el imposible legal que preconiza el doctor Pineda, según el cual el agente de policía puede capturar en los casos en que el funcionario instructor puede ordenar la detención, tendríamos, que si el agente debe aplicar una de las normas, debe aplicarlas todas y, entonces, antes de capturar por sospecha en los casos enunciados por el doctor Pineda, debería el agente de policía dictar el auto de que trata el artículo 383. La sola enunciación de esta proposición, hace ver cuán absurda es la tesis que vengo combatiendo.

En síntesis, yo sostengo:

1º — Que solamente la ley puede definir los motivos que den lugar a la privación de la libertad de las personas;

2º — Que la ley no ha autorizado ni la detención ni la captura de los contraventores;

3º — Que la ley no autoriza ni autorizar podría la captura de sospechosos por los agentes de policía;

4º — Que es conveniente y es urgente que la ley defina los motivos de privación temporal de la libertad de los contraventores y los requisitos y garantías que debe rodear esta facultad, para impedir que se convierta en un instrumento de opresión;

5º — Que los reglamentos (Decretos del Presidente de la República, Ordenanzas de las Asambleas departamentales), deben ser cumplidos por las autoridades subalternas, mientras no sean derogados o declarados inexecutable.

6º — Que los reglamentos vigentes relativos al ejercicio de la libertad física, son, en mi opinión, inconstitucionales, porque rebasan los límites de las competencias que les han sido atribuidas a sus autores.

7º — Que, por ser convenientes, los mandatos de algunos de tales reglamentos deben ser consignados en leyes.

8º — Que toda tesis que pretenda que la simple doctrina científica puede entrar en aplicación concreta en un Estado liberal de derecho, sin que antes haya sido consignada en leyes, es una tesis anárquica, que conduce fácilmente al despotismo y que, por tanto, es la negación misma del Derecho. Es una tesis pura de poder.

## La Policía en su cantidad y en su calidad.

Por ISAIAS CUERVO - *Teniente 1o. de la Policía Nacional.*

### CONSIDERACIONES

Aprovechando la Sección POLEMICA de esta Revista, queremos referirnos a las "CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SERVICIO DE POLICIA" aparecidas en el último número y de que es autor el señor Director de la Escuela. No pretendemos formular una crítica, sino exponer algunos conceptos sacados de la práctica, que en este caso, creemos, tengan algún valor. Buscamos, a la vez, despertar afán y preocupación por las cosas que atañen a la policía; que tanto sus miembros como las altas esferas del Gobierno, la prensa y la gente en ge-

neral, participen en la búsqueda de un sistema que armonice con las actuales necesidades, que encaje dentro de nuestro sistema de vida, manera de ser, idiosincracia, etc.

Nosotros creemos que Bogotá, por ejemplo, no tiene un número de agentes superior a sus necesidades, ya que, ante todo, debemos hacer una justa distribución de su personal, pues para quien ignore lo que es la policía, su organización, sistema de trabajo, etc., sí parece alto el número de sus miembros y hasta excesivo. Los 3.000 agentes de que habla el escrito que comentamos, son en realidad, como mucho, y cuando la situación es normal en el país, u-

nos 656 para cada turno, número que nunca podemos considerar elevado para una población de 400.000 habitantes, por el contrario, insuficiente hasta el máximo.

## DEMOSTRACION

Para hacer una pequeña demostración de la manera como están distribuidos sus componentes, podemos hacer el siguiente cuadro:

Personal de agentes presupuesto . . . . .	3000
Personal de agentes en comisión . . . . .	100
Personal de agentes en vacaciones . . . . .	125
Personal de agentes en el hospital . . . . .	50
Personal de agentes excusados de servicio (enfermos) . . . . .	50
Personal de agentes en licencias, permisos, etc. . . . .	50
<hr/>	
Quedan, descontando las anteriores novedades . . . . .	2625
<hr/>	

El número anterior (2625) debemos ahora dividirlo por 4, o sea, por el número de turnos de vigilancia en que se ha dividido el día ( $2625 : 4$ ). Es decir, que a cada turno de vigilancia salen 656 agentes, o sea, que Bogotá está vigilada permanentemente por sólo esa cantidad. Al anterior cálculo no se le ha descontado, por otra parte, el número de agentes que prácticamente no prestan servicio de vigilancia y que son: Inspecciones Municipales, algunos Juzgados, varias oficinas públicas, etc. Por lo tanto, el cuadro anterior ha sido elaborado de manera *muy optimista*.

En realidad, pues, en cuanto se refiere solamente al aspecto numérico, debemos convenir en que no es excesivo, por el contrario, deficiente.

## CANTIDAD Y CALIDAD

Lo expuesto no quiere decir que no estemos de acuerdo en la necesidad de sacrificar el aspecto cantidad por el de calidad. A la inversa, aceptamos sin ningún reparo y con gusto este parecer, puesto que la lógica nos dice que una persona de *buena calidad* (física, moral e intelectual) hace por varias que no reúnan estas condiciones.

## CULTURA

Tratemos ahora un aspecto que nos parece el más interesante para establecer una relación sobre las necesidades de vigilancia entre —como dice el doctor Lleras— Londres y Bogotá, por ejemplo. La cultura bien conocida del pueblo inglés, es punto más que suficiente para negar la necesidad de comparar el número de policía allí necesario y el número aquí indispensable. Nosotros, por el contrario, para indicar que *no sobra personal, y tal vez sí es necesario su aumento*, apelamos a varias comparaciones basadas, no en el aspecto numérico, sino en el cultural, de raza, psicológico, etc.; del concepto que ellos tengan de la autoridad y del orden, de los problemas de orden público allí existentes y los de frecuente ocurrencia entre nosotros, de la legislación inglesa sobre delincuencia y las deficientes leyes nuestras, etc. etc.

La sola comparación de la cultura de los dos pueblos que menciona el escritor que comentamos, es razón más que suficiente para demostrar una necesidad de mayor número de policiales en

Bogotá; el aspecto racial, si queremos, está también a nuestro favor, bien conocemos la notoria diferencia de reacción del latinoamericano y del inglés: de la necesidad de una autoridad obedecida sin reparos, es el inglés un amante, como que siempre se ha distinguido por el orden de sus instituciones, por el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, por su actuación dentro de sus derechos, etc., en contra del concepto que el colombiano tiene de las autoridades y del orden: en Inglaterra las actuaciones de la policía no se explotan en busca de prestigio político, entre nosotros cualquier actuación de la policía es un plato apetitoso que aprovecha el político audaz; son sustancialmente distantes los problemas de orden público en Inglaterra y Colombia, precisamente por lo que acabamos de decir: el inglés gusta del orden, el latino, revoltoso y rebelde, es hasta amigo del desorden. La legislación inglesa será tan benévola para el delincuente, como la nuestra que le deja las puertas abiertas?

## UN PUEBLO CULTO ANTE LA POLICIA

A lo anterior podemos agregar en nuestro favor lo siguiente: la sola insinuación de un agente inglés o norteamericano es obedecida por una multitud. en cambio, entre nosotros son necesarios, hasta 4 agentes o más para someter a un enemigo del orden; el ciudadano inglés o norteamericano obedece al agente de policía, a éste en Colombia se le responde con insultos y hasta con agresiones de obra, en el mismo caso. La simple presencia de un agente de policía en otros lugares como los que comentamos, acaba con cualquier alteración del orden; entre nosotros es

necesario, no la presencia de unos pocos, sino hasta de una División. Aquí podemos insertar la siguiente anécdota que leímos en la conocida Revista Norteamericana "Selecciones": "Estando un distinguido ciudadano de esta nacionalidad observando la captura de varios individuos que habían fomentado un escándalo, uno de los agentes de policía le puso la mano en el hombro para que se retirara, pero nuestro hombre creyendo que el guardián le indicaba que también debía penetrar al carro conductor de capturados, lo hizo así por su propia cuenta. Una vez en la Comisaría, el obediente ciudadano, supo que el agente sólo le pedía que se hiciera a un lado. Entre nosotros qué habría pasado...?"

## LOS G-MEN

Debemos pensar por un momento cómo actúan, sin embargo, los G-Men de los Estados Unidos, los policiales de París y Londres para deducir hasta dónde nuestra policía carece de suficiente autoridad. En New York, una respuesta un poco precipitada es sancionada con un bastonazo; una mano inquieta puede provocar de improviso un disparo del agente. Aquí, entre nosotros, cómo obra el agente y cómo se le obedece....? *Allí el problema de cantidad se suple con la obediencia aceptada de buen agrado por parte de los ciudadanos, o si no, impuesta por la fuerza. Lo que indica, también, el grado de cultura de esos pueblos.*

Podríamos decir que entre nosotros *esa falta de autoridad* de que carece nuestra policía para imponer el orden, en contra de lo que es costumbre en otros lugares, *se suple con la cantidad.* Aun cuando recalcamos nuevamente que en nuestro concepto, respaldado

## SECCION TECNICA

### El alcohol como factor en los accidentes de tránsito.

Por el Dr. JOSE M. BURBANO CANENCIO

Holcomb, ha demostrado, que el alcohol es un factor importante en los accidentes de tránsito.

En la ciudad de Evanston, Estado de Illinois, se hicieron tests, por análisis de aliento, en 1750 conductores de vehículos, recogidos al acaso, y se obtuvo un 12% que había ingerido alcohol. Luego se hizo una comparación entre los resultados obtenidos en esta forma y los que se obtuvieron en 270 conductores que entraron al hospital para tratamiento como consecuencia de accidentes de tránsito. Si el alcohol no jugara un papel importante en los accidentes de tránsito, la anterior comparación revelaría un porcentaje aproximadamente igual en ambos grupos. Sin embargo, esto no es así. Pues en el primer grupo o sea en aquellos que son tomados al acaso, sin que hayan tenido accidentes de tránsito, el porcentaje de los que habían ingerido alcohol fue solamente del 12%; en cambio, en los del segundo grupo, o sea en aquellos que habían entrado al hospital después de sufrir accidentes de tránsito, el porcentaje fue de 47%.

En el informe rendido en 1938 por el Comité de Pruebas para la Intoxicación, del Consejo de la Seguridad de los Estados Unidos de Norte América, estimó que si la posibilidad de un accidente en caso de no haberse consumido alcohol está representada por el número *uno*, la de incurrir en accidentes es de 55 veces mayor, cuando el promedio de alcohol en la sangre es de 0,15% o más.

Esto se debe a los efectos que el alcohol produce sobre el sistema nervioso central, por el cual tiene gran afinidad, que son semejantes a los producidos por los hipnóticos; primero una ligera excitación y más tarde parálisis.

El mecanismo ha sido interpretado de diversas maneras; unos creen en una acción vaso-motora directa, otros lo consideran como que obra a la manera de un agente químico.

La creencia general entre nosotros es de que las pequeñas dosis de alcohol no perjudican para la conducción de vehículos, sin embargo, esto no es así, porque vemos que en países en que sí se han preocupado por este asunto, co-

con la práctica, no es excesivo el número actual de agentes, sino que por el contrario, es deficiente.

## CASOS ESPECIALES

No creemos, por último, que para resolver el problema de la vigilancia, se deba apelar a establecer relaciones como la que comentamos, pues existen diferencias de diverso orden, que no debemos discutir. Dentro de nuestro país tenemos varios casos que hablan por sí solos. Tomemos a Santander del Norte y a Cundinamarca. En el primer departamento, no obstante la continua colaboración del ejército en la guarda del orden público, es necesario mantener un número de agentes de policía superior al de la policía Departamental de Cundinamarca, existiendo una gran diferencia en el número de sus habitantes. (Aquí nos referimos al servicio departamental de policía, excluyendo a Bogotá y Cúcuta, que tienen sus cuerpos locales especiales). Y por qué? Precisamente, porque no obstante tener Santander del Norte menos de la mitad de los habitantes de Cundinamarca, sus problemas de orden público, la idiosincracia del santandereano, etc., hacen necesaria la presencia de un número superior de agentes, que estén por tal motivo en capacidad de hacer frente a los problemas de orden, y dar garantía. Como éste podríamos citar otros ejemplos.

## NO SE PUEDE DISMINUIR SINO AUMENTAR MAS BIEN LA POLICIA

A cambio del aumento de policía que estimamos necesario, ya que su disminución no se justifica y sería un error, estamos muy de acuerdo con el doctor

Lleras Pizarro sobre la necesidad de dotar cuanto antes a algunas Divisiones de suficientes medios, como automóbiles patrullas, si observamos que actualmente se carece de ellos; de suficientes ambulancias, ya que éstas por su número y condiciones son un atentado contra la salubridad pública, después de conducir a un tuberculoso, sin desinfectarla, se conduce a un herido grave o un caso de maternidad; de carros para conducir a los capturados, los cuales se desconocen entre nosotros, siendo hoy necesario que el agente dedique varias horas de su turno con el consiguiente abandono del puesto, para conducir un simple caso: la instalación de teléfonos, la estación de radio, una eficaz cooperación de las autoridades judiciales, el envío de misiones de nuestra policía al exterior, para que estudien los métodos y medios de nuestras similares en el exterior, etc. etc. Mientras no contemos con todos o parte de estos elementos, tendremos que conformarnos con el sistema actual, y no pasaremos de hacerle innovaciones que a ninguna parte conducen y en cambio sí traen desorientación con los siguientes perjuicios.

## CONCLUSION

Aun cuando proporcionalmente tengamos una policía superior en número a la inglesa o norteamericana, vale la pena hacer el sacrificio de sostenerla, ya que una nación no sólo pide obras públicas, progreso industrial, artes, etc., etc., sino que reclama seguridad, garantías y orden, como que en éstas se construye la prosperidad patria.

ISAIAS CUERVO, Tte. 1º Policía Nacional. Escuela "General Santander"

mo en Inglaterra, en donde el Ministro de transportes, Mr. Hore Belisha, el 30 de enero de 1935 declaró en la Cámara de los Comunes que tenía el deseo de invitar a la Asociación Médica Británica a deliberar si sería de alguna utilidad hacer ciertas observaciones relativas al puesto que el alcohol ocupa entre las causas de accidentes de tránsito, aún en dosis pequeñas y al efecto le dirigió una nota en tal sentido.

El Consejo de la Asociación aprobó la formación de un Comité especial para el estudio de la cuestión. Dicho Comité le dedicó especial atención a los efectos producidos en el funcionamiento del organismo humano por cantidades de alcohol insuficientes para producir el estado comúnmente llamado de "Embriaguez", más pequeñas que las que se necesitan para certificar "incapacidad del propio control para conducir un vehículo" y se hizo esto, no porque el Comité desconozca el gran papel que juega el alcohol, tomado en cantidades considerables entre las causas de los accidentes de tránsito, sino porque cree de mucha importancia y de gran interés para el público llamar la atención sobre los efectos de ciertas cantidades de alcohol que, comúnmente consideradas sin efecto tóxico alguno, repercuten sobre la capacidad de conducción en las personas encargadas de manejar vehículos.

Es preciso hacer notar que este aspecto del problema no ha recibido de los investigadores científicos toda la atención que bien se merece, aunque su evidencia se manifiesta de un modo tal que llevó al Comité a elaborar ciertas conclusiones.

Está casi universalmente admitido, por cuantos han estudiado la materia, que el primer efecto del alcohol, y el

efecto de las dosis mínimas, se lleva sobre las más altas funciones cerebrales. Sabemos, nada menos que del Comité designado por el Consejo de Investigación Médica para el estudio del alcohol, la conclusión a que llegó: "El efecto directo del alcohol sobre el sistema nervioso es, en todos los pisos y en todas las partes del sistema, deprimir o suspender sus funciones, es decir, el mismo efecto producido por toda la escala de drogas narcóticas".

La más temprana suspensión de funciones conduce a un desmejoramiento de las facultades del juicio, de la concentración, de la auto-crítica y del poder de estimación del peligro a menudo acompañada de una sensación de bienestar y de auto-satisfacción. Esta primera acción del alcohol puede medirse y deducir si un conductor está "bajo la influencia de bebida en tal cantidad que lo incapacite para controlar su vehículo". Bajo la influencia del alcohol a estas dosis, muchas personas son inducidas a buscar peligros y a tomar decisiones rápidas y menos juiciosas de las que en otras condiciones tomarían.

Algunos de los efectos anotados han sido demostrados por varios tests psicológicos; por ejemplo, se les ensayó a seis hombres su habilidad para aprender una clave y escribirla rápidamente, y se comprobó que dos horas después de haberse tomado una dosis de alcohol correspondiente a tres y media onzas de whisky, su capacidad de aprender estaba reducida en un 10% como término medio.

El efecto del alcohol en los poderes de concentración es sugerido por las pruebas hechas con un instrumento en que la aguja del indicador de un circuito eléctrico se mantenía casi continuamente en movimiento por medio

de un elemento perturbador. Se ordenó al sujeto observar el indicador y mantenerlo ajustado tan cerca como le fuera posible a *cero*, por medio de un simple reóstato control. Se ensayaron 8 hombres a intervalos de media, una, una y media, y dos horas, después de haber tomado una dosis de alcohol correspondiente a tres onzas de whisky y se encontró, que, en promedio, su habilidad había disminuído ocho, quince, veinte y quince por ciento en los respectivos intervalos de tiempo mencionados. Siete de estos sujetos mostraron un empeoramiento en la destreza de su atención y control, en tanto que el otro, gran bebedor, reveló un mejoramiento del 6%.

El efecto del alcohol en los poderes del razonamiento se muestra por los tests llevados a cabo sobre el cociente de inteligencia en un grupo de 50 personas. Como resultado se obtuvo que una dosis de alcohol equivalente a dos y media onzas de whisky bajó el cociente y disminuyó el poder de recordar la pasada experiencia. En pruebas realizadas por otro investigador, se leyó en voz alta una lista de 50 adjetivos y se le exigía al sujeto que diese un adjetivo con significado opuesto. Una dosis de alcohol equivalente a tres onzas y media de whisky causó un decrecimiento del 15% en la eficiencia.

Numerosos investigadores han observado que, aunque sus sujetos hacían las pruebas con menos eficiencia de la usual, después de haber tomado alcohol, estaban convencidos de que las habían hecho mejor, y se sorprendían al saber que sus records probaban lo contrario, pues los bebedores sostienen que el alcohol agudiza sus sentidos y acrecienta sus sensaciones, cuando lo que ocurre es todo lo contrario, como

lo demostraremos más adelante; este error es debido a una considerable disminución de su poder de control y de su conciencia.

Como es bien sabido la conducción de vehículos implica una sucesión de movimientos de alta habilidad muscular, movimientos que dependen de la rápida y exacta coordinación entre los ojos, las manos y los pies. Los ojos se mueven constantemente en respuesta al cambio de impresiones visuales, y es cosa averiguada que la velocidad con que se dirige la mirada a nuevos objetos está notablemente disminuída por la ingestión de alcohol.

Dos investigadores americanos hicieron numerosos tests en 6 hombres, y encontraron, hora y media después de haber tomado alcohol diluído, en cantidad equivalente a cuatro onzas de whisky, que presentaban un retardo promedio de 15% en la velocidad de sus movimientos.

Otro investigador encontró que el equivalente de dos y media onzas de whisky disminuía la velocidad en un 13% y que algún efecto adverso persistía por tres horas y cuarto después de tomado el alcohol.

Un tercer investigador ensayó la habilidad de los ojos al seguir claramente un objeto que se acercaba más y más a la personas que lo observaban, y encontró que una dosis correspondiente a tres y media onzas de whisky debilitaba y hacía más lentos, a simple vista, los movimientos de los ojos, aunque la mitad de la dosis no hubiese hecho efecto. En cambio en ninguna de las pruebas los movimientos del globo ocular, estaban reforzados ni se hacían con mayor rapidez.

El efecto del alcohol en la velocidad y exactitud de los movimientos de las

manos ha sido investigado de numerosas maneras. Por ejemplo, a ocho hombres y cinco mujeres se les ensayó su habilidad para escribir a máquina y se encontró que cantidades moderadas de licor alcohólico correspondiente a dos o tres onzas de whisky, producían cierto efecto en todos los individuos, dependiendo en gran parte la magnitud del efecto del hecho de que el alcohol fuese tomado según que el estómago estuviese con alimentos o vacío, esto es, tres o más horas después de haber comido. El efecto promedio en el último caso (estómago vacío) es más o menos el doble del efecto en el primer caso (estómago lleno), y los errores de escritura están comúnmente doblados o triplicados en número, en tanto que la velocidad de la escritura había disminuído.

Las pruebas hechas por otro investigador sobre cinco hombres linotipistas mostraron que después de una dosis de alcohol correspondiente a dos y media onzas de whisky sus errores aumentaban en el 40% durante las dos primeras horas, y después de una segunda toma de igual cantidad de alcohol, los errores habían aumentado en un 70%.

Las pruebas de mecanografía implican una cierta suma de coordinación entre las manos y los ojos, pero un ejemplo mejor de tal coordinación es suministrado por los tests de tiro al blanco. Así tenemos que, durante un período de 16 días se hicieron en Bavaria algunas pruebas con veinte tiradores que disparaban a un blanco situado a doscientas veinte yardas de distancia, y se comprobó que la ingestión de alcohol correspondiente a cuatro onzas y cuarto de whisky producía una disminución de dos con ocho por ciento, en promedio, en el registro

de las primeras pruebas hechas por la mañana en que no se habían ingerido bebidas alcohólicas.

El efecto del alcohol en la coordinación de los movimientos de las piernas, es suministrado por pruebas de caminar y subir. Un investigador recorrió a paso regular una suave pendiente seguida de una ascensión hasta el vértice de escarpada cuesta. En la marcha gastó cincuenta minutos, término medio, y en subir la cuesta gastó ciento sesenta minutos. Después de ingerir una dosis de alcohol correspondiente a dos y tres cuartos de onza de whisky que fueron tomadas en una tasa de té con migas de pan, la marcha se hizo en un promedio de sesenta minutos, y la subida de la pendiente en ciento ochenta y cinco minutos. Por lo demás, un nueve por ciento más de energía corporal se había invertido en la ejecución del trabajo, y el investigador atribuyó este resultado a la habilidad disminuída con que había dirigido sus movimientos.

Varios observadores, entre ellos Vibra, Harlen, Hermann y Mayer, han demostrado la relación íntima que existe entre el alcohol, el éter y el cloroformo, cuya acción es uniforme en cuanto se refiere a disolver las grasas y lecitinas. Como una consecuencia de esta afinidad por las lecitinas y las grasas, y además por su poder deshidratante, muy probablemente provoca la retracción de las neuronas y por ende su poder hipnótico.

En cuanto a los nervios motores en su primer período el alcohol provoca una irritación que se va haciendo cada vez más intensa y continua para terminar en la paresia y como consecuencia de esto la transmisión del influjo se hace más lenta que en el estado normal.

Los nervios sensitivos son atacados energicamente, con producción de anestias.

Los reflejos tendinosos se exageran y los cutáneos desaparecen. El tiempo de reacción aumenta, es decir, que el espacio que existe entre la excitación sensorial y la percepción, es más larga que en el estado normal.

Con respecto a la concentración del alcohol en la sangre, tenemos que cuando se ingiere un líquido alcohólico, hay una evidente absorción rápida de alcohol en el tubo digestivo, y como consecuencia, la concentración del alcohol en la sangre aumenta gradualmente el máximo, seguida de una caída más lenta. En series de pruebas hechas sobre nueve sujetos la dosis experimental administrada contenía el equivalente a tres onzas de whisky, que se tomaba en dos formas, una sin diluir el whisky y la otra diluido en cuatrocientos treinta gramos de agua. Los análisis de las muestras de sangre tomadas a intervalos regulares dieron los siguientes resultados:

Porcentaje de alcohol en la sangre después de:

Whisky sin diluir, después de 20 minutos, 0,030. Después de 40 minutos, 0,041. Después de 70 minutos, 0,043. Después de 120 minutos, 0,036.

Whisky diluido, después de 20 minutos, 0,016. Después de 40 minutos, 0,022. Después de 70 minutos, 0,031. Después de 120 minutos, 0,031.

Como se ve por el cuadro anterior, en ambas series la concentración de alcohol gastó 70 minutos para llegar al máximo, aunque fue siempre, sustancialmente menor para el alcohol diluido que para el alcohol concentrado.

Igualmente se desprende que la eliminación del alcohol por el organis-

mo, efectuada especialmente por oxidación, es lenta, y que lo más importante sería que el hecho pudiera ser apreciado completamente.

En individuos normales, el organismo oxida una tasa de alcohol de diez a doce centímetros cúbicos aproximadamente por hora, o el equivalente de una onza de whisky; tasa que no se aumenta cuando la concentración de alcohol en la sangre se eleva por la ingestión de cantidades mayores de licor alcohólico. Por lo tanto, los individuos que han consumido lo que comúnmente se considera cantidades moderadas de bebidas alcohólicas, tienen una dosis sustancial de alcohol, en la sangre durante varias horas, y es solamente cuando este alcohol ha caído a un bajo porcentaje, cuando los efectos sobre los procesos mentales y coordinación neuromusculares desaparecen por completo.

Resumiendo lo anteriormente expuesto tenemos:

Primero. — el alcohol en una dosis inferior a la que comúnmente se considera como suficiente para convertir a una persona bajo la influencia del alcohol y "que lo haga incapaz de poder controlar su vehículo" tiene definidos efectos en el organismo humano.

Segundo. — El efecto del alcohol en una cantidad correspondiente a tres onzas de whisky, ha sido demostrado por pruebas psicológicas, como una causa que disminuye la atención y el control, y reduce la capacidad de aprender a la vez que afecta desfavorablemente los poderes de la razón. Los individuos a tales pruebas sometidos, creen frecuentemente (error muy grave) que han realizado sus pruebas con una eficiencia mayor, que ellos imputan a las cantidades de alcohol que han ingerido.

Tercero. — Igualmente las investigaciones han demostrado que el consumo de alcohol en cantidades que corresponden a dos o tres onzas de whisky, de ordinario afecta desfavorablemente el poder de realizar movimientos que dependen de una rápida y exacta coordinación. La habilidad de los ojos, para seguir claramente un objeto que se acerque más y más, la velocidad y exactitud de los movimientos de la mano, la cooperación de manos y ojos que implica la mecanografía, y la coordinación de los movimientos de las piernas en la marcha y en la subida, han sido los temas de investigación y en tales casos se ha visto que pequeñas cantidades de alcohol disminuyen comúnmente la rapidez y exactitud de la coordinación neuro-muscular.

Cuarto. — La eliminación del alcohol del cuerpo humano es un proceso lento; el organismo oxida el alcohol en una tasa aproximada de diez a doce

centímetros cúbicos por hora, o el equivalente a una onza de whisky por hora; tasa que no aumenta cuando la concentración de alcohol en la sangre se eleva por la ingestión de mayores cantidades de licor alcohólico.

Quinto. — Siendo así que el alcohol en cantidad no mayor que la contenida en tres onzas de whisky, según se ha investigado, afecta considerablemente los procesos mentales y la coordinación neuro - muscular de los individuos, debe afectar como consecuencia, la capacidad de conducir en aquel que toma bebidas alcohólicas aún en pequeñas cantidades. Después de haber ingerido alcohol, el conductor cree que maneja mejor, pero en realidad de verdad su cuerpo trabaja con menos eficacia.

Este efecto adverso ocurre generalmente aún en casos en que el alcohol se toma en moderadas cantidades algunas horas antes de conducir, y, especialmente, si se toma en ausencia de alimentos.

La Dirección de esta Revista espera que los oficiales, sub-oficiales, agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos a las secciones de "Colaboración", "Extensión Cultural" y "Polémica".

## COLABORACION

Observaciones de los aspirantes a oficiales de la Escuela General Santander sobre Policía de Vigilancia propuestas al Profesor de Policía Especial Dr. Luis Alberto Pinzón.

*Dice el alumno Alfonso López C.  
aspirante a Oficial*

Inicié la vigilancia observando que en este sector se encuentran algunos hoteles que se utilizan para el ejercicio de la prostitución clandestina y en los cuales viven mujeres que alteran el orden público en sus tres factores principales:

**TRANQUILIDAD.** — Ya que forman grupos o corrillos llamando la atención de los transeúntes, algunos de los cuales inducidos por ellas ingieren bebidas alcohólicas con los consiguientes efectos como son los escándalos, las riñas, etc.

**SEGURIDAD.** — Alteran este otro factor dado que muchas prostitutas conviven con delincuentes haciéndose encubridoras o cómplices de los delitos que éstos cometen. Estas mujeres generalmente tienen una inclinación hacia los delitos contra la propiedad por la falta de medios para la subsistencia en que viven.

**SALUBRIDAD.** — Muchas de estas mujeres se hallan con enfermedades venéreas formando por lo tanto focos

de infección y contagio, de lo cual la policía sanitaria debía tomar las medidas profilácticas necesarias, estableciendo un control más riguroso y practicando visitas frecuentes a estos hoteles, haciendo que se llenen los requisitos ordenados por la ley.

En cuanto a lo demás, transcurrió sin novedad especial qué observar; el servicio de luz eléctrica siempre deja qué desear, lo mismo que el aseó de las calles.

*Dice el alumno José Mendoza M..  
aspirante a Oficial, Sección "A".*

La plaza central de mercado da un aspecto horrible y es penoso decir que no corresponde en nada como para ser plaza de mercado de la capital de la República, pues el desaseo y los malos olores son espantosos, como también la abundancia de bultos en las avenidas de la plaza y las calles adyacentes, dan un aspecto antiestético, obstaculizan el acceso de gentes y dificultan la vigilancia siendo estos sitios burladero de gaminés y rateros, como también sitio especial para convertirse en muladar; el alumbramiento

do es deficiente, faltando en este costado bombas de las más indispensables, pues en la oscuridad es donde los rateos aprovechan para hurtarse los bultos y demás objetos que se expenden en las dependencias de la plaza.

En tesis general el Municipio debe atender mejor esta plaza, higienizarla y organizar todas las dependencias dejando las calles y las avenidas libres de bultos y demás enseres que dan un aspecto terriblemente feo que no corresponde a la altura que merece la Plaza de Mercado de la Capital de la República.

*Dice el alumno Sigifredo Rodríguez F.*

Con el objeto de que la escuela tenga a su disposición un índice consultivo de las actividades desarrolladas, por el personal del Instituto, en el servicio de vigilancia, transcribo a continuación las observaciones y sugerencias —ya que no ocurrió ningún caso especial— recopiladas en la práctica que se llevó a cabo en el cuarto turno del día 18 de abril del presente año.

Mi lugar de facción fue el puesto fijo de la Litografía Nacional.

En primer término, considero innecesaria la asignación exclusiva de este puesto para un agente, quien pudiera estar prestando otro servicio de mayor importancia, dada la circunstancia de su proximidad al puesto fijo de la Casa de Moneda; puestos que podrían fundirse en uno, prestado por un agente de reconocida habilidad, sin menoscabo de ninguna de sus condiciones de servicio público, a saber: oportunidad, eficacia y generalidad.

Sustento la conveniencia de lo anteriormente expuesto en el hecho de que en la Litografía la vigilancia se limita

al portón a ventanas que dan a la calle y en la Casa de Moneda al zaguán, el cual tiene contigua una pieza con un escritorio y un asiento, donde el agente oculto de la vista del recorredor por la puerta principal de entrada, puede consiliar tranquilamente el sueño, cuando no estar conversando con el compañero contiguo (Litografía) en perjuicio del cumplimiento de su deber. No ocurrirá lo mismo, si el agente se ve obligado a permanecer paseándose en el andén sobre el sector que abarca ambos puestos.

Pude observar cierta indiferencia en el desempeño de sus funciones por parte del agente a quien le correspondió entregarme el sector, manifestada en el no registro de la seguridad de puertas y ventanas, puesto que al recibirle, una de estas últimas se encontraba destrancada permitiendo la fácil sustracción de herramientas que se hallaban a corta distancia. Conocida que fue tal novedad por el señor recorredor, y en cumplimiento a su orden recargué la vigilancia sobre tal sitio, habiendo pasado la consigna al agente entrante del primer turno de la Casa de Moneda, ya que para la Litografía no llegó relevo.

En lo que atañe al alumbrado hay que anotar su carencia en la puerta de la Litografía por daño de la bombilla.

Pude observar la relativa tranquilidad del sector, interrumpida tan sólo, de vez en cuando por los cantos y gritos de los borrachos, quienes eran inmediatamente advertidos de su falta.

Como conclusión de la experiencia de esta primera práctica, pude establecer la diferencia entre el grado de eficacia de un servicio prestado por un personal consciente de su responsabilidad, con un alto concepto del cumplimien-

to de su deber, respaldado por la seguridad de sus conocimientos profesionales, y otro personal viciado por la rutina y por tanto incapaz de obrar con el debido tacto según las múltiples manifestaciones de un acontecimiento, limitado a una actuación automática sin posibilidad de darle margen a la aplicación del criterio desde luego que ya tiene inconscientemente establecida, en la generalidad de los casos, una especie de tarifa mental que lo impele a obrar en forma invariable en determinado sentido, sin atender a las naturales innovaciones que por el progreso de la civilización y de los métodos delictivos se imponen. Apreciado el rendimiento de estas dos clases de personal por los anteriores aspectos y vista la superioridad del uno sobre el otro, es obvio que su eficacia sería aún más considerable con menor número de material humano, si se dispusiera de los elementos téc-

nicos indispensables para la prestación del servicio.

*Dice el alumno Pedro Vargas Motta aspirante a Oficial*

Acerca del servicio prestado el día 24 de junio, aunque no hubo casos de importancia, hay sin embargo numerosos detalles que se toman en cuenta porque pueden convertirse en contravenciones que turben el orden público.

Después de recibir el puesto de un agente de la VI División a las 6 p. m. comencé el recorrido del sector que me correspondía y que comprende desde la carrera décima a la trece con calle veintidós. Noté especialmente falta de alumbrado en el sector de la 12 a la 13; muchos de los automóviles a partir de las 6 p. m., no llevaban encendidos los faros, motivo por el cual les llamé varias veces la atención. En el cruce de la carrera 12 con la calle 22, tan-



to la calle como la carrera son vías de mucho tránsito y se nota la falta en dicho cruce de un agente que controle la circulación; a falta de agente se podría poner las señales de "pare" para evitar accidentes.

Noté también la negligencia en el servicio del agente que vigilaba el sector adyacente al mío; una vez tuve contacto con él mas después no fue posible volverlo a ver. Como sucedieron algunos disturbios en varias tiendas situadas en la carrera 12 entre 22 y 23, a falta de agente encargado de la vigilancia de ese sector, entré a desempeñar mis funciones de guardián del orden público, resolviendo cuatro conflictos de menor cuantía y que no dieron lugar a su conducción ante el permanente.

En Ciudad Restrepo, es frecuente el estacionamiento de vehículos, motivo por el cual puse especial atención en vigilarlos para que no fueran objeto de robo por parte de los cacos.

Muchos vehículos automotores hacen uso desmedido del pito a altas horas de la noche; noté que a varios vehículos les hacía falta luz en uno de los faros delanteros y llamé la atención sobre dicho punto.

Me fue recomendada la especial vigilancia de un espacio donde se construye una casa, terreno que está rodeado de tablas y que podría ser objeto de robo.

En la cantina N° 12-08 con la calle 22, fue cerrada por sus dueños a las 8 p. m. aún habiendo habitantes dentro de ella, me enteré que hay mujeres y a ella concurren también hombres, a jugar cartas y dados hasta altas horas de la noche; dichos objetos los guardan con cuidado pudiendo así burlar la vigilancia de la policía cuando ésta pretende tomar cartas en el asunto.

En fin, la vigilancia es una práctica que nos sirve para aplicar la atención y obtener mayor criterio policial resolviendo con mejor acierto los casos que se presentan.

## “El Procedimiento en la Calle”.

*Por PEDRO ARTEAGA - Teniente 1o. de la División del Tolima.*

El Oficial, el Suboficial, el Agente de Policía, sale a la calle a su servicio con el deber de vigilar y más que esto, con la obligación de intervenir en todo hecho o movimiento que vaya contra el orden, la propiedad ajena, la honra y vida de las personas, la moralidad, la higiene pública. Es decir, sale dispuesto a proceder en todos los casos que se le presenten sin evadirlos en su magnitud y responsabili-

dad. Pero tiene que hacerlo dejando a un lado las pasiones personales, los sentimientos de amistad que puedan desviar la imparcialidad en el obrar y en la información respectiva. Debe poner a prueba la serenidad, y meditar sobre la manera acertada y aplomada como vaya a ejecutar la actuación.

No es posible, no es aceptable, antes imprudente e insolente pudiera decir, el trabar o permitir discusiones que só-

lo vienen a acalorar los ánimos, produciendo reacciones que pueden evitarse la mayor de las veces. Así, cuando surge la torpe resistencia del beodo en la conducción, solamente la paciencia puede sobreponerse a la natural irritación que causa esta brega común y pesada, como árdua. Luégo llega el ultraje gratuito y el agente quisiera castigarlo por su propia mano y con las armas de que se le ha investido, pero no es legal. Parece inhumano que se le cohiba así la hombría y el respeto a los sentimientos, a pesar, es necesario que se tolere en cuanto sea posible, para no agravar situaciones de hechos tan naturales en nuestro medio. Esta tolerancia no va hasta dejar de conducir ante los Permanentes de Policía, al autor o autores de todo ultraje y provocación, para ir educando en tal forma a quienes carecen de la fortuna de la buena educación que obliga por principio a respetar y acatar el representante de la autoridad.

Se presenta el ataque con armas, la agresión imprevista del delincuente a quien se ordenó capturar. Es aquí donde se necesita capacidad, destreza, valor, para desarmarle sin lesionar ni dar muerte. Una palabra o un grito oportuno, en ocasiones, es suficiente para que el agresor arroje el elemento que empuña y quiera emprender inerte su fuga o justificar su impulso entregándose. Puede suceder que al agente se le hiera o lesione, que se retire ante el mayor número, mas no que cometa imprudencias haciendo ostentación de las armas, ni que atemorice con ellas a gentes indefensas.

Entrando en algunas consideraciones, el agente de vigilancia debe tener gran cuidado al efectuar toda aprehensión,

porque fuera de los casos comunes de Policía, sólo puede hacerlo con orden escrita, cuando sorprenda a una persona en flagrante delito, cuando haya un indicio grave o siquiera una declaración que merezca mérito aunque no se encuentre escrita, rindiendo información inmediata para no correr el riesgo de que se le tome como detención arbitraria.

Antes de proceder a la conducción, se anotará el nombre del individuo, requiriéndole para buscar objetos comprometedores y cerciorarse de que no porta armas. No podrá permitirse que personas extrañas a un caso concurren al lado ni que ofendan al conducido en el recorrido porque es deber garantizar su integridad. Como no es correcto fomentar discusiones, tampoco puede aceptarse conversaciones que tiendan a degenerar en intimidades.

Cuando quiera que sea necesario llamar la atención a alguien que esté cometiendo faltas leves, debe hacerse con seriedad, pero sin alterarse ni usar palabras que resulten duras. Si se suscitan escándalos en establecimientos públicos, la Policía podrá ordenar su clausura momentánea, y si se expenden bebidas embriagantes suspenderlas también.

Se evitará tener intervenciones que resulten indebidas o ilegales. Así, si es solicitado el concurso para reclamar deudas, jornales, mensualidades, el procedimiento será limitado a indicar los Juzgados civiles, cuando menos la Inspección del Trabajo, entidad mediadora entre patronos y trabajadores.

Si sucede un acto en el cual haya lugar a una sanción, o a la acción penal, aunque el damnificado prometa no for-

mular denuncia y las partes proyecten un arreglo de indemnización, el agente no puede acceder a dejar de presentar el caso, pues sería aberrante que el representante de la justicia contribuyera

ra a dejar impune la comisión de las faltas y de los delitos. En casos breves si es aconsejable que la unidad que procede resuelva para que vaya formando su personalidad profesional.

## Servicios médicos en accidentes de la calle.

Por SIMON YUNIS B. - *Alumno del curso de oficiales.*

Todos sabemos que la Policía tiene como misión esencial, el orden, la tranquilidad y salubridad públicas, factores decisivos para el buen funcionamiento de nuestra sociedad. Pero estas funciones no se pueden llevar a cabo, sin la cooperación del público. Es de éste directamente de quien depende el fracaso o la eficacia en el servicio de policía. Toda actuación del agente se verá frustrada, si los *ciudadanos* no prestan su desinteresada colaboración al funcionario público, y son muchos los casos en que por falta de comprensión, las intervenciones de los agentes quedan anuladas ante la indiferencia de los *ciudadanos*.

Se presentan con frecuencia accidentes en las vías públicas, que generalmente revisten gravedad, ya sea por el hecho mismo del accidente, ya porque la persona lesionada necesita atención oportuna y rápida, de la cual depende en muchos casos la conservación de su vida.

Aquí es donde el agente de policía debe poner en acción sus capacidades profesionales, tomando las medidas del caso, para que el lesionado sea atendido debida y oportunamente. Pero el agente está en la imposibilidad de des-

empeñar sus funciones con eficacia, si no obtiene cooperación del público, y aquí también es donde el ciudadano, especialmente el capacitado para ello, debe ayudar, debe cumplir con su deber. Sin esta comprensión es imposible que la misma sociedad se beneficie de los servicios de la Policía, la que ha sido creada únicamente para servirla y velar por sus intereses.

No se concibe cómo individuos que exhiben certificados, diplomas, y menciones honoríficas, de médicos o de enfermeros, que salen de las Universidades con bellas ideas de responsabilidad y humanitarismo, convencidos de que son los llamados para ayudar a mitigar los sufrimientos de sus conciudadanos, se nieguen a prestar pequeños servicios, ya sea en sus clínicas o en sus boticas, servicios de que depende muchas veces la vida de una persona, y la eficacia de un servicio de Policía. Naturalmente que hay excepciones, pero son muy pocas, y los accidentes son tan frecuentes, en tal forma que uno entre diez casos recibe la debida atención.

Si un individuo por desgracia es atropellado por un vehículo, y las lesiones le impiden que pueda por sí sólo trasladarse a su casa o a una clínica,

queda tendido en la vía pública. Llegado el agente de policía, se encarga inmediatamente del caso, llama por teléfono pidiendo la ambulancia, pero generalmente se hallan ocupadas, puesto que son muy pocas y muchos los servicios a que se las destina, o llegan con un retardo fatal. Por lo tanto el agente se ve precisado, cosa muy natural, a no esperar hasta que llegue la ambulancia, y conduce al herido como mejor puede, a la botica más cercana. Pero sucede que allí el individuo encargado, muchas veces el propio dueño, y por lo general un enfermero graduado, con diplomas que exhibe orgullosamente, se niega a prestar el servicio, alegando su ignorancia en estos casos o diciendo que no puede usar de los elementos de la botica gratuitamente, por pequeños o insignificantes que sean, y termina solicitando al agente que saque al herido, porque se les mancha el piso o les perjudica la venta.

El agente sin esta cooperación, tiene muchas veces que con su propio dinero, comprar los elementos los elementos de urgencia más indispensables, y él mismo aplicarlos lo mejor posible, de acuerdo con sus conocimientos para estos casos. Además si el herido requiere atención inmediata de facultativos, no hay una persona que brinde su automóvil, y aquí sigue siendo víctima el agente, al tener que ocupar un carro público, y pagarlo, para evitarse más tarde, ser acusado por abuso de autoridad, o complicaciones y tergiversaciones de su actuación, que sólo viene a perjudicarlo en su servicio.

Pero lo más grave aún es la llegada del herido a la policlínica: allí se conceptúa que si éste hubiese sido atendi-

do oportunamente, se le habría salvado el brazo o la pierna, y hasta la vida misma. Triste es este, pero tenemos que aceptar la verdad y la realidad, para poderla combatir.

Sería conveniente que los señores médicos, enfermeros y boticarios pensarán por un instante, en la misión tan importante que deben cumplir y no creer que su profesión se reduce solamente a preparar fórmulas, vender remedios o poner inyecciones, sino que tienen la obligación y el deber, de prestar gratuitamente servicios a aquellas personas, no importa su condición social, que desgraciadamente, lejos de su casa, sufren en la calle el atropello de un vehículo, o son víctimas de un ataque.

Si se prestara el auxilio requerido, con esto honrarían su profesión y se ganarían el cariño del público, quien los respetaría y miraría como verdaderos auxiliadores y protectores de la sociedad, evitando que pequeños accidentes, se compliquen por falta de atención a tiempo o de un servicio que fácilmente se hubiera podido prestar.

Estas palabras sin ánimo de criticar, aspiran tan solo a recordar a los señores médicos y enfermeros, la noble misión, humanitaria y profesional, a que están obligados ante la sociedad, y confiamos que esta insinuación encuentre eco, a la que estamos seguros sabrá corresponder, prestando sus valiosos servicios desinteresadamente, servicios que el público sabrá reconocer y retribuir con la gratitud y el cariño a que tienen derecho los que en esta forma cooperan y ayudan en casos tan frecuentes y graves como son los accidentes en la calle.

# INSTRUCCION MILITAR

## El Servicio de Seguridad.

*Por el Mayor PABLO RODRIGUEZ ACHURY.*

El servicio de seguridad tiene por objeto dar a las tropas la protección necesarias contra las sorpresas y facilitar al comandante el tiempo y el espacio necesarios para empeñar su tropa en las mejores condiciones de combate.

El servicio de seguridad está basado en las informaciones, en el dispositivo y en la acción de los destacamentos o fracciones de seguridad.

**LAS INFORMACIONES** sobre el enemigo son de un valor imponderable. Ningún esfuerzo debe omitirse en su consecución. Es de una importancia capital el conocer las actividades del enemigo, su efectivo, su actitud, su diseminación sobre el terreno, los lugares que ocupan sus fracciones más adelantadas, etc., porque estas informaciones permiten apreciar con bastante claridad todas sus posibilidades.

Estas posibilidades constituyen uno de los principales elementos de la apreciación de una situación y son, coordinadas con otros elementos misión, terreno y propios medios— bases para una decisión acertada.

Quien está informado es difícilmente sorprendido y la seguridad trata de evitar las sorpresas. Por consiguiente la

información es el primer elemento de la seguridad.

**EL DISPOSITIVO** es otra forma de la seguridad. Consiste en una distribución conveniente de las tropas sobre el terreno y debe poder adaptarse con facilidad a las exigencias de la situación.

Si por falta de informaciones o por descuido una parte de este dispositivo choca sorpresivamente con el enemigo, esa parte debe estar en capacidad de oponer una fuerte resistencia y de garantizar al resto su libertad de acción.

En la guerra no es posible asegurarse efectivamente por todas partes. Si esto se hiciera o tratara de hacer, la mayoría de los efectivos quedarían comprometidos en estos servicios y el comandante no podría contar con la masa suficiente para hacer pesar sobre el enemigo la fuerza de sus decisiones.

Un buen dispositivo debe responder al plan de maniobra del comandante y debe prever la intervención del enemigo de acuerdo con la apreciación justa de sus posibilidades.

El dispositivo se escalona en ancho y en profundidad. El dispositivo de seguridad, por su flexibilidad, contiene

en germen un velo que luego se consolidará como un frente al abrigo del cual y bajo cuya protección, el comandante tomará sus disposiciones de combate y las tropas entrarán en él en las mejores condiciones.

En un dispositivo de seguridad lo importante es que al empeñarse una fracción, las demás tengan la libertad suficiente para actuar, es decir, que no queden todas comprometidas desde el primer momento en la acción que nos ofrezca el enemigo. Es fundamental para el éxito el conservar la iniciativa en las acciones. El perderla sin estar en capacidad de recuperarla y sin tomar las medidas para conseguirlo, es el principio del fin.

El enemigo se valdrá de todos los medios para engañarnos y comprometernos donde él quiera. El dispositivo debe tratar de imponerle desde el primer momento la propia voluntad. Quien actúa con conocimiento, actúa con seguridad. El dispositivo responde a un plan de maniobra desprendido de la situación conocida, luego es una forma de la seguridad.

LOS DESTACAMENTOS DE SEGURIDAD son fracciones de tropa, destacadas de la masa principal, con una misión general clara y precisa: proteger al resto de las tropas.

Cuando estas fracciones actúan con la tropa en movimiento, reciben el nombre de servicio de seguridad en la marcha. Cuando actúan para garantizar el descanso de la tropa, se denominan servicio de seguridad en el reposo.

En el servicio de seguridad en la marcha se distinguen: el servicio de vanguardia, el de flanco guardia y el de refaguardia.

LA VANGUARDIA opera sobre el eje de marcha de la columna el cual no debe nunca abandonar sino por órdenes expresas del Comandante de las tropas. Constituye la protección delantera. Debe empeñarse siempre que encuentre enemigo dentro de su zona de acción. Su actitud será ofensiva o defensiva de acuerdo con la *misión particular* que tenga y con el terreno.

La distancia a que debe marchar del grueso se regula en función del terreno y de la situación. Respecto a esto, un principio general debe tenerse en cuenta: que la distancia a que opere la vanguardia comprometan de hecho al grueso y le quiten su libertad de maniobra.

La vanguardia recibe un eje de marcha y una zona de acción. Cuanto en esta zona suceda, queda bajo su responsabilidad. Por consiguiente debe constituir un dispositivo escalonado en ancho y en profundidad que le permita cumplir acertadamente su misión.

En general se fracciona en dos escalones: escalón de reconocimiento y escalón de combate.

El primero, como su nombre lo indica, debe registrar cuidadosamente el terreno para informar sobre la presencia del enemigo, romper las pequeñas resistencias que se le puedan presentar y evitar que un enemigo hábilmente escondido pueda intervenir contra el escalón de combate o contra el grueso.

Ante una resistencia fuerte y organizada, el escalón de reconocimiento, que actúa como en forma de abanico, debe tratar de determinar el contorno aparente del enemigo y guardar con él un estrecho contacto. Es interesante que determine las alas de la resistencia que debe reforzarse y muy valiosa también para el grueso.

Cuando una fracción de este escalón ha sido detenida por el enemigo, se organiza para el combate y resiste o ataca según sus posibilidades. El resto de las fracciones del escalón de reconocimiento no debe frenar su marcha sino proseguirla con vigor y decisión, desbordándolas bien para hacerlas caer por acciones de flanco o de espalda o bien para introducir pequeñas cuñas en el dispositivo enemigo cuya importancia se hará sentir luego que el combate se generalice.

El escalón de reconocimiento es, en mi concepto, el más importante del servicio de vanguardia porque al tiempo que suministra informaciones muy valiosas, constituye el primer frente de la seguridad.

El escalón de combate obra siempre en apoyo de su escalón de reconocimiento. Constituye su reserva de choque. Interviene para completar el reconocimiento o para vencer las resistencias que él no haya podido dominar.

Ante un frente enemigo debidamente constituido y cuando le sea imposible proseguir su marcha, constituye con todas sus fuerzas el frente de seguridad del grueso. Informa al comandante de las tropas en la forma más precisa y amplia sobre la situación y se aferra al terreno con toda la tenacidad para que el grueso pueda actuar en la forma que le convenga.

**LA FLANCO - GUARDIA** es una fracción de tropa que una unidad destaca hacia un flanco peligroso con la misión de protegerla.

Puede ser fija o móvil. Cuando es fija recibe una misión defensiva por lo general. Cuando es móvil actúa como una vanguardia y se fracciona más o menos de la misma manera. Marcha

por lo menos a la altura de la vanguardia y en lo posible, paralelamente a su eje de marcha.

Para que la flanco-guardia pueda actuar con oportunidad, es necesario que sea destacada con la anticipación debida por razón del recorrido más largo que tiene que hacer.

Es necesario que establezca con la vanguardia y con el comandante de las tropas un servicio permanente de enlace que permita a todos estar informados sobre la situación y sobre sus cambios.

**LA RETAGUARDIA** es una fracción de tropas que una unidad deja detrás para la protección de su espalda.

Cuando como consecuencia de un combate desgraciado, el comandante se ve en la necesidad de desprenderse de la zona de combate o cuando el comandante juzga conveniente el ceder terreno y sustraer la masa de su tropa del lugar donde están empeñadas para montar atrás una maniobra de la que espere buenos resultados, resuelve desprenderse del terreno que ocupa, lo hace a favor del apoyo de una retaguardia.

Esta retaguardia se organiza un poco atrás del lugar donde están empeñadas las tropas, pero a una distancia tal que puedan por el fuego actuar sobre el terreno de los acontecimientos.

Una vez organizada, su intervención se inicia cuando las tropas empiezan a retirarse ordenadamente. Abren un fuego violento que obstaculice el avance enemigo. Deben en lo posible colocarse ligeramente al flanco de la zona de desprendimiento para obligar al enemigo a hacerle frente y suspender la persecución de las tropas que se retiran.

Una vez sobrepasada por las propias tropas, resisten con violencia procurando no dejarse amarrar por las intervenciones del enemigo y conduciendo luego un combate en retirada que consiste en líneas generales en ofrecer sucesivas resistencias sin empeñarse nunca a fondo y con el solo propósito de ganar tiempo.

Las retaguardias actúan en una zona. Muchas veces su misión las obliga al sacrificio total y en este caso no deben dejar al enemigo nada que pueda serle útil.

Las retaguardias no pueden esperar nunca el apoyo del grueso. Deben batirse solas hasta el final de su misión.



# INSTRUCCION FISICA

## La instrucción física como elemento de cultura.

Por ALDOUS HUXLEY. - (Del libro "El Fin y los Medios").

Publicamos a continuación un fragmento del libro "El Fin y los Medios", en el que Aldous Huxley, con la sutileza que lo caracteriza, estudia y analiza las causas principales de la descomposición de la humanidad contemporánea, dándole especial importancia al problema de la educación física, problema que según él, no se ha encaminado por los canales indicados: pues si en realidad se le ha dado en los últimos tiempos una importancia apreciable, se han implantado métodos que no están acordes con el fin perseguido. Entre otros ejemplos pone el autor el deporte y anota que si bien esta rama de la instrucción física ha logrado indudablemente dar un mayor vigor corporal a las generaciones actuales, también ha contribuido al aguzar el sentimiento deplorable de la agresividad, y concluye diciendo que es necesario modificar el sistema de educación física imperante para que este renglón de la educación general dé de sí todos los beneficios a que está llamado y no se constituya en una nueva fuente de extravíos.

En el mundo, tal como lo conocemos nosotros, la mente y el cuerpo forman un solo conjunto orgánico. Lo que sucede en la mente afecta al cuerpo; lo que acontece en el cuerpo afecta a la mente. La educación tiene que ser, entonces, tanto un proceso de adiestramiento físico como uno mental.

De qué índole debería ser este adiestramiento físico? Esta pregunta sólo puede contestarse en forma adecuada con relación a nuestros principios fundamentales. Hemos convenido en que el ser humano ideal es el que no tiene apegos. En consecuencia, toda educación, inclusive la educación física, debe perseguir el desprendimiento como objetivo final. Para poder saber cuál es el mejor adiestramiento físico, tenemos que empezar por dejar sentadas cuáles son las condiciones físicas del desprendimiento.

Ante todo, parece bastante claro que el desprendimiento es difícilmente realizable, para todo aquel cuyo cuerpo se encuentra seriamente descompaginado. Un cuerpo descompaginado afecta de distintas maneras a la mente. Cuando el descompaginamiento es muy grande, el cuerpo sufre molestias y dolores. El sufrimiento y las molestias invaden el terreno de la conciencia y así, llega a resultarle muy difícil al dueño del

cuerpo, no identificarse con sus procesos físicos defectuosos. De un ser que potencialmente es más que una persona, pasa a verse disminuído, por el dolor y las molestias, a un ser que es menos que una persona. Llega hasta identificarse con uno de los órganos que funciona mal en su cuerpo.

Otras veces, los dolores y las molestias pueden no existir; pero el cuerpo descompaginado puede estar sometido a violencias e impulsos crónicos, sin que su dueño lo advierta. Lo que acontece en el cuerpo afecta la mente. Las violencias físicas determinan violencias psíquicas. El cuerpo es el instrumento de que la mente se vale para establecer contactos con el mundo exterior. Cualquier modificación de este instrumento, debe modificar correlativamente las relaciones de la mente con la realidad exterior. Cuando el cuerpo está descompaginado o forzado, las relaciones sensoriales, emotivas, intelectuales y conativas de la mente con la realidad exterior tienen grandes probabilidades de no resultar satisfactorias. Y otro tanto parecería poder aplicarse a las relaciones de la mente con lo que podríamos llamar, la realidad interior; eso que es más que el ser, que podemos describir dentro de nosotros si queremos, y que los místicos han identificado con Dios, la Ley, la luz, el principio de integración del Universo. Todos los místicos orientales insisten con respecto a que la salud corporal es necesaria. Un hombre enfermo no puede alcanzar el esclarecimiento. También indican ellos, que es sumamente difícil que un hombre pueda adquirir el arte contemplativo, sin que observe determinadas reglas de alimentación y sin que adopte determinadas actitudes. Parecidas observaciones han realizado en Occidente Los

Místicos Cristianos. Por ejemplo, el autor de "The Cloud of Unknowing" insiste, en un pasaje sorprendente y curioso que citaré más adelante, en que no les es posible alcanzar el esclarecimiento, o sea la unión mística con Dios, a aquellas personas que no tengan el dominio físico necesario para no agitarse o reírse nerviosamente, o para no hacer muecas o gestos ridículos. Esos "tics" y movimientos involuntarios, están casi siempre asociados, (la observación lo ha demostrado) con descompaginamientos y violencias físicas.

Otra condición necesaria del desprendimiento, es el estado de advertibilidad. La inadvertencia es una de las principales fuentes de mal y de apego. "Perdónalos, porque no saben lo que hacen". Los que no saben lo que hacen, necesitan realmente que se les perdone, porque son responsables de muchos sufrimientos. Sin embargo, necesitan con más urgencia ser enseñados que ser perdonados. Ya que puede ser que si supiesen, no efectuasen esos actos estúpidos y criminales cuyas inevitables consecuencias no puede impedir poder humano ni divino alguno. Una buena educación física, enseñaría la advertibilidad en el plano de lo físico; no la advertencia involuntaria que le impone el dolor a la mente en forma obsesiva, sino la advertencia voluntaria e intencional. Debe enseñársele al cuerpo a pensar. Es cierto que esto sucede cada vez que aprendemos un trabajo manual; nuestros cuerpos piensan cuando dibujamos, cuando jugamos golf o cuando tomamos una lección de piano. Lo que necesitamos es una lección de nuestros cuerpos, que sea, en el plano de lo corpóreo, liberal y no meramente técnica y estrechamente específica. La advertibilidad que necesita nuestro

cuerpo, consiste en el conocimiento de algún principio correcto, y además, en el conocimiento de algún procedimiento adecuado, que nos permita aplicar ese principio a todos los aspectos de la actividad física.

No puede llegar a haber desprendimiento sin facultad de inhibición. Cuando ese estado de "desprendimiento" ha llegado a ser una segunda naturaleza del individuo, la facultad de inhibición puede llegar, sin duda, a no ser necesaria; ya que los impulsos que requieren de la facultad de inhibición, no se presentan más. Aquellos en los que el desprendimiento llega a ser un estado permanente, son pocos. Para los demás, los impulsos que requiere la presencia de la facultad inhibitoria, se repiten con una frecuencia desesperante. La técnica de la inhibición tiene que aprenderse en todos los planos de la existencia. En el plano intelectual, por cuanto no podemos esperar ser capaces de pensar con inteligencia, o de lograr la forma más sencilla de recogimiento, si no aprendemos a inhibir todo pensamiento inoportuno. En el plano emotivo, porque nunca podremos alcanzar, ni tan siquiera el grado más inferior de desprendimiento, sin que seamos capaces de contener, a medida que se presenten, los impulsos constantes de la malicia y de la vanidad, de la lujuria y de la molicie, de la avaricia, la cólera y el miedo. En el plano físico, por cuanto si estamos descompaginados, (como lo estamos los más, dadas las circunstancias de la vida urbana) no debemos esperar de poder lograr nuestra integración, mientras no inhibamos la tendencia a obrar en la forma desorganizada que acostumbramos a hacerlo. La mente y el cuerpo, son orgánicamente uno; y por ello resulta inherentemente pro-

bable, que si podemos llegar a aprender el arte de la inhibición voluntaria en lo físico, eso nos ayude a adquirir y a practicar el mismo arte en lo intelectual y en lo emotivo. Lo que necesitamos es una moral práctica, que obre en todos los planos, desde el de lo corpóreo, hasta el de lo intelectual. Será buena, una educación física cuando le proporcione al cuerpo, esa moral práctica que es necesaria. Esto es, una moral que cure, una moral de la facultad inhibitoria y del dominio consciente de sí mismo, y, al estimular la salud y una integración física adecuada, constituirá al mismo tiempo uno de esos sistemas que he denominado de éticas preventivas, que evitará distintas clases de desequilibrios, no dándoles nunca oportunidad para que se presenten.

Hasta donde alcanzan mis conocimientos, el único sistema de cultura física que llena todas estas condiciones, es el que Mister F. M. Alexánder ha desarrollado. Mister Alexánder ha expuesto totalmente su sistema en tres libros, para cada uno de los cuales, el doctor John Dewey ha escrito un prefacio. Es pues necesario que yo explique aquí, tanto más, cuanto que no puede explicarse verbalmente en forma correcta, una técnica que implica la transformación de las percepciones sensoriales del individuo, mediante un largo proceso de enseñanza por parte del maestro, y de activa cooperación por parte del discípulo. No puede explicarse lo que se experimenta cuando un color se vé como rojo. Del mismo modo, no puede explicarse la experimentación mucho más compleja que significa la coordinación física mejorada. Una explicación verbal sólo podría tener algún sentido, para una persona que hubiese ex-

perimentado realmente lo que se explica; para una persona que estuviese mal coordinada, las mismas palabras tendrían un significado distinto. Las interpretaría, inevitablemente, con relación a sus propias experimentaciones sensoriales, que son las de una persona mal coordinada. Sólo puede alcanzarse una comprensión completa del sistema, practicándolo. Todo lo que aquí debo decir, es que estoy seguro, por lo que resulta de mi propia experiencia y de mi observación personal, que proporciona todo lo que pretendemos que proporcione un sistema de educación física: alivio del esfuerzo provocado por el descompaginamiento, y consecuente mejoría de la salud física y mental. Una mayor conciencia de los procedimientos

físicos que se emplean para lograr los fines de la voluntad que se propone, y simultáneamente una elevación general del conocimiento en todos los planos; una técnica de la facultad inhibitoria, que obra en el plano de lo físico impidiendo que el cuerpo vuelva a caer bajo la influencia de un insaciable deseo de alcanzar sus fines, en sus hábitos de mala coordinación; y que obra (por una especie de analogía orgánica) inhibiendo respectivamente en el plano emotivo y en el intelectual, los impulsos inconvenientes y las ideas inoportunas. No le podemos pedir más a ningún sistema de educación física; ni podemos pedirle nada menos, si queremos realmente cambiar al ser humano en sentido conveniente.

## El Jiu-Jitsu en la educación física.

*El fragmento que a continuación transcribimos pertenece a la obra sobre Educación Física del profesor Quintero, que próximamente será editada por la Escuela, iniciándose así una serie de publicaciones oficiales de la Institución, con la mira de dar textos autorizados a sus alumnos y a los interesados en estas materias.*

La historia del fortalecimiento físico del hombre data desde los albores de la humanidad. La prehistoria nos enseña cómo el hombre, desde que aparece como un ente superior, merced a la evo-

lución milenaria de su formación, se ve obligado a defenderse y a luchar ya contra la naturaleza, ya contra los animales de escala inferior, ya contra sus semejantes, teniendo siempre que hacer uso de la fuerza para salir adelante. En estos primeros períodos de la humanidad, la fuerza con abstracción de la inteligencia y de las armas, es el único factor que emplea el hombre en la lucha por la vida.

Viene luego un período más avanzado en que el hombre, todavía un ser aislado, ve la necesidad de completar su fuerza con algún elemento para poder enfrentarse a resistencias superiores, como eran las de las fieras y las de la

misma naturaleza; surge entonces el empleo del arma como nivelador de las fuerzas. Es este ya un principio, rudimentario sí, del empleo simultáneo de la fuerza y de la inteligencia.

Siguiendo el proceso evolutivo, encontramos más tarde al hombre como un ente social, unido ya a un grupo de sus semejantes para aumentar el poder. Podemos decir que es entonces cuando se inicia verdaderamente el proceso de la racionalización de la fuerza. Ya no sólo se la utiliza para las luchas por la existencia, sino que se la emplea en encuentros acordados para divertir a los espectadores. Es el deporte primitivo: la lucha de grupos enteros hasta que mueran los más débiles; sucede a éste el combate singular en que dos hombres se baten hasta que queda muerto uno. Parece que el empleo de la fuerza como deporte tiene su origen en la China y en la India, de donde pasa a Grecia y luego a Roma.

Haciendo abstracción del origen mitológico que en el Japón le da al Jiu-Jitsu, podemos decir que la remota iniciación de este deporte se efectuó en la China, donde se hacían correr parejas la fuerza y la inteligencia, pero llevando siempre el combate hasta a la total inutilización de uno de los contendores. El médico japonés Akiyama Shirobey Yoshitoki estuvo en la China, donde pudo observar y aprender ese áspero deporte, pero al querer ponerlo en práctica en la escuela que fundó en su patria, fracasó, ya que sus alumnos temían la rudeza de las artimañas y de sus efectos. Desalentado Yoshitoki se retiró al templo de Temangu en Tsukushi, en donde cierto día que caía u-

na fuerte nevada pudo observar lo siguiente: los árboles fuertes cuyas ramas no cedían al peso de la nieve iban acumulando tanta sobre sí mismos, que al fin se quebraban o se desplomaban; en tanto los sauces que quedaban frente al templo y cuyas ramas flexibles se agachaban bajo el peso de la nieve dejándola caer, volvían de nuevo a enderezarse librándose de ser tumbados. De aquí sacó la conclusión que sirvió de base a su escuela y que es el fundamento del Jiu-Jitsu: "A la fuerza no hay que oponerle la fuerza para vencerla, sino la agilidad y la flexibilidad".

De aquí el Jiu-Jitsu siguió su evolución de perfeccionamiento. Más tarde, por el estudio anatómico, se concluyó que el cuerpo humano tiene ciertos puntos que son vitales y que al recibir un ataque, aunque sea débil, hacen flaquear al hombre más fuerte. Así pues, se vino a formar un deporte que constituye la más poderosa arma de defensa personal, sobre todo, si se tiene en cuenta que ella está casualmente a disposición del menos fuerte.

Aunque el Jiu-Jitsu puede ser utilizado por un individuo débil, creemos conveniente aconsejar a quien en él quiera iniciarse, el fortalecimiento físico.

"Al presentar este tratado a la luz pública, no quiere tener la pretensión de que él constituye un curso completo de Jiu-Jitsu; pero sí tengo la seguridad de que su texto íntegro dota a quien lo practique, de un arma que le permitirá defenderse ventajosamente de cualquier agresión o salir avante en cualquier encuentro".

# ORGANIZACION

Es urgente y básica la organización de un servicio de estadística policíaca.

*Tomado del informe del Director de la Escuela.*

Cualquier modificación en los sistemas de vigilancia ya sea conservando las actuales patrullas a pie o bien instalando los servicios de patrullas motorizadas, requiere necesariamente de precisa información estadística. Actualmente la policía carece de esta información y ninguna de las oficinas que dependen de la Contraloría General de la República, ofrece los datos pormenorizados necesarios para la distribución y organización de la vigilancia.

A este propósito me limito a transcribir aquí algunos apartes de la nota que con fecha abril 4 del presente año, dirigí a los miembros de la comisión que estudiaba el proyecto de reorganización total de la Policía. Dice así:

"Una de las fallas que ha retrasado y dificultado la organización de los servicios de policía y muy particularmente de los servicios de vigilancia en las vías públicas, ha sido el empirismo y la improvisación. La distribución de los sectores de vigilancia, la determinación de los puestos de los agentes vigilantes, el número de agentes que se asigna a

cada División tanto en la ciudad de Bogotá como en el resto del país, han sido acordadas sin ninguna base científica que permita prever que el servicio será prestado eficientemente y con gran economía.

Considero de urgencia la organización de una oficina central de estadística a la cual confluyan para ser analizados los datos obtenidos en todas las divisiones de policía. Naturalmente, esto implica la organización y reglamentación de un método uniforme para recolectar y clasificar los datos, el cual debe ser practicado por todos los oficiales y agentes de policía en sus respectivas Divisiones.

"Determinar los sectores en donde ocurran más frecuentemente infracciones a la ley, precisando la hora y los infracciones, son los datos necesarios para poder determinar la calidad y la intensidad del servicio de vigilancia. Es evidente que hay sectores en los cuales, por la aglomeración de gentes o por la concentración de lugares de diversión o de centros comerciales o industriales,

es más fácil la ocurrencia frecuente de infracciones a la ley, en tanto que en lugares residenciales o muy apartados de los centros de población, los servicios de vigilancia pueden prestarse con menos intensidad y valiéndose preferentemente de patrullas plurales, ojalá motorizadas, o al menos en bicicleta.

Pero nada serio podrá hacerse en la Policía sobre este particular, mientras no exista una oficina central en donde se reciban o clasifiquen todos los datos obtenidos con precisión y diariamente, y en los cuales deban señalarse, como ya dije, hasta los más mínimos detalles, inclusive la hora, la calidad de las personas infractoras y las circunstancias que hayan servido para la ejecución de la infracción.

En todas las ciudades del mundo en donde hay una preocupación por la organización eficiente de los servicios de policía, la oficina de estadística es la base para toda decisión referente al servicio. Particularmente en los Estados Unidos y en Inglaterra, todos los autores sobre cuestiones policíacas recomiendan como base de cualquier organización la existencia de la oficina de estadística".

## NO DEBEN CONSTRUIRSE GRANDES EDIFICIOS PARA CUARTELES, SINO PEQUEÑOS RETENES

Posiblemente como consecuencia de la idea de que la Policía era una institución militar, se adelantó la construcción de grandes edificios para el alojamiento de las divisiones. Los nuevos procedimientos de vigilancia ya experimentados en el extranjero y aconsejados por los tratadistas de policía, enseñan que tanto para la vigilancia urba-

na como para la rural, resulta más práctica la construcción de pequeños edificios con una capacidad máxima de 50 agentes y oficiales, en donde funcionen pequeñas clínicas de urgencia y que constituyan como el centro de operaciones de la vigilancia, a donde pueda recurrir rápidamente el agente de policía que requiera auxilio. Las grandes concentraciones en un sólo edificio se justifican solamente para los establecimientos escolares. Podría ser también aconsejable la existencia de un cuartel central grande del cual dependieran diez, doce o quince retenes, en cada sector de vigilancia, en el entendimiento de que estos sectores serían bastante extensos.

La Policía Nacional en Bogotá ha construido ya un número excesivo de grandes cuarteles; creo que los existentes son más que suficientes para las necesidades del servicio. En adelante sería más aconsejable modificar esta política para llevar a cabo en cambio la construcción de pequeños retenes distribuidos en todos los barrios de la ciudad. Para las construcciones que se inicien para alojar la policía que debe prestar el servicio de vigilancia rural o de vigilancia en otras ciudades del país, creo que debiera adoptarse ese sistema de pocos cuarteles grandes y de muchos pequeños edificios convenientemente distribuidos y dotados y conectados entre sí por teléfono.

Es más rápido, más eficiente y más seguro el servicio de vigilancia cuando los agentes que lo prestan saben que están situados cerca de su "base". Si algo tiene que aprender la policía del ejército, que aprenda y aplique los modernos procedimientos fundados sobre el principio de la rapidez y la movilidad.

## EL SERVICIO DE INTENDENCIA ES UNA DE LAS CLAVES DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA

Todo servicio, toda empresa, todo intento humano, requiere además de la teoría orientadora y de la dirección experta, de medios materiales para su ejecución. Es ya universalmente aceptado que existe una relación de dependencia tan necesaria entre la dirección administrativa y la ejecución de un servicio con los elementos materiales de que se disponga, que es imposible conseguir que pueda funcionar cualquier empresa sin el suministro continuo, oportuno y suficiente de medios materiales.

La guerra en todos los tiempos, pero particularmente la guerra moderna ha puesto de presente que el buen éxito del combate depende esencialmente de la oportunidad, cantidad y calidad del suministro de materiales. No hay Estado Mayor que pueda arriesgarse a emprender una batalla sin la seguridad de que las municiones, los elementos, el vestido y aún las diversiones, acompañarán permanentemente a los ejércitos. Parece innecesario insistir acerca de la necesidad de que los medios materiales sean suministrados oportunamente y en suficientes calidad y cantidad para poder garantizar el buen éxito de toda empresa.

Una de las fallas más notables y de más perniciosos efectos que ha contemplado la Policía, particularmente en los últimos tiempos, consiste precisamente en la falta de oportunidad en el suministro de los medios materiales, en el desorden de su distribución, en la insuficiencia de su calidad, en el defecto de su cantidad. Es ya un cla-

mor que se oye en todas las dependencias de la Policía el de que el servicio de suministros no funciona o funciona muy mal. Los oficiales y los agentes tienen que librar una prolongada batalla de insinuaciones, de súplicas, de intrigas, para que les entreguen los elementos más indispensables para el buen desempeño de sus funciones: los uniformes, los zapatos, los útiles de escritorio, las reparaciones de los cuarteles y los vehículos, los muebles, las armas y las municiones etc. Nada llega a tiempo y, cuando llega, es insuficiente y de mala calidad.

Podría llenarse un grueso volumen con la relación de todos los casos que a diario se escuchan de labios de todos los empleados de la Policía Nacional, acerca del mal funcionamiento del servicio de suministros. Para muestra bastarán algunos ejemplos. El Escuadrón de Carabineros que funciona anexo a la Escuela y que tiene la responsabilidad del cuidado de los caballos de la Policía, solicitó el envío inmediato de algunas dosis de vacuna contra el muermo de los caballos, porque acababa de presentarse una epidemia; la enfermedad se extendió rápidamente y cada día aparecían nuevos animales enfermos y las drogas no llegaban; nadie creerá que pasaron cuatro meses antes de llegar las drogas solicitadas con tanta urgencia. Cuando estas drogas llegaron ya estaban inutilizados para el servicio algunos caballos y los demás habían sanado; no sirvió para nada el envío y se ocasionó una costosa pérdida: el valor de los caballos inútiles y el valor de las drogas que ya no tenían aplicación.

En los últimos meses del año pasado los Comandantes de las Divisiones pusieron de presente la escasez de cubier-

tos de mesa para el servicio de los casinos de agentes; había divisiones en donde para comer 250 hombres, apenas se contaba con veinte cubiertos. Como es obvio, tanta falta de atención y consideración por los agentes producía malestar entre ellos y perjudicaba el servicio. Pasaron los meses y los cubiertos no llegaban a las Divisiones; se habían llenado todas las complicadas formalidades de un pedido, todos los papeles habían sido firmados por el crecido número de funcionarios que debían hacerlo para que la solicitud fuera legal, pero los cubiertos no llegaban. Al cabo de seis meses fueron entregados los mencionados cubiertos y hubieron de ser devueltos por los Comandantes de las Divisiones, porque el material de que estaban fabricados era de pésima calidad: los tenedores se doblaban, las cucharas se partían, los cuchillos no cortaban.

Desde el año pasado la Escuela venía reclamando algunas reparaciones urgentes en sus edificios, consistentes en la composición de algunas cañerías que funcionaban mal y que al humedecer los cimientos y paredes, amenazaban con destruir las edificaciones. Las reparaciones no eran ordenadas; solamente se iniciaron cuando un día aparecieron las paredes de uno de los pabellones de la Escuela cuarteadas y agrietadas y los ingenieros conceptuaron que el edificio amenazaba inmediata ruina.

Si en una División se agota el papel higiénico, la nueva remesa demora seis meses; si se daña un bombillo, la habitación deberá permanecer en la oscuridad por un lapso igual. Si se rompe un vidrio o se daña una cerradura, el agua penetrará por las ventanas durante meses.

Sobra decir que en tales condiciones es imposible que el servicio de policía funcione bien. Los jefes de las oficinas se aburren y se cansan de que no lleguen a tiempo los elementos solicitados. Sobreviene el desánimo en todos y el servicio de policía cada día funciona peor.

Me doy cuenta exacta de que estos defectos no son achacables a un solo empleado ni a una sola oficina; el Departamento Administrativo de la Policía, la Caja de Protección Social, el Departamento Nacional de Provisiones y no sé cuantas oficinas más, deben soportar la responsabilidad de esta desorganización. En todo caso, el hecho cierto, es que hay una mala organización de los suministros. Afortunadamente por reciente Decreto y después de consultada la opinión de algunos expertos del Ministerio de Guerra, se dio una nueva estructura al antiguo Departamento Administrativo, llamado hoy Departamento de Suministros y se le independizó del Departamento de Contabilidad. La medida es acertada, pero en mi opinión, no resuelve todo el problema. Es posible que la nueva estructura orgánica del Departamento de Suministros facilite un mejor servicio. Pero hay necesidad de añadir a esto una reglamentación sencilla e inteligente para el funcionamiento de todas esas oficinas y para la regulación de la forma que deba adoptarse para los pedidos y para el envío de los elementos a las oficinas solicitantes, porque aunque haya una oficina encargada, por ejemplo, de lo relacionado con los uniformes y aunque exista, como existe, un reglamento que dispone que cada oficial tiene derecho a recibir anualmente una cantidad de equipo equivalente a la suma de \$ 150.00, nada se obtendrá si

previamente no se ha señalado la cantidad de cada uno de los elementos que debe percibir el oficial y las épocas en que le deben ser entregados. Yo sé que hay oficiales que tienen que comprar los guantes o las camisas o los zapatos de su propio peculio, aburridos ya de solicitar, de suplicar y casi de mendigar que se les entreguen, en las oficinas correspondientes, los elementos solicitados. La presentación del personal uniformado debe ser impecable. Pero cómo puede exigirse a un oficial una decorosa presentación, si no cuenta sino con un uniforme que le dieron hace dos o tres años, cuando fue dado de alta por primera vez en la Institución?

Reconozco y me complace consignarlo así, que la actual Dirección de la Policía se ha dado cuenta exacta de la magnitud del problema y está dando pasos para buscar su acertada solución. La nueva estructura orgánica que se le dio al Departamento de Suministros es posible que facilite el mejoramiento del servicio. Pero yo quiero insistir respetuosamente, pero con la franqueza y

desnudez que deben caracterizar todos los informes oficiales, en que es indispensable una sencilla y minuciosa reglamentación del funcionamiento de las diversas oficinas del Departamento de Suministros, lo mismo que la necesidad de que cada una de estas oficinas esté servida por empleados expertos, animosos, serios y bien educados.

Aunque no me siento autorizado para insinuar soluciones para este mal porque no soy experto en administración, quizá no sobraría sugerir el que se recurriera una vez más a la valiosa y ya probada colaboración del Ejército Nacional, para que algunos oficiales del servicio de intendencia que han hecho ya estudios técnicos sobre administración, fueran encargados por un tiempo de organizar y dirigir los servicios del Departamento de Suministros. Está probado que aunque no sea perfecta la organización de la intendencia del Ejército, es evidente que desde hace algunos años funciona con relativa eficacia y, en todo caso, notoriamente mejor que la de la Policía.

## Al margen de una visita.

*Por el Capitán A. RUIZ NOVOA*

Con motivo de la visita que hice a la Zona del Canal en compañía de algunos compañeros del servicio de intendencia, tuve oportunidad de visitar las instalaciones que tiene en dicha Zona el Ejército Norteamericano.

Alguien dijo que quien sólo conoce su propio país tampoco conoce éste, esto resulta evidente pues la comparación de nuestros sistemas con los em-

pleados por otros pueblos, pone en evidencia muchos defectos que hasta el momento habían pasado desapercibidos para nosotros o nos dá la clave para resolver aquéllos que aunque conocidos no han sido eliminados.

### *Alojamiento*

Desde el primer momento llama la atención el aseo completo que se obser-

va tanto en la ciudad de Balboa como en las instalaciones militares. Por otra parte en su sistema de vida, el norteamericano emplea todos aquellos adelantos que le sirven para vivir más confortablemente, con prescindencia absoluta de las cosas superfluas o lujosas. Esto al menos en la Zona del Canal. Allí, tanto las casas de los oficiales como las barracas para el personal de suboficiales y soldados, son construídas con absoluta sencillez pero con completo confort, su arquitectura tropical inteligentemente planeada las hace cómodas y ventiladas y cada edificación tiene servicios higiénicos y modernos e instalaciones para agua fría y caliente, refrigeradores, etc.

Contrastan estas sencillas y cómodas habitaciones ejecutadas en desarrollo de una política inteligente de construcciones colectivas, con nuestros últimos cuarteles, resultantes de una afición inexplicable por las construcciones suntuarias pero que se encuentran desprovistas de algunas comodidades esenciales. Inmediatamente me vino el recuerdo del acto heroico que se comete todos los días en el casino de la Escuela "General Santander", al tener que tomar una ducha fría todas las mañanas por ausencia de una apropiada instalación de agua caliente.

### *Higiene*

Una gran preocupación del comando del Ejército, la constituye la salud del personal y que éste siempre encuentre diversiones apropiadas para sus ratos de ocio.

Para atender a la primera, cuenta con magníficos hospitales y puestos profilácticos en todos los cuarteles. En la Orden del Día se recuerdan los sínto-

mas de las enfermedades tropicales y se ruega al personal acudir al médico cuando sienta la más ligera indisposición. Esto es intensificado con propaganda apropiada en la que se ponen de presente las graves consecuencias del descuido al no informar a tiempo sobre la aparición de la enfermedad. En general, puede decirse que el porcentaje de enfermos es casi insignificante.

### *Diversiones*

En cuanto a diversiones, el personal de Oficiales, Suboficiales y soldados tiene todas las que pueda desear y en cantidad suficiente. Al lado de las barracas se han construído campos de deporte y existen clubes para Oficiales, Suboficiales y soldados, con organización separada y en la que se encuentran toda clase de juegos de salón, billar, pin-pong, etc., y donde se organizan dos o más bailes semanales. Igualmente hay un magnífico salón de cine con aire acondicionado donde se proyectan las últimas películas y un salón de boliche de que puede disfrutar por igual todo el personal. Instalaciones similares a la descrita se encuentran en todos los puestos y fuertes del Ejército Norteamericano, de manera que puede decirse que el soldado cuenta dentro de su puesto con todas las comodidades y diversiones a que estaba acostumbrado en su vida civil y paga por ellas un precio mucho más bajo.

### *Comisariatos*

Uno de los servicios más importantes que presta la Intendencia del Ejército es el servicio de comisariatos. En estos comisariatos y Posts Exchange, encuentra el soldado todo lo que necesita al precio de costo más un recargo del

3% al 5% que se emplea para el pago de los empleados y la amortización del costo de la instalación. Una vez que este costo ha sido amortizado por completo, la ganancia se reparte en forma de dividendos entre las unidades que componen el Puesto, de manera directamente proporcional al número de soldados que tiene cada unidad.

### *Trabajo*

En lo que respecta al trabajo que desempeña cada miembro de los servicios del Ejército, éste recibe una instrucción adecuada antes de que dicho trabajo se le encomiende, de manera que se tenga una seguridad completa respecto a su idoneidad. Para esto existen escuelas apropiadas de toda clase y en donde se capacita al individuo para cumplir los deberes que se le van a encomendar. En estas escuelas se llevan a cabo cursos reglamentarios y que tienen una duración diferente según la materia. Esta es una de las razones de la eficiencia de la administración norteamericana y por contraste de la deficiencia de nuestra organización, pues no se descubre ningún secreto al afirmar que entre nosotros se nombran para puestos que requieren individuos calificados a personas que en su vida nunca soñaron con dedicarse a la actividad que les encomiendan y lo que es peor, después de encargados no se preocupan por estudiarla.

Como complemento y guía para el ejercicio de las funciones que cada uno tiene que cumplir, existen manuales completos y detallados donde cada oficial o empleado encuentra de manera clara las tareas que le corresponden y la forma de desarrollarlas.

### *Academias de Oficiales*

Es muy interesante el sistema de academias de oficiales, que se llevan a cabo con el objeto de repasar y discutir los reglamentos, sistema que valdría la pena practicar entre nosotros. Consiste en el planteamiento de una serie de preguntas sobre determinado o determinados puntos de un reglamento. Este planteamiento se hace en forma de "test" que debe ser contestado en un tiempo limitado que se avisa de antemano. Una vez que el "test" ha sido contestado, quien dirige la academia pregunta a discreción entre los concurrentes sobre sus respectivas respuestas y las confirma o desaprueba, dando la razón. Cuando estas respuestas ofrecen alguna duda, son discutidas por los oficiales asistentes.

En esta forma se repasan a fondo los puntos más importantes, se dilucidan las dudas y en caso necesario se toman las anotaciones correspondientes para solicitar la aclaración de algún punto que noarezca completa claridad en su reglamentación o que se estime necesario modificar.

### *Disciplina de trabajo*

Como dijimos arriba, cada empleado sea de la categoría que sea, hace un curso de preparación que lo capacita para desempeñar las funciones que va a ejercer. Por este medio y por la observancia de una consciente disciplina de trabajo se logra una eficiencia completa en el funcionamiento de todos los servicios siendo este uno de los aspectos más interesantes y dignos de estudio, pues atañe directamente al manejo del personal en tal forma que dé el máximun de rendimiento.

En mi concepto, los factores principales que concurren a la obtención del resultado deseado son dos: en primer lugar, la selección del personal idóneo para cada empleo y en segundo, la fijación completamente clara en el reglamento de trabajo de las funciones de cada empleado. A esto está unido el perfecto planeo de la organización de cada oficina y la coordinación entre las diversas secciones, que evita la congestión de una sección por recargo de trabajo.

Todos los anteriores factores se complementan con la calidad del personal, que llega a la oficina a trabajar desde el primer momento sin perder tiempo en la lectura del periódico ni en charlas inoficiosas. Cada uno sabe que sólo tiene tiempo para cumplir con su tarea y también sabe que en caso de no hacerlo así, le será llamada la atención sin contemplaciones de ninguna clase.

Es pues muy satisfactorio, comprobar como lo hicimos nosotros, que por la forma como fue organizada la visita tuvimos que recibir la instrucción correspondiente de cada uno de los empleados de una gran oficina, que todos dominan a la perfección y sin titubeos las modalidades que se les puedan presentar en el cumplimiento de los deberes de su empleo.

También contribuye a este dominio el gran empleo que se hace de los formularios escritos, pues hay un formulario para cada una de las diferentes modalidades que se prevenen. Este empleo que debe adoptarse hasta el máximo posible tiene dos grandes ventajas, siendo la primera la estandarización de las soluciones en los diferentes casos y que el formulario sirve de ayudame-moria al empleado, pues le recuerda los

datos que debe rendir y la forma como debe evacuar el asunto.

### *Sistema de archivo*

No quiero dejar pasar desapercibida una medida que es sólo normal en cualquier organización que pueda llevar en forma apropiada este nombre pero entre nosotros no se le ha dado aún la debida importancia: me refiero al sistema de archivo.

Existe un sistema de archivo standard para todo el Ejército de los Estados Unidos elaborado sobre las bases del sistema decimal de Dewey para bibliotecas y en tal forma, que puede aplicarse tanto en las oficinas del Departamento de Guerra como en la última de las unidades destacadas.

Sus instrucciones son perfectamente claras y puede asegurarse que en todas las oficinas similares del Departamento de Guerra de los Estados Unidos los mismos asuntos se encuentran en las mismas carpetas. Esto contrasta con nuestros archivos organizados según el buen y único entender del empleado que los maneja y donde no es posible encontrar un papel sin la ayuda de este empleado, en caso de que se encuentre.

### *Sistema de almacenamiento*

El sistema de almacenamiento es igualmente perfecto y no podía ser de otra manera tratándose de almacenes tan surtidos, donde hay grandes cantidades de los más diversos artículos. La base del sistema la constituye un catálogo-índice donde se encuentran clasificados en 74 grupos de artículos afines todos los elementos que usa el Ejército de los Estados Unidos.

Los artículos están almacenados según el orden, numeración y nomenclatura que fija este catálogo y para la distinción entre los estantes existe una numeración diferente que permite su rápida localización.

Por último, en las carpetas de kardex donde se lleva el movimiento de cada uno de los artículos y por medio de una referencia a la numeración de los estantes, es posible encontrar en el mínimo de tiempo cualquier artículo de los innumerables que hay en cada almacén.

### *Centralización de los servicios*

Para el mejor aprovechamiento de todos los servicios de talleres, de panadería, lavandería, zapatería, transportes, etc., éstos se encuentran centralizados. En esta forma se aprovecha su total capacidad de producción, y para compensar las desventajas de la centralización, que podría causar demoras a las diferentes unidades en atención a las distancias, se usa en forma liberal la motorización, es decir, se aprovecha el motor en toda su utilidad para ahorrar tiempo y trabajo, cosa que nosotros aún no hacemos, en parte por su costo y en parte por falta de una correcta apreciación de lo que significan el ahorro de tiempo y personal.

Así, en lugar de existir muchos talleres de una misma especialidad, existe un solo gran taller de cada una y los oportunos y suficientes medios de transporte para el acarreo de los artículos de los talleres a las unidades. El servicio de transporte está centralizado en una Central de Transportes donde se encuentran todos los carros y camiones del puesto (no hay carros asig-

nados a personal) y organizado en la forma de un servicio comercial al cual solicitan el transporte las unidades y los oficiales que tienen derecho a ello. En esta forma es posible aprovechar mucho mejor el servicio de transporte que en la forma establecida entre nosotros, pues quienes tienen carros asignados muchas veces los demoran inactivos y por largas horas, en momentos en que podría aprovecharse su servicio. Por medio de la implantación de un sistema como el descrito, sería posible que todos los carros estuvieran disponibles como en una estación de taxis, a donde sólo fueran llamados por quienes tuvieran autorización, en el momento de necesitarlos, devolviéndolos a la estación tan pronto fueran desocupados.

Naturalmente el uso de los vehículos tiene ciertas limitaciones que no son sólo las del servicio pues es posible solicitar automóvil para ir al cine, a la ciudad, etc.

### *Sistema de instrucción*

No se ha olvidado el Departamento de Guerra de la instrucción del personal del Ejército y así a cualquier individuo perteneciente a las fuerzas armadas le es posible seguir cursos por correspondencia, que aprobados, le serán reconocidos como los cursos de la Universidad.

Esto me ha sugerido una idea que podría ser aplicable en la Policía y en lo que se refiere a la instrucción. Se trata de la creación de cursos técnicos por correspondencia para todo el personal y de la verificación de los Cursos de información de que trata el Decreto 2310 por medio de correspondencia. Tanto los primeros como los segundos serían

preparados y dirigidos por un grupo de profesores de la Escuela de Policía, que prepararía los textos y corregiría los temas de igual manera que lo hacen las escuelas que enseñan por correspondencia.

En esta forma sería fácil incrementar la instrucción de los agentes y suboficiales perfeccionándoles los conocimientos adquiridos en la Escuela y en lo que respecta a los Oficiales éstos podrían hacer su curso de información por correspondencia y una vez terminado se presentarían a examen en la Escuela de Policía. Así se estandarizaría la instrucción, no se perdería el servicio de estos Oficiales en sus Unidades y resultaría mucho más económico pues no hay sino que pensar en el costo de los sueldos de un curso de Oficiales durante el tiempo de su duración.

### *Propuestas*

Es resultado de la experiencia afirmar que en la mayoría de los casos los funcionarios encargados de los diferentes departamentos y secciones de una organización no tienen en su mayoría el tiempo suficiente ni dedican con fuerza de desear parte de su tiempo disponible a la meditación sobre la forma de mejorar los servicios puestos a su cuidado.

Por este motivo se hace necesario en toda organización de algún volumen la creación de una comisión planificadora que bajo la orientación del jefe de la organización se dedique exclusivamente al planeamiento de nuevos sistemas y al mejoramiento de los actuales, a la realización de las ideas del jefe y a la elaboración de su reglamentación, etc.

Por este motivo me parece que sería muy conveniente para el progreso de la Policía Nacional la creación de una comisión planificadora que podría funcionar anexa a la "Escuela de Policía General Santander" y que contando con personal competente y medios materiales suficientes se encargará del planeamiento de las medidas que la Dirección General de la Policía considere útiles para el progreso de la Institución.

Entre algunas de esas medidas podrían considerarse las siguientes:

1º. — Estudios de los mejores sistemas para la instrucción constante del personal de la Policía con el fin de mantenerlo al corriente de los adelantos de la ciencia policiva y de las variaciones de las disposiciones legales y su correspondiente interpretación.

2º. — Estudio de un amplio sistema de administración y de su mejoramiento constante, proponiendo medidas que simplifiquen la tramitación de los documentos y hagan efectiva una administración que no puede llamarse tal mientras los elementos solicitados no lleguen con la oportunidad requerida para remediar la necesidad que provoca la petición.

3º. — Estudio de un sistema colectivo de servicios para todo el personal de la Policía Nacional. Este sistema comprendería la prestación por una organización estilo comisariato de todos los servicios de panadería, lavandería, zapatería, transportes, reparaciones, abastecimiento de víveres y elementos de toda clase, etc.

Es sencillamente ilógico que un cuerpo como la Policía Nacional que tiene un gran poder adquisitivo por el número de personal con que cuenta, especialmente en Bogotá, no aproveche es-

te poder en su propio beneficio. En mi concepto sería cosa relativamente sencilla la financiación de una organización que tuviera sus propios talleres, que importara y comprara directamente los artículos de consumo, etc., etc., y que los vendiera al personal con un tanto por ciento de recargo mucho menor que el de los comerciantes particulares, que se destinaría al principio a la amortización del costo inicial y luego al beneficio de los propios clientes o de la organización. El capital inicial podría suministrarlo la Caja de Protección Social, que tiene el dinero suficiente.

4º. — Elaboración de reglamentos precisos para todas las actividades de las unidades y de los empleos que existen en la Policía.

Se supone que la creación de cualquiera unidad o empleo obedece a una necesidad, pero para el correcto aprovechamiento de esta unidad o empleo es necesario fijarle en forma precisa sus funciones de manera que se encuentren coordinadas con las del resto de la organización como se encuentra coordinado el trabajo de una rueda de reloj con el resto de la maquinaria .

La elaboración de estos reglamentos comprende también y en forma especial la elaboración de tantos formularios como sean necesarios y que como se dijo atrás son de gran utilidad.

5º. — Estudios de un sistema técnico de archivo aplicable a todas las dependencias de la Policía Nacional.

6º. — Planeamiento y empleo de una propaganda inteligentemente elaborada para la prensa, la radio y por carteles murales que la hagan objetiva, por medio de la cual se enseñe al pueblo a respetar y querer al policía y a ver en los agentes de la Institución a los guardianes del orden y de la tranquilidad públicas.

Este sería en mi concepto uno de los medios más eficaces para combatir la hostilidad injustificada en la mayoría de los casos producto de la ignorancia, con que algunos sectores de nuestro pueblo miran a la Policía.

Igualmente, propaganda dentro de los cuarteles, por medio de la cual se recuerden al agente sus deberes y los sacrificios a que se ha comprometido en el servicio del pueblo.

# SANIDAD

En una entidad servida por muchos hombres, la salud de éstos es un negocio de fundamental interés.

*Tomado del informe del Director de la Escuela.*

Es un deber confesar que los servicios de higiene y de sanidad de la Policía Nacional tampoco funcionan bien, y en muchos casos funcionan muy mal. Entiendo que la higiene es una especialidad que requiere estudios particulares. No puede afirmarse que todo buen médico o todo buen cirujano sea un buen higienista.

El problema de la sanidad en la Policía es no solamente de atención médica, sino principalmente de profilaxis. Las condiciones especiales dentro de las cuales se presta el servicio de policía inducen a pensar que hay cierta clase de enfermedades que podrían caracterizarse como enfermedades profesionales de la Policía; a prevenir estas enfermedades debería estar dirigido el servicio de sanidad. Pero es que ni siquiera sabemos, sino apenas sospechamos, cuáles pueden ser esas enfermedades. Para saberlo se hace necesario abrir fichas médicas para todos los enfermos y organizar un buen servicio centralizado de estadística sanitaria. Para saber si los resfriados, las neumonías y las tuberculosis, son enfermedades endémicas de la Policía, si son debidas a falta de abrigo o a falta de alimentación o a falta de sueño, para reclamar entonces de los jefes competentes que se au-

mente el abrigo, que se mejore la alimentación o que se prolonguen las horas de reposo, tenemos que saber primero cuántos enfermos de neumonía o de tuberculosis o de gripa se presentan al año o al mes o al día en la Policía Nacional. Y hay que saber también los resultados de los tratamientos prescritos por los médicos y si esos tratamientos son eficientes o si hay que modificarlos.

Ninguna medida de profilaxis general ha sido tomada en la Policía Nacional; nada se ha averiguado sobre la calidad y peso de los vestidos que deben usar los agentes de policía para los diversos servicios; nada se ha dicho sobre la calidad y cantidad de alimentación que debe serles suministrada. Ignoramos nosotros y supongo que ignoran los médicos también, si el régimen de trabajo a que están sometidos los agentes, si las horas de reposo y de diversión influyen o nó en sus condiciones de salud y en qué medida influyen.

Pero no es solamente esto. En los servicios médicos hay también graves deficiencias que en mi concepto traen tremendas consecuencias. Lo afirmo porque he podido verificarlo personalmente en el Hospital de la Policía que

funciona dentro de los predios de la Escuela. He visto llegar de las Divisiones enfermos graves que requieren inmediato y eficaz tratamiento. Pero para prescribir medicinas los médicos deben diagnosticar previamente y, para diagnosticar, necesitan del auxilio oportuno del laboratorio. Cómo puede reclamarse eficaz atención, por muy buena que sea la voluntad de los médicos, si cuando ordenan un examen de sangre o de orina o de materias fecales, el resultado llega 20 días o un mes después de haber sido enviadas las muestras al laboratorio? Y esto ocurre en parte porque son muchas las personas que tienen que autorizar que se practique el examen. Los médicos no tienen autonomía y sin autonomía, mal puede exigirse responsabilidad.

Cuando llega, al fin de tan largo plazo, el resultado del examen bacteriológico o químico y el médico puede prescribir su tratamiento, se inicia un nuevo calvario; la droga formulada llega con tanto retraso como el examen del laboratorio. Al cabo de esta viacrucis el médico estará desesperado por la imposibilidad en que se encuentra de cumplir con su misión y el enfermo habrá muerto o habrá sanado sin el auxilio de las drogas, si es que cuenta con tantas reservas vitales como para defenderse solo.

Creo que para el tratamiento de muchas enfermedades podrían acordarse fórmulas "standard" de eficacia probada, como sucede en los servicios médicos de las fuerzas militares norteamericanas. Pero sobre todo, no debe economizarse con criterio miope en el suministro de drogas; con el pretexto de que un específico es costoso, le niegan a un enfermo un buen remedio,

para suministrarle en cambio otro barato e ineficaz. Se alegará que no hay partidas suficientes; convengo en que el servicio médico es costoso, pero es de urgente necesidad. Resulta más costoso no tenerlo o tenerlo deficientemente organizado; valen más las indemnizaciones, las pensiones y principalmente las ausencias del servicio de vigilancia, que las drogas que se emplean en curar bien y pronto las dolencias de los empleados. Además supongo que hay un problema de organización en lo relativo al suministro de drogas; algo equivalente a lo que anoté sobre el suministro general de elementos y materiales. Bien podría la Policía organizar una gran droguería con la economía alcanzada al importar directamente las drogas al por mayor, en vez de estar comprándolas al menudeo en el comercio local a precios fantásticos. Se economizaría también en drogas si hubiera menos enfermedades, es decir, si funcionaran los servicios de higiene y profilaxis.

Es factor importante el de que los empleados tengan confianza en sus médicos y en la atención médica, y es un hecho evidente, todos lo dicen, en todas partes lo he escuchado de labios de los empleados de todas las categorías de la Policía Nacional, que no creen en los servicios de sanidad. Hay desconfianza y, por tanto, desaliento.

Además de las razones técnicas que existen para defender la necesidad de un buen funcionamiento en los servicios de intendencia y de sanidad, cabe observar que su defectuoso funcionamiento influye en la moral y disciplina general de todo el personal y redundando, por lo tanto, en perjuicio del servicio.

# PROTECCION INFANTIL

## SOLO

Por JOSEFINA LLERAS PIZARRO

La mañana se abría como una corola luminosa. El sol llegaba hasta el sueño de mis párpados, y los sacudía cálidamente. Era pues dulce despertar para que se colmaran las pupilas de cielos altos, de flores frescas, de claros caminos venturosos. La inquietante premura del trabajo me esperaba con ansia en la ciudad. Abandonar la casa y el jardín y las rosas, y las amables sonrisas familiares, era un acontecimiento que no me entristecía, porque la ambición de la tarea cotidiana sabía recompensar, con generosidad, este pequeño y dulce sacrificio.

Las calles tenían, bajo el día naciente, un embrujado encanto de juventud y de vida siempre renovada. Las ventanas comenzaban a abrirse, una por una, como si la luz hubiera realizado de pronto el milagro de la existencia. Y un murmullo de sangre palpitante, de oraciones, cantos y de semillas germinadas, inundaba, como un río desbordado, el universo.

Bien recuerdo cómo invadían los niños, juguetones, las avenidas y los parques. Allí, no más, en la primera calle que esperaba mi viaje, estaba aquel pequeño reluciente, con su vestido iluminado de prodigiosas historias infanti-

les, con sus ojos despiertos, eternamente sorprendidos, con su cabeza rubia y perfecta, como las hermosas cabezas de los ángeles, con su voz breve y su canción de siempre. Mis manos lo buscaban, como un codiciado tesoro, y yo gozaba unos instantes en la delicia de acariciar su frente y sus cabellos, y de escuchar su voz, que no sabía pedir, porque la circundaba un mundo extraordinario, colmado de felices realidades, iguales a los más bellos sueños ensoñados.

Así, con el recuerdo de la infantil algarabía, era suave y liviana la tarea, fácil el pensamiento y veloces las horas fugitivas.

Sin embargo, el regreso pesaba con un cansancio gris, como la tarde. El sol había dejado las calles y los árboles. El silencio y las sombras salían a jugar, mientras los niños se ocultaban bajo la tibía suavidad de las sábanas o en el calor de los brazos maternos. Y el hogar me esperaba allá, tan lejos, más allá de la hora y la penumbra.

En este instante de fatiga y ansiedad, siempre, todos los días en este instante, un niño sin hogar salía a mi encuentro. No sé si tenía voz, porque nunca me dijo una palabra. Tan solo ví cómo ter-

día su mano en actitud de súplica, mientras mi viaje apresurado me apartaba de él, sin detenerse. Cómo olvidar su mirada dolorida, quieta, inmutable ante su propio mundo destruído, su rostro melancólico, de rasgos imprecisos, sus mejillas sucias, amargadas, recorridas a veces por inagotables ríos de llanto, sus cabellos en oscuro desorden, peinados únicamente por las manos del viento, de la lluvia, del polvo que transita por todos los caminos, su cuerpo débil, hambriento, defectuoso, sus vestidos destrozados en la lucha por la miseria, su frente que nunca quise acariciar... Yo iba de prisa y no podía interrumpir mi afán. El tráfico agitado lo bamboleaba como a una hoja el huracán, y las mujeres y los hombres lo apartaban con violencia de su camino plácido. Palabras insolentes lo humillaban, como si no tuviera derecho a esa ínfima porción de espacio que se arevía a ocupar. Su aspecto era tan infeliz, tan distante de nuestras propias complacencias, que no daban deseos de detenerse para protegerlo, para ayudarlo, para acariciarlo.

Una tarde, la sombra era más densa y el cansancio me empujaba hacia el descanso familiar. El niño pobre, el niño abandonado, el niño silencioso, fue arrastrado por el caudal humano que no notaba su presencia sino para ultrajarlo, y, más débil y más pequeño que todos los demás, se halló impotente ante el peligro que se avecinaba. El carro hundió las ruedas metálicas en su cuerpecito indefensa. Y murió, como una sombra más en la tiniebla de la noche.

---

Cómo olvidar esa mirada dolorida, quieta, inmutable ante su propio mundo destruído. Cómo olvidar la crueldad de mi silencio, que no tuvo para él una palabra consoladora. Cómo olvidar la inclemencia de mis manos, que no supieron aliviarlo. Como olvidar la aridez de mi llanto, que no supo compartir el suyo, desolado. Cómo olvidar el despreciable egoísmo de mi corazón, que no supo amarlo y rescatarlo de la muerte... El egoísmo de mi corazón, que sólo conoce la tortura desesperante de este doloroso recuerdo.



# El niño abandonado y su asistencia.

Por *MARIA ENCISO*

Es de noche, y vamos por una calle céntrica. Todos hemos visto al pasar, esos grupos de niños que, en los portales, en las aceras, en los parques, procuran dormir arropados únicamente en su propia miseria. Niños sin casa, sin ropa, sin comida, sin otro sentido de día y de noche, que el vagar sin rumbo, sin el afecto más elemental. Si hubiéramos de hacer su descripción humanamente, nos encontraríamos sin palabras. En ellos se han unido, el infortunio, la miseria, el abandono, y todas las plagas que azotan socialmente a la humanidad, para convertirlos simplemente en eso: en niños abandonados.

Nos llega hasta la entraña el dolor de estos niños, porque pensamos un momento en sus vidas tristes, miserables, y nos damos cuenta de que además de un espectáculo deprimente, constituyen un gran problema social.

Cómo podrán combatirse nunca la delincuencia infantil, la corrupción de menores, los delitos comunes, mientras un buen número de hombres futuros no tengan otro amparo, otra escuela, otro hogar, que un portal, la calle, el banco de un parque, y vivan odiando a la sociedad que los abandona? Porque ellos se sienten distintos a todos los niños que pasan a su lado. Crecen como algo aparte del mundo, para ellos no hay sonrisas, ni caricias, ni bienestar. Se les da una limosna de mala gana, y se les echa acremente del paso, porque su misma miseria infunde repugnancia. Son lo que estorba, para que la vida siga su ritmo brillante, para que la ciudad pue-

da lucir sus focos y sus vitrinas lujosas. Ellos entristecen con una tristeza profunda las calles cuando aparecen en las esquinas, con sus vestiditos mugrientos, de color indefinido, rasgados, y nos hacen sentir una despiadada vergüenza por nuestro confort, por nuestra vida cómoda, hasta por el mimo con que tratamos a nuestros hijos, que han tenido la suerte de serlo, y que a ellos les ha sido negado desde que nacieron. Alguien ha dicho: "Si mi hijo no hubiera sido mío, podría ser uno de esos niños, si la suerte le hubiera sido adversa".

Y recordamos, también, que un buen día, allá lejos, en la ciudad elegante, en donde se legislan cosas universales, en Ginebra, se proyectaron pensamientos para el bienestar social de la humanidad, comenzando por el niño, que es la preocupación más elevada que el hombre pueda tener. Quedaron plasmados en la declaración de los Derechos del Niño, en el año de 1925. Su emblema, todo para el niño, por la única razón de que es el hombre del futuro, el exponente de una colectividad social, que debe ir avanzando progresivamente en el camino, y no retrocediendo, por el abandono de los seres que representan el porvenir.

Esos Derechos del Niño, forman un conjunto de cuanto puede exigir el niño por el simple hecho de nacer.

"Todo niño que nace tiene derecho a ser asistido debidamente por la madre, y a ser reconocido por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone".

“Tiene derecho a una educación correcta si es normal, y a educación especial si es retrasado y a ser internado en colonias al aire libre si es débil físicamente”.

“Tiene derecho a ser alimentado”.

“Tiene derecho a la consideración social, sea cual fuere su posición en la vida”.

“Tiene derecho a ser recibido con alegría”.

La totalidad de estos derechos forman el principal, que es el derecho a la vida, por el simple hecho de nacer, y a ser formado como corresponde al ser humano.

Así dicen los Derechos del Niño, y a ninguno de ellos ha podido llegar el niño que en las calles de la ciudad, vive como un animal cualquiera.

Al hacernos estas consideraciones, un día al pasar por una calle sin nombre, tantas son y tan céntricas, se nos ocurre preguntar: Por qué ocurre esto? No hay establecimientos, no hay organizaciones que se preocupen de que estos niños no constituyan más cada día un peligro para la misma sociedad? Qué se hará en este sentido? A qué obedece que sea tan grande el número de niños abandonados?

Y recordamos que nosotros conocemos al nuevo Director de Asistencia Social del departamento, al doctor Enrique Enciso, lo conocemos, por conversaciones sobre cuestiones sociales, por su amable acogida, por su bondadosa cordialidad, porque el doctor es un hombre científico y además, esencialmente bueno, como si fuera especialmente escogido para el puesto que tan merecidamente desempeña. Y él me responde lo siguiente:

—Para atender al niño huérfano, expósito o abandonado, se ha recurrido a

todos los sistemas que los científicos han aconsejado. Con las organizaciones de las amas de Oriente, del Hospicio Campestre de Sibaté, y los institutos para hombres y mujeres que funcionan en Bogotá, se está realizando una obra de grandes proyecciones para asegurarle al niño una educación apropiada que lo coloque en capacidad de hacer frente, con algún éxito, a la lucha por la vida.

Los que hemos trabajado en íntima conexión con estas organizaciones, con las que se pretende solucionar el problema de los niños que por una u otra causa se encuentran en los umbrales del abandono, o en quienes esta condición se presenta como un hecho irremediable nos sentimos vivamente interesados en modificarla, ya sea evitando la separación del niño de su madre, o buscando para ambos un ambiente familiar que reemplace la vida del hogar, tan grata para todo el ser humano.

—En qué forma se consigue esto?

—En los últimos años se ha creado el auxilio a las madres indigentes. Este consiste en facilitar trabajo, o en un subsidio. Esta medida va encaminada a que no se les prive a los niños de su madre por razones económicas. Nada ni nadie puede reemplazar a la propia madre, en eso están de acuerdo todos los sociólogos, y a simple vista se observa que es realmente la única forma humana de solucionar este problema.

Cómo podríamos pensar en contra de esta medida de no separar al niño de su madre? Pero... cuando el hogar lo es sólo de nombre? En donde el alcoholismo embrutece al padre, que llega malhumorado y maldiciendo, en donde los padres no viven de acuerdo y el niño es testigo de escenas violentas, en donde la educación materna es absolu-

tamente nula o amoral, el niño debe ser separado del hogar y llevado a establecimientos que aseguren mínimamente su formación. En previsión de esto —dice el doctor Enciso—, existe en el departamento un Refugio Infantil. Allí son llevados los niños sin hogar, y son examinados para distribuirlos entre los establecimientos de asistencia. Aunque sería mucho mejor que pudieran ser colocados en familias. En este sentido de la colocación familiar, existen en Estados Unidos desde 1937, unos 250.000 niños. Se llaman Casas - Hogares, y de ellos se ocupan personas especialmente preparadas que se hacen cargo de los niños para incorporarlos de nuevo a la vida corriente.

En nuestro medio, existe en ese sentido la familia campesina de Oriente, en donde son llevados los niños desde una edad muy temprana, y aunque la familia campesina tiene escasísima instrucción, sabe ganar un jornal, hacer el barbecho, labrar la tierra, que conviene y qué no conviene sembrar, cómo se cuidan los animales domésticos, cómo se hacen con utilidad algunas compra-ventas. Todo eso lo transmite al niño, que crece en ese ambiente de tal modo que éstos se convierten en campesinos perfectos, y forman su propio hogar.

En la actualidad —según vemos— los niños asilados son a centenares, pero que dan muchísimos abandonados a su propia iniciativa en las calles de Bogotá. Cuál sería la solución para este abandono infantil?

Algunas iniciativas que existen, a ese fin, nos las explica el doctor Jaime González Ortiz, síndico general de la Beneficencia, a quien encontramos en su oficina de esta institución.

—Cómo cree usted que podría solucionarse el problema del niño abandonado?

—Creo, en mi opinión, que no puede haber misión más importante que el cuidado y atención del niño indigente, porque el abandono de este problema es la mayor fuente de desventuras para la patria. Por no atender debidamente al niño, no dejaremos de tener clientela permanente en los hospitales, asilos, casas de corrección y finalmente en las cárceles y manicomios. Creo, que al niño debe de educársele a más de cuidarlo. He procurado poner en práctica en los diversos establecimientos que administra la junta, sistemas que dieran mayor movilidad a éstos, asesorándome de entendidos en estas cuestiones, a fin de hacer desaparecer el concepto estático que ha venido imperando en esta clase de instituciones, implantando sistemas y actividades en concordancia con el respectivo establecimiento.

Dentro de ese espíritu, se ha dado para el presente año una organización docente al Asilo de Niños Desamparados de San José, en Chapinero, siguiendo el gobierno, y adelantando los planes las normas pedagógicas establecidas por indispensables para cumplir el mismo propósito en el Hospital de Sibaté y en la Escuela de Oficios Domésticos de Gorgonzola, así como el establecimiento de aquellos trabajos especiales que pudieran ser necesarios.

Entre las iniciativas, que podrían llevarse a cabo, tengo interés en la creación de un instituto para niños retrasados, de incalculables beneficios sociales, y como la naturaleza de su funcionamiento preve el pensionado, se puede conseguir que los que tienen recursos contribuyan a que los que no los tienen

puedan alcanzar esta asistencia tan necesaria.

También quiero destacar entre otras iniciativas la fundación de la Casa-Hogar para los ex-asilados institución que sin lugar a dudas es el complemento indispensable para que la labor de la Beneficencia dé buenos resultados, porque si no en la edad más peligrosa queda el niño sin tutela, y casi sin conocimientos para afrontar la lucha por la vida.

Estos proyectos nos parecen excelentes, pero vamos pensando todavía en el problema de que existan tantos y tantos niños sin asistencia. La solución más simple, parece ser la del auxilio a las madres. Podría sin embargo intentarse esa obra magnífica de los Hogares en donde escaso número de niños al cuidado de un matrimonio preparado a tal fin, pudieran vivir lejos de la ciudad, en casas pequeñas, con educación esencialmente familiar, como en los hogares corrientes, con instrucción primaria con principios fundamentales de moral y de formación espiritual, para que al ser mayores pudieran seguir la ruta de la vida como cualquier otro niño.

Es quizás difícil, pero podría solucionar el espectáculo de las calles pobladas de niños abandonados, de pequeños delincuentes. De estos niños que al verlos, dan tanta pena y hacen que nos sonriamos de todos esos Derechos del Niño, que, allá lejos, en la ciudad elegante, se legislaron como salvaguardia para todos los niños del mundo.

¡Derecho a esto, derecho a lo otro, derecho y más derecho!

¿A qué tienes derecho tú, niño de cinco años escasos, que duermes en la puerta de una casa, de una iglesia, de una esquina cualquiera? ¿A qué tienes derecho cuando por la mañana intentas comer algo, y te cuesta que te lleven del bracito mientras lloras desconsoladamente en medio de la indiferencia de las gentes que han desayunado caliente antes de salir de casa? Alguien ha dicho que la ciudad es una selva para estos niños. No. La selva da comida y amparo a sus habitantes, y ellos no tienen ni siquiera derecho a la vida.

Infancia triste y desvalida la de los niños abandonados, a los que todos deberíamos amparar aunque fuera por propio egoísmo y a los que deberíamos pedir perdón por nuestra egoísta incompreensión.



# SOMBRAS DE LA CIUDAD

Por RAFAEL ALCIDES FORERO

Sombras de la ciudad — almas en pena, girones de tragedia que no deseamos conocer, son esos niños que en horas avanzadas de la noche vagan por todos los rincones de la urbe.

Los pobres niños que deambulan por las calles han sido siempre un motivo de inquietud para los que se han impuesto el apostolado de la responsabilidad social.

La noche extiende su mortaja desoladora por sobre una danza de incitaciones delictuosas dentro de sus pobres cabezas atormentadas. De esta manera, el niño sin hogar no es más que una de las múltiples fases del gran problema social que confrontamos.

En nada se justifica el que nos hagamos los desapercibidos, o digamos que no hay asilos suficientes para poder seguir esta campaña. Hay que tener en cuenta que el destino del hombre depende en gran parte de sus hábitos; y éstos adolescentes que no tienen quienes los dirijan, fácilmente se dejan dominar por una mala costumbre, y por lo tanto, fácil será también que continúen hasta morir, abrazados a ella. Impidámosles que por ignorancia vayan voluntariamente al vicio, porque luego, él los llevará por la fuerza al delito.

Procuremos hasta donde esté a nuestro alcance, que no sigan esta ruta deletérea que va aumentando el número de los futuros enemigos de la tranquilidad pública. Cultivemos esta idea, no sólo como un deber, sino como una obligación; teniendo en cuenta que, co-

mo celosos guardianes de la seguridad, debemos contribuir a que la niñez abandonada y sin amparo, encuentre al fin real protección de la sociedad, con lo cual estaremos satisfechos de poseer esa sed insaciable de acción y de utilidad para nuestros semejantes. Acostumbrémonos a realizar acciones como esta, de recoger con una perseverancia inquebrantable, los menores abandonados que hay en la ciudad, lo cual, indudablemente va a hacer ver la necesidad inaplazable de que se construyan asilos para ellos. Satisfactorio será para todos los hombres que integran la Institución Policial, el día en que se sienten las bases para corregir ese mal, si esas medidas tuvieron origen en nuestra propia iniciativa, por deberes que nosotros mismos hemos impuesto.

Miradlos: unos sostenidos en los para-choques de los automóviles y tranvías imponiendo peligro para ellos, e intranquilidad para los conductores; otros, dormidos sobre el duro cemento de los andenes, sirviendo de índice acusador a las altas autoridades del Estado. Todos ellos constituyen la negación del altruismo de la misma sociedad que los tolera.

Creo que no hay un solo ser que observe este espectáculo, que no se conmueva, y que a la vez no se forme una mala idea sobre nuestra ciudad capital. Bogotá es una ciudad llena de mendigos, de muchachos normalmente abandonados, y de mujeres sin hogar.

Un niño dormido en los zaguanes de una casa, en un parque; un niño que merodea en altas horas de la noche porque no encuentra ese techo amigo que le dé albergue, siempre inspira lástima. Pero si en esos momentos en que lo contemplamos, no pensamos tanto en la suerte de ese niño sino en Colombia, si nos diéramos cuenta exacta del profundo mal que causamos en dejarlo donde él pudo acomodar sus periódicos, no veríamos en él la tragedia que todos los hombres de progreso lamentan; sino que consideraríamos que ese desarrapado deambulando por las calles, sin hogar y sin familia, no será nunca el verdadero ciudadano que la patria necesita. Esos niños abandonados, que a tan temprana edad van adquiriendo vicios, son los parásitos sociales, futuros delincuentes, forjados a expensas de nuestro descuido y a la indolencia de los legisladores que algún día tendrán que apropiarse las partidas correspondientes en el presupuesto, para remediar este mal inaplazable. Será este un balance de conciencia que continuamente deben realizar.

Concentremos nuestra imaginación por un momento, y veremos que es lamentable, que en esas horas, en que la tierra se baña con el leve fulgor de las estrellas, cuando ni siquiera los adultos deben estar en lugares distintos a sus hogares, las almas infantiles, las almas de los que deben estar soñando con un futuro glorioso y con una patria grande, se aglomeran a las puertas de los bares, implorando la limosna al trasnochador, y aprendiendo cosas que la vida les veda todavía.

¿De cuántos niños vagabundos, se han logrado ciudadanos útiles? La historia de estos niños llena las páginas de muchos grandes hombres de los Estados Unidos, Inglaterra, de Francia; pero es porque allí la Policía los recoge incansablemente y los lleva para plantearle un problema al Gobierno, el cual al fin se ve obligado a tenderle la mano y evitarles el que vivan en el fango para siempre.

Alrededor del sesenta por ciento de los niños que vagan por las calles de Bogotá, proceden de diferentes partes del interior del país. Hijos de viudas, huérfanos de la sociedad, un buen día salieron de sus pueblos buscando lo que pensaban en su imaginación; Bogotá se los traga, y como la sociedad los tolera se entregan al vicio y al vagabundaje porque no pueden dar cima a sus aspiraciones y les es imposible por sí solos abrirse paso en el camino del progreso.

Hay necesidad de recoger todos estos niños hasta llenar los refugios infantiles para ver si en vista del exceso, Colombia logra conquistar un plano cimer, creando "EL CONSEJO DE DEFENSA SOCIAL". Benemérita institución que ha sido implantada ya en muchos países del continente, dando brillante resultado en el adelanto de dichos pueblos. Si no se hace así, qué puede la Patria esperar de esta niñez que va creciendo como los árboles selváticos?

Todo colombiano amante de la libertad y verdadero patriota, debe preocuparse siempre por esta obra, en una u otra forma, porque de ella depende en gran parte, el futuro de la República.

# Reglas tomadas de la CARTILLA PARA EDUCAR AL NIÑO

Por VICTOR MARTINEZ RIVAS



*Los niños dehen tomar y dejar todo vehículo siempre por el estribo que dé sobre el andén. nunca por el eje de la calle; hacerlo contrariando esta regla es exponerse a un accidente grave.*

*Todo camino es una zona de peligros. Observar las reglas del tránsito es el único medio de librarse de ellos.*



*Los niños nunca deben poner sobre los rieles ni pelarros ni piedras: la detonación de los primeros es muy molesta y las segundas pueden ocasionar graves siniestros.*



## SECCION INFORMATIVA

### Deberes de la Policía de Gran Bretaña en la guerra.

*Por J. L. T.*

Tal es la flexibilidad del sistema de policía de Gran Bretaña que inmediatamente después de que estallaron las hostilidades fue posible engranarlo con el esfuerzo de guerra del país. Todas las fuerzas de policía fueron obligadas a crear nuevos departamentos que se encargaran únicamente de los diversos asuntos que se presentaran como consecuencias de la guerra.

Era natural que la policía, siendo sus agentes los tradicionales protectores de la vida y de la propiedad, constituyera el núcleo del sistema de precaución contra los ataques aéreos. A sus hombres se les ha descrito como "los sostenes de la defensa civil" y esta descripción no es exagerada.

Estos agentes fueron primero sometidos a un intenso entrenamiento que los capacitó para diseminar los principios de la defensa civil por medio de conferencias y demostraciones que llevaban a cabo en todas partes de una gran sección de la comunidad.

#### EN LA LINEA DEL FRENTE

En las zonas que han sido intensamente bombardeadas, ellos han estado en la línea del frente prestando su ayuda sin

detenerse a considerar si esa labor estaba dentro del margen de sus deberes oficiales, y ejecutando trabajos de heroísmo comparables con aquellos que se realizan en el campo de batalla.

El reglamento y las órdenes de tiempo de guerra naturalmente han sometido a la policía a un grande esfuerzo porque es esa institución la encargada de aplicar y hacer cumplir esas órdenes. No es difícil imaginar la habilidad que se requiere para codificar estas reglamentaciones y el esfuerzo que se necesita hacer para aplicarlas. La imparcialidad que existe en su administración se vé claramente en los juicios que se siguen a personas y funcionarios prominentes por violaciones de las leyes de tiempo de guerra.

Todas las medidas de emergencia, tendientes como son a proteger y promover el esfuerzo de guerra, tienen que ser aplicadas escrupulosamente. Mas, a pesar de esto, no debe haber ni el menor signo de opresión, pues la aprobación del público es la base fundamental de la autoridad que tiene la policía. Y es la popularidad de esa autoridad la prueba de que esa institución ha tenido buen éxito en el ejercicio de sus funciones.

## SERVIDORES PUBLICOS

En Alemania, a medida que se acerca el espectro de la derrota, los agentes de la Gestapo se van convirtiendo en los amos del pueblo, en un grado siempre creciente. En Gran Bretaña los agentes de la policía continúan siendo lo que siempre han sido: los servidores del público.

Cuando las fuerzas de policía tuvieron que ser reducidas debido a las exigencias de las fuerzas armadas y de la industria, se previno al público de que tendría que verse privado de algunos servicios que aquella institución prestaba regularmente. Sin embargo, a pesar de haber sido reducidas y tener que desempeñar innumerables funciones de tiempo de guerra, las fuerzas de policía de Gran Bretaña se han esforzado para continuar cumpliendo sus obligaciones de tiempo de paz.

Hoy día, todos y particularmente las personas menos cultas, buscan más que nunca la ayuda y los consejos del "servidor de la comunidad". A él se le comunica cualquier dificultad que se encuentre en llenar formularios —requisitos generalizados en la guerra moderna— para cualquier fin; él verifica las solicitudes de las licencias que se piden por razones justas; a él se le consulta sobre toda clase de problemas domésticos. Además, durante sus horas de descanso él se encarga de organizar y dirigir clubes de muchachos y cuida de aquellos niños cuyos padres no se hallan en la casa.

Fue algo muy provechoso para este país contar con hombres de honradez e integridad comprobadas, pues ahora ellos tropiezan con tentaciones mayores aún que aquellas de tiempos normales, ya que además de tener que custo-

diar alimentos, ropa y objetos de valor que han sido expuestos a la intemperie por los bombardeos enemigos, ellos tienen a su cuidado la gran cantidad de tarjetas de racionamiento que han sido perdidas o robadas.

## LOS AGENTES "ESPECIALES"

Las vacantes que se presentan en los distintos rangos de la policía debidas a la destinación de agentes jóvenes a otras actividades y a la cesación del reclutamiento por medios normales, son compensadas por medio del empleo de hombres de mayor edad como reservistas de la Policía de Guerra. Los agentes de policía retirados han sido llamados nuevamente para formar la Primera Reserva de Policía, las mujeres han sido reclutadas, y un gran número de hombres han sido enrolados como "condesables especiales" para que presten sus servicios durante algunas horas diarias.

El espíritu público que induce a los "especiales" a patrullar voluntariamente las calles en todo tiempo, de día y de noche, es algo verdaderamente digno de alabanza. Su participación en las labores de policía los ha capacitado para formarse un mejor concepto sobre los problemas y dificultades peculiares a la vida del agente de policía. A su vez, el Servicio de Policía puede ser enriquecido por nuevas opiniones de representantes de todas las clases sociales y por una variedad de exigencias.

## UNA INNOVACION

El empleo de mujeres oficinistas, telefonistas y conductoras de vehículos, fue una innovación para la mayoría de las fuerzas de policía, pero es probable que las mejores de estas fuerzas conti-

núen esta práctica después de la guerra. Aquellos agentes de policía que continúan en sus labores de tiempo de paz son aquellos sobre quienes se ha decidido que pueden servir mejor a su país en el desempeño de esas funciones. Muchos de ellos lucharon en la guerra pasada y hoy tienen hijos en los servicios militares.

Siempre y cuando les es posible, los agentes de policía buscan los medios para prestar una contribución más directa al esfuerzo de guerra, desempeñando otros trabajos durante el tiempo que

les queda libre. Ellos trabajan en las fábricas de municiones, en talleres, reparando tanques y otros vehículos de guerra, como cargadores en los muelles, y cuando llega el tiempo de las cosechas ayudan a los agricultores. Los miembros de una fuerza de policía que se ganaron £ 700 trabajando en un campo durante el tiempo de la cosecha, entregaron toda esa suma al Fondo de la Cruz Roja.

*(Tomado del "Yorkshire Post" de Londres).*

La Dirección de esta Revista espera que los oficiales, sub-oficiales, agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos a las secciones de "Colaboración", "Extensión Cultural" y "Polémica".

# EL CUENTO

## EL ROBO DEL ELEFANTE BLANCO

Por MARK TWAIN

La siguiente curiosa historia me fue narrada por un caballero en cuya compañía hice cierto viaje.

Era un hombre de sesenta años cumplidos. Su fisonomía profundamente buena y honradota; su aspecto, bueno y sincero, daban un sello de veracidad a las palabras que salían de sus labios.

He aquí lo que me contó:

—Ya sabéis que el elefante blanco es en Siam objeto de gran veneración. Hállase, en efecto, consagrado a los reyes; sólo éstos pueden poseerlo, y de ellos recibe no solamente honores, sino un verdadero culto. Muy bien.

Hace cinco años, cuando surgieron dificultades de fronteras entre la Gran Bretaña y Siam, demostróse hasta la evidencia que la razón estaba de parte de los ingleses. Llegó, pues, el momento de las necesarias reparaciones; el representante del Reino Unido se declaró satisfecho, manifestando en nombre de su Gobierno que todo quedaba olvidado y que continuarían más cordiales que nunca las relaciones entre ambos países.

El rey de Siam no cabía en sí de gozo, y ya por agradecimiento o bien porque deseara desarrugar completamen-

te el ceño de la iracunda Albión, ello es que decidió enviar un regalo a la reina, único medio éste, según las ideas orientales, de conquistar el favor de un enemigo.

Claro es que el presente debía ser, no sólo regio, sino trascendentalmente regio. ¿Y qué podía llenar de más completa manera dichos fines que un elefante blanco?

Mi posición cerca del gobernador de la India estaba indicada para que se me confiriese el alto honor de conducir a Inglaterra el regalo del rey de Siam. Fletóse un barco en el que embarcamos un servidor de usted, una numerosa comitiva y los sirvientes del sagrado elefante blanco.

Al llegar a Nueva York, donde debíamos descansar unos días con objeto de que el viaje no produjera el menor cansancio al elefante, me instalé en un magnífico local de Jersey City, arreglado al efecto. Todo marchó a maravilla durante quince días.

Después, ¡ah!, empezaron mis desventuras.

Una noche me despertaron bruscamente para revelarme la espantosa verdad. El terror y la ansiedad me hicieron

enmudecer largo rato. ¡No había esperanza! Luégo, cuando fue renaciendo la calma en mi conturbado espíritu, comprendí que no estaba todo perdido, que un hombre inteligente no debía dejarse abatir ante la imprevista desgracia.

Aunque algo tarde para adoptar resoluciones decisivas, me dirigí a Nueva York y rogué a un *policeman* que me condujese a la Dirección General de Policía.

Afortunadamente llegué a tiempo, y eso que el jefe de detectives, el famoso inspector Blunt, estaba ya con el sombrero en la mano para irse a su casa. Blunt era un hombre de mirada inteligentísima. Cuando inclinaba la frente y se daba unos golpecitos en el cráneo cual si quisiera despertar las ideas, sentíase cualquiera convencido inmediatamente de habérselas con un personaje excepcional. No es, pues, extraño que me inspirara confianza desde el primer momento.

Le expuse el objeto de mi visita. Mis declaraciones no le produjeron efecto alguno. Sin duda era aquél un temperamento de acero. Blunt permaneció tan impasible como si le hubiese dicho que acababan de robarme un perro. No obstante, me ofreció una silla, y me dijo con la mayor calma:

—Con su permiso, voy a reflexionar unos minutos.

En seguida dirigióse a su mesa y tomó asiento, adoptando una actitud meditabunda. Varios empleados escribían sin descanso inclinando la frente sobre sus pupitres. El silencio de sepulcro que reinaba en la habitación era sólo interrumpido por el rasguear de las plumas. Por fin levantó la cabeza, demostrando la firmeza de líneas de la cara que dentro de aquel cerebro había ger-

minado la idea madre, el plan completo y estupendo que daría por resultado el rescate del elefante blanco.

—El caso de que se trata —manifestó mister Blunt— no es un caso ordinario. Hemos de avanzar poco a poco y prudentemente; impónese la necesidad de guardar riguroso secreto. No diga usted a nadie una palabra de este asunto, ni siquiera a los repórtteres; yo me encargo de los periodistas y tendré cuidado de comunicarles aquello que nos convenga hacerles saber.

Al terminar, Mr. Blunt oprimió un timbre. Presentóse un ordenanza.

—Alarico, diga usted a los repórtteres que esperen un momento.

(Mutis del ordenanza).

—Ahora a trabajar metódicamente. En nuestro oficio sólo se conquista éxito procediendo metódica y minuciosamente.

Mr. Blunt tomó una pluma y dió comienzo a este interrogatorio:

—¿Qué nombre tiene el elefante?

—Hanan — ben — Ali — ben — Selim — Abdalah — Mohamed — Moisés — Alhallmall — Jamset — Jejeboy — Dhuleep — Sultán Ebou — Bhou-dpour.

—Muy bien. ¿Su nombre familiar?

—*Jumbo*.

—Perfectamente. ¿Lugar de nacimiento?

—Capital de Siam.

—¿Viven los padres?

—No, señor; murieron.

—¿Tiene *Jumbo* hermanos?

—Nó. Es hijo único.

—¡Magnífico! Basta por de pronto. Ahora tenga la bondad de hacerme la descripción del elefante sin omitir ningún detalle, ni el más nimio; esto es, nimio desde el punto de vista de usted,

porque desde el nuestro no existen detalles nimios.

Hice la descripción pedida, que reprodujo en su carnet el inspector, dándome lectura de la misma a renglón seguido por si había algún error.

He aquí la filiación del pobre *Jumbo*, tal como aparecía escrita en el libro de notas de Mr. Blunt:

*"Altura, ve pies; longitud desde la base del cráneo a la inserción del rabo, 26 pies; longitud total, comprendiendo la trompa y el rabo, 48 pies; longitud de las defensas, 9 pies y medio; orejas en relación con las anteriores dimensiones; huella de la pata, análoga a la que dejaría un tonel arrojado sobre la nieve; color, blanco sucio.*

Señas particulares: un agujero del tamaño de un plato en cada oreja, destinado a la inserción de pendientes; tendencia marcada a arrojar agua sobre los espectadores y a dar con la trompa a las personas que desconoce y también a las que conoce; cojea algo de la pata derecha; tiene una cicatriz en el sobaco izquierdo, ocasionada por un furúnculo.

*En el momento del robo llevaba encima una torre de madera con cabina para quince personas y una faldamenta de brocado de oro".*

No había error alguno. Llamó Blunt al timbre y apareció Alarico.

—Tomad —dijo el sorprendente jefe de detectives—; que hagan en seguida 50,000 ejemplares de este documento y que los envíen por correo a todas las casas de préstamos del Continente.

(Nuevo mutis de Alarico).

—Hago esto —continuó Blunt— como primera medida. Ahora necesito una fotografía del objeto robado.

Entreguéla acto seguido. Mr. Blunt la examinó con atención, añadiendo luego:

—Tendremos que contentarnos con ella, puesto que no existe otra mejor. Pero le advierto que *Jumbo* aparece aquí con la trompa metida en la boca. Esta circunstancia es lamentable, puesto que puede dar lugar a errores, siendo evidente de toda evidencia que nuestro animal tiene costumbre de llevar la trompa en su verdadera posición.

(Tercera llamada de timbre y tercera aparición de Alarico).

—Oiga usted; que hagan 50,000 copias de este retrato y que las expidan por correo, juntamente con la filiación.

Apenas había salido Alarico para cumplir las órdenes de Mr. Blunt, dijo éste encarándose conmigo:

—Será necesario ofrecer una recompensa. ¿Qué cantidad está usted dispuesto a dar?

—La que usted crea conveniente.

—¿Le parece a usted que, por ahora, prometamos 25,000 dólares? Nos encontramos ante una captura difícil y, permítame usted que se lo diga, bastante embrollada. El ladrón tiene mil medios de burlar nuestras pesquisas, mil facilidades de ocultar su delito. Ya sabe usted que hay que contar siempre con el amigo y con el cómplice del ratero. Estoy muy ducho en las presentes cuestiones. Desde luego puedo asegurarle que el robo no lo ha cometido un novicio. Se trata, sin duda, de un ladrón de primera fuerza, ya que no es empresa hacedora para todos cargar con un elefante. ¡Dura va a ser la prueba a que se someta mi perspicacia! Saldré de ella triunfante, sin embargo, como he salido de otras peores. Ahora bien, hablando a usted con entera franqueza, insistiré sobre lo módico de la

suma ofrecida por usted como recompensa. ¡Veinticinco mil dólares! Aseguro a usted que no hay con ellos ni para empezar. No obstante, vamos a intentar algo de resonancia. En los anales de la Policía se registran casos muy curiosos de descubrimientos de criminales merced a singularidades en su manera de alimentarse. ¿Puede usted decirme lo que come *Jumbo* y en qué cantidad?

—Le diré a usted: *Jumbo* come de todo, incluso un hombre si se le pone por delante, o un Biblia en folio si la tiene al alcance de la trompa.

—*All right!* Esa generalidad de gustos perjudica a nuestras investigaciones. Déme usted algunos otros detalles. ¡Los detalles! ¡He ahí lo único útil para un buen *policeman!* Muy bien. Y el caso de que *Jumbo* tuviera la genialidad de comer hombres, ¿cuántos devoraría en una sola sentada, suponiendo que se tratara de carne fresca?

—Mire usted, Mr. Blunt; el buen *Jumbo* no distingue de frescura. Lo que sí puedo decir es que su ración de carne humana consiste en cinco hombres de corpulencia ordinaria.

—Veo con gusto que vamos precisando. Cinco hombres. Anotado. ¿Qué nacionalidades prefiere?

—Tampoco es exigente en cuestión de nacionalidades. Claro es que demuestra cierta inclinación por las gentes de casa; pero esto no significa que él tenga prevención hacia los extranjeros.

—¡Admirable! Veamos ahora lo relativo a Biblias. ¿Cuántas Biblias consume en una comida?

—Próximamente una edición.

—Poco explícito. ¿Se refiere usted a edición ordinaria en octava o a edición monstruo con grabados?

—Para *Jumbo* lo de menos son los grabados. Lo que le agrada es una edición copiosa.

—No me ha comprendido usted. Hablo del volumen. En la edición ordinaria en octava pesa cada ejemplar dos libras y media, mientras que en la edición monumental se eleva el peso de cada volumen de diez a doce libras.

—Admitamos, entonces, Mr. Blunt, que *Jumbo* necesitaría para quedar satisfecho unos 500 ejemplares de la edición grande.

—Magnífico. Anotado. ¿Qué otros objetos prefiere? ... Vamos ... , no omita pormenor alguno.

—*Jumbo* dejaría las Biblias por comer ladrillos; los ladrillos por botellas, las botellas por piezas de tela, la tela por los gatos, los gatos por las ostras, las ostras por el jamón, el jamón por el *foie-gras* y todo lo anterior por las patatas, el heno, el maíz, la avena y el arroz. substancias que constituyen su principal alimentación. En cuanto a las bebidas, sepa usted que *Jumbo* absorbe con delicia todo lo que es líquido, llámese leche, *whisky*, melaza, aceite de ricino, ácido fénico, vino tinto o sencillamente agua. ¿Cantidades? Pues de un cuarto a media tonelada de comestibles y de cinco a diez barricas de bebida. Como usted ve, *Jumbo* no está del todo inapetente.

—Me complace mucho esta avalancha de datos. De ahí puede salir la luz que nos alumbre. Ahora empecemos a extender las redes. Prepárese usted a mayores sorpresas. (Llamando al timbre. Cuarta presentación del imprescindible Alarico).

—Alarico, diga usted al capitán Burns que venga inmediatamente.

Llega el capitán Burns.

—Capitán Burns, ordene usted a los detectives Tones, Davis, Halsey, Bates y Hackett que sigan al elefante como una sombra.

—Sí, señor.

—Sitúe usted una guardia de treinta hombres escogidos en el lugar donde ha ocurrido el robo, encargándoles la mayor vigilancia noche y día y absoluta prohibición de que se acerque nadie, excepto los repórteres, sin orden escrita de mi puño y letra.

—Sí, señor.

—Envíe usted detectives vestidos de paisanos a los ferrocarriles, a las líneas de navegación, a las carreteras que parten de Jersey City, y que no dejen de registrar a cuantas personas parezcan sospechosas.

—Sí, señor.

—Provea usted a los agentes de fotografías y descripciones del elefante y encárgueles que metan la nariz en todos los trenes y en todos los barcos que salgan de la ciudad.

—Sí, señor.

—Si logran hallar al elefante, que lo detengan inmediatamente, advirtiéndomelo por telégrafo.

—Sí, señor.

También me avisará usted sin perder momento en cuanto se descubran huellas del animal u otra cosa del mismo género.

—Sí, señor.

—Formará usted secciones de Policía para que vigilen las entradas de las casas.

—Sí, señor.

—Destaque usted individuos seguros e inteligentes que se dirijan al Norte hasta el Canadá, al Oeste hasta Ohio y al Sur hasta Washington.

—Sí, señor.

—Sitúe usted algunos agentes en las oficinas de telégrafos con objeto de que intercepten cuantos despachos se cursen y se hagan traducir los telegramas cifrados.

—Sí, señor.

—¡Ah! Y que se haga todo en el más profundo, en el más impenetrable secreto.

—Sí, señor.

—Necesito que venga usted a darme parte diariamente a la hora acostumbrada.

—Sí, señor.

—Puede usted marcharse.

—Sí, señor.

Salió el capitán Burns.

El inspector Blunt permaneció silencioso un momento. Sin duda reflexionaba. Luégo se extinguió poco a poco el fuego de su mirada. Por último, volviéndose hacia mí, dijo:

—No me gusta alardear de perspicacia; pero, contra mi costumbre, puedo asegurar hoy a usted que aparecerá el elefante.

Dile un caluroso apretón de manos, haciéndole infinitas protestas de agradecimiento.

Y, la verdad, yo no podía ser más sincero en aquella ocasión. Cuanto había visto realizar a Mr. Blunt producióme admiración inmensa; el famoso inspector era para mí un ser sobrenatural.

Nos separamos y regresé a mi casa lleno el corazón de alegres presentimientos.

\* \* \*

Al día siguiente insertaban los periódicos de Nueva York todos los detalles del suceso, incluso mi entrevista con el inspector Mr. Blunt.

Algunos diarios publicaban un suplemento exponiendo las teorías de varios agentes acerca de la forma en que había ocurrido el robo, más algunas indicaciones respecto al probable nombre de los culpables y la dirección que debieron tomar con su botín.

Conté once teorías, abrazando otras tantas posibilidades. Simple hecho que demuestra cuán independiente es el criterio de los polizontes.

No había dos supuestos análogos ni que tuvieran la menor relación, salvo en un punto en el que todos estaban completamente de acuerdo: y es que, de no ser derribada la parte posterior de la casa —lo que no había ocurrido—, era imposible que los ladrones hubieran sacado el elefante por la brecha practicada en un muro, razón por la cual debía admitirse que *Jumbo* salió por un hueco desconocido aún.

Convenían todos, asimismo, en que los autores del rapto practicaron, sin duda, la brecha mencionada con objeto de que la Policía siguiese una pista falsa. ¡Admirables suposiciones que jamás se le hubieran ocurrido en general al hombre de inteligencia ordinaria, y que, sin embargo, tan fácilmente se alcanzaba a los maravillosos detectives!

Las once teorías mencionaban los nombres de los supuestos raptos, aunque, a decir verdad, existía en esta parte de la cuestión la misma discrepancia que en todo lo demás.

El número total de las personas sospechosas era considerable: unas treinta y siete en total.

Los diversos artículos periodísticos terminaban con la opinión más importante, con la más autorizada de Nueva York en asuntos policíacos: con la valiosísima opinión personal de Mr. Blunt.

He aquí un extracto de la misma:

"El inspector jefe conoce a los dos principales culpables. Llámense Brick Duffy y Rouge Mac-Fadden.

"Diez días antes de que se efectuara el robo, sabía ya Mr. Blunt que se iba a cometer, y de ahí que hubiera adoptado las medidas necesarias para poner a la sombra a los dos temibles rateros.

"Por desgracia, Mr. Blunt perdió el rastro de ellos precisamente la noche del robo, y antes de que lograra detenerlos el inspector, el pájaro, es decir, el elefante, había levantado el vuelo.

"Duffy y Mac-Fadden son los bandidos más audaces de cuantos pululan en Nueva York.

"Mr. Blunt tiene razones para creer que son ellos quienes robaron el año pasado, durante una cruel noche de invierno, el calorífero de la inspección de Policía, ocasionando con ello a los dignos agentes enfriamientos peligrosos".

La estupefacción que me produjo la lectura de la anteriores líneas me impidió seguir adelante. ¡Qué sagacidad la de mister Blunt! No solamente profundizaba su pensamiento los oscuros arcanos del porvenir, sino que, con igual claridad, veía venir los acontecimientos.

Sin poder contenerme fui a visitar a Mr. Blunt, y sin regatearle mis aplausos por sus declaraciones periodísticas me permití hacerle notar cuán conveniente hubiera sido la detención preventiva de Brick Duffy y Mac-Fadden dos o tres días antes del robo, ya que le eran conocidos sus propósitos.

Su contestación fue concisa y de aquellas que no tienen vuelta de hoja.

—Debe usted saber, caballero, que nuestra misión consiste en facilitar el castigo del crimen, no en impedirlo.

No se me quedó en el cuerpo decirle también a Mr. Blunt que el impenetrable secreto en que acordamos envolver nuestros primeros pasos no era ya ni secreto ni nada, puesto que los periódicos acababan de divulgar las investigaciones preliminares; que eran de dominio público, no sólo nuestros actos, sino nuestros planes y proyectos; que el país entero sabía ya los nombres de las personas sospechosas, avisos utilísimos todos ellos para que los delinquentes se pusieran a buen recaudo.

—No importa —dijo Mr. Blunt, elevando con imponente majestad su brazo derecho—; cuando llegue le momento oportuno, cuando tenga dispuestas mis armas, sentirán esos miserables en sus hombros el peso de mi mano; una mano que se abatirá sobre ellos tan inexorable como la mano del Destino.

En cuanto a los periódicos, nos conviene ir de acuerdo con ellos. La fama, el renombre, la atención constante del público constituyen el pan cotidiano del *policeman*. De ahí que el buen agente debe hacer público lo que hace, con objeto de que no se le acuse de inactivo; de ahí que exponga juicios anticipados acerca de los sucesos, porque nada hay más curioso, ni al mismo tiempo más apetecido por las muchedumbres que las teorías de un detective ni nada que le conquiste mayor admiración y respeto.

Además que si los periódicos publican nuestros proyectos y nuestros planes es porque nos agobian pidiéndonos noticias; rehusárselas fuera hacerles de menos y exponernos a represalias desagradables. Porque es indudable que nos ha de causar mayor júbilo leer, por ejemplo, a la cabeza de un periódico: "Ingeniosa y notable teoría del inspector Blunt", que ser objeto de burlas y

sarcasmos hijos del mal humor de un noticiero.

—Reconozco —dije— la fuerza de sus razonamientos; pero he notado que en las declaraciones se reserva usted el dar opinión sobre "un punto secundario".

—Es lo que hacemos siempre. Eso es de muy buen efecto. Además era aquél un punto acerca del cual carecía en absoluto de opinión.

Dí por terminada la entrevista entregando a Mr. Blunt una cantidad considerable destinada a cubrir los gastos del momento. Fuíme a mi casa y tomé asiento, dispuesto a acudir a la inspección al menor aviso. Aguardábamos telegramas de un momento a otro. Para distraer la impaciencia leía y releía los periódicos, observando que los 25.000 dólares de recompensa anunciados en mi aviso-circular parecían no estar ofrecidos sino a los agentes. Imaginaba yo que lo práctico sería prometerlos a la persona que descubriera el paradero de *Jumbo*, pero el incommovible inspector me contestaba así:

—El elefante será hallado por mis detectives, de suerte que a ellos y no a otros corresponderá el premio. Si algún individuo husmea la pista se deberá a que ha espiado a mis agentes, aprovechándose de las indicaciones que éstos, en un momento de indiscreción, habrán dejado escapar. No sería, pues, razonable ni equitativo desposeer de la recompensa a los que sean los verdaderos descubridores del culpable. El objeto de una prima de esa naturaleza es estimular el celo de los funcionarios que dedican tiempo e inteligencia a tal género de investigaciones, y no a favorecer a simples ciudadanos que realizan por casualidad una captura.

Los argumentos de Mr. Blunt me dejaron anonadado.

En este momento sonó el timbre del aparato telegráfico existente en un rincón de la sala; la cinta Morse empezó a deslizarse sobre la mesa, dándonos a conocer el siguiente despacho:

"*Flower Station, New York* (7.30 m.). —Estos sobre la pista. Encontrada serie de profundos surcos atravesando granja inmediata.

"Seguido huellas durante dos millas dirección Este. Sin resultado.

"Creo elefante tomó dirección Oeste.

"Continúo en ese sentido.—*Darley, detective*".

—Este Darley es uno de los mejores agentes de la división —manifestó con orgullo Mr. Blunt—. Dentro de poco volveremos a tener noticias suyas.

Telegrama número 2:

"*Barter's New York* (7.30 mañana). Acabo de llegar. Robo con fractura en taberna noche anterior.

"Ochocientas botellas vacías. Elefante sediento probablemente. Botellas aparecieron. — *Barker, detective*".

—¡Ajajá!, esto promete —observó el inspector—; ya le dije a usted que el régimen alimenticio nos pondría sobre la pista.

Telegrama número 3:

"*Taylorville. — L. I. —* (8.15 mañana). — Desaparecida una parva de heno. Devorada indudablemente.

"Anotado hecho y sigo pista. *Hurard, detective*".

—No me explico la dirección que lleva *Jumbo* —dijo Mr. Blunt—. Sin duda vamos a experimentar contra-tiempos; pero al fin venceremos.

Otro telegrama:

"*Flower Station, New York* (9 m.). Descubiertas tres millas Oeste, pisadas anchas y profundas.

"Hemos encontrado un aldeano que asegura no son pisadas elefante, sino hoyos para plantar árboles.

"Espero indicaciones esa prefectura con objeto de seguir pesquisas. — *Darley, detective*.

—Ea, ya tenemos aquí un cómplice de los ladrones —dijo el inspector.

Y acto seguido telegrafió a Darley:

"Detenga aldeano y obliguele a descubrir cómplices.

"Continúe siguiendo huellas si es preciso hasta Pacífico. *Blunt, inspector jefe*".

Telegrama número 5:

"*Conney - Point. — Pa* (8.45 m.). Fábrica de gas asaltada anoche.

"Desaparecidos recibos por cobrar.

"Anotado y sigo pista".

—¡Cielos! —exclamó el inspector.—; ¿pero es que *Jumbo* come también recibos?

—Por distracción, sin duda —contesté—; creo que los recibos no pueden ser nunca un buen alimento, al menos comiéndolos solos.

En esto llegó el siguiente despacho sensacional:

"*Tronville. — New York* (9.30 m.). Llego ahora.

"La ciudad consternada. Elefante pasó aquí cinco madrugada. Dicen unos lleva dirección Oeste, otros aseguran que marcha Este y varios que Sur. No doy crédito anteriores indicaciones, pues cuando partió elefante no había nadie para hacer observación exacta.

"Mató un caballo. He conservado un trozo como indicio.

"Elefante dió muerte a caballo con la trompa.

"Analizando naturaleza lesión, creo que inferida de derecha a izquierda.

"De la posición que ocupa caballo o pino que elefante se dirige al Norte, siguiendo línea férrea de Berkley.

"Nos lleva una delantera de cuatro horas y media.

"No obstante, le vamos a los alcan- ces.—*Harves*, detective".

Lancé una exclamación de júbilo.

El maravilloso Blunt continuaba in- móvil como una estatua. De repente o- primió el timbre.

—Alarico —gritó—; que venga en seguida el capitán Burns.

¿Cuántos hombres tiene usted dis- ponibles? —preguntó el inspector.

—Noventa y seis, señor.

—Envíelos usted al Norte inmediata- mente. Concentración sobre la línea de Berkley, al norte de Tronville.

—Sí, señor.

—Que se lleven a cabo todos los mo- vimientos con el mayor secreto. Avíse- me usted en cuanto se hallen dispuestos los agentes.

—Sí, señor.

—Márchese.

—Sí, señor.

Con la salida del capitán Burns coin- cidió el siguiente des pacho:

"*Sage Corners, New York* (10.30 m.).—Acabo llegar.

"El elefante pasó por aquí a las ocho y quince minutos.

"Huída general de habitantes, excep- to un agente Policía.

"Elefante atacó agente y un rever- bero gas.

"Muertos los dos.

"He separado un trozo agente como indicio.—*Humm*, detective".

—Pues, señor, he aquí otra vez al e- lefante virando hacia el Oeste —mur- muró el inspector—. Mas, al fin y al cabo, le capturaremos. Está hostigado por mis excelentes muchachos.

Acreció nuestra intranquilidad un nuevo telegrama concebido así:

"*Glovers* (11.15 m.).—Acabo de lle- gar.

"Aldea, abandonada.

"Quedan sólo enfermos y ancianos.

"Elefante pasó por aquí hace tres cuar- tos de hora.

"La Sociedad de protesta contra los bebedores de agua estaba reunida en sesión.

"Elefante asomó trompa por una ventana e inundó sala; trompa llena agua de pozo.

"Los concurrentes que la absorbieron quedaron muertos en el acto; otros pe- recen ahogados.

"Agentes Crows y O'Shanghney a- travesaron aldea dirigiéndose al Sur cro- yendo elefante seguía ese rumbo.

"Elefante ha cambiado, marchando ahora Este.

"Todo el país en pleno terror. Las gentes abandonan sus hogares y huyen a través campos en todas direcciones, encontrando elefante por doquiera.

"Muchos muertos.—*Brant*, detective".

Al terminar la lectura del anterior telegrama sentí saltármeme las lágrimas. Las catástrofes originadas por *Jumbo* eran en verdad para conmover el co- razón más duro.

Blunt quiso calmar mi ansiedad con estas consoladoras palabras:

—No se entristezca usted, caballero. Estamos a dos centímetros de *Jumbo*. Es cuestión de extender la mano.

Pero, sí, sí; buenas y gordas. El te- legrama número 8 nos daba noticias desconsoladoras por todo extremo.

Véase lo que nos comunicaba el de- tective O'Flaherty:

"*Hoganfort* (12.19).—Acabo llegar.

"Elefante pasó por aquí con direc- ción Oeste hace media hora escasa.

"Va sembrando desolación y pánico. Desenfrenada carrera a través calles. Un vidriero muerto y otro herido".

Y luego, a partir del anterior despacho, una serie interminable de ellos, procedentes de los cuatro puntos cardinales, anunciando pistas seguidas, granjas asoladas, fábricas en ruinas, bibliotecas escolares engullidas en un abrir y cerrar de ojos, aunque, para darnos alientos, aseguraban indefectiblemente los detectives que el terrible *Jumbo* se encontraba casi envuelto en las hábiles mallas que se le tendían.

—¡De qué buena gana —dijo Mr. Blunt— me pondría en comunicación con mis bravos agentes para darles orden de que hicieran una conversión hacia el Norte! Pero es imposible. Un policía no va al telégrafo sino para expedir un despacho; luego vuelve a su trabajo, y no hay medio de saber dónde se encuentra...

Mr. Blunt fue interrumpido por el tictac del telégrafo. Ambos nos lanzamos como un solo hombre hacia el temible aparato.

"*Bridge - port. — Connecticut. — (12.15).*—Barnun (1) ofrece 4,000 dólares año por privilegio exclusivo de utilizar *Jumbo* como anunciador ambulante cubierto programas de su circo.

"Contrato empezaría hoy, terminando momento en que Policía descubra elefante.

"Barnum exige contestación inmediata. — *Boogs, detective*".

—¡Pero lo que pretende ese hombre es imposible! —exclamé yo indignado.

¡Naturalmente! — confirmó el inspector—; ese Barnum, que se las da de

listo, no me conoce; yo a él sí. Verá usted mi respuesta —añadió, dictando lo siguiente:

"Ofrecimiento Barnun, rechazado. Dé 7,000 dólares o no hay anunciador.—*Blunt, inspector jefe*".

—No esperaremos mucho tiempo, porque Mr. Barnun estará en el telégrafo. Es su costumbre cuando trata un negocio. (*Suena el timbre del apartado*). ¿Qué tal? ¿No se lo decía a usted? Veamos.

—"Trato hecho.—*P. T. Barnun*".

Antes de que yo hubiera tenido tiempo de comentar el extraordinario episodio, un telegrama, aun más sorprendente que los anteriores, cambió el curso de mis pensamientos. Y había motivos para volverse loco, según puede comprobarse leyendo su contenido.

Helo aquí:

"*Bolivia, New York (12.50).*—Llegó aquí elefante viniendo del Sur.

"Sesgó luego entrando en un bosque, después de dispersar un entierro y de disminuir la comitiva en dos personas.

"Varios asistentes disparándole revólveres antes de emprender fuga.

"El agente Burke y yo llegamos procedentes del Norte con un retraso de diez minutos, engañados por pista falsa.

"Fuimos bosque y descubrimos pisadas *Jumbo*.

"Sin perderlas de vista proseguimos.

"Burke marchaba cabeza inclinada.

"De improviso tropezó con patas posteriores de elefante; asió cola, y cuando iba a exclamar: "Reclamo el pre...", un simple movimiento trompa dio con él en tierra convertido papilla.

"Me retiré perseguido por animal y hubiera tenido igual suerte que Burke de no interponerse camino del elefante

(1) Famoso empresario norteamericano.

los restos del entierro que regresaba a la ciudad.

"No sé lo que ocurrió. Me dicen que no quedó rastro de comitiva. Es una pérdida sensible.

"El elefante ha desaparecido. — *Mulsooney, detective*".

La última noticia telegráfica que tuvimos de *Jumbo* merece en verdad ser reproducida.

Decía así:

"*Baxter - centre* (2.15).—Elefante pasó por aquí cubierto de anuncios de circo.

"Ha dispersado una procesión, hiriendo y golpeando a diestro y siniestro.

"Por último, y tras grandes esfuerzos, lograron sujetarle algunos valientes ciudadanos.

"El detective Bronn y yo, que llegamos en aquellos momentos, nos dirigimos al lugar de la captura y empezamos a identificar al detenido valiéndonos de las fotografías y descripciones. Convenían señales, excepto la cicatriz sobaco, que no pudimos hallar.

"Bronn quiso insistir en descubrirla, escurrióse debajo del elefante y éste le aplastó la cabeza y demás.

"Recogido cadáver en espuelas. Declaróse huída general incluso *Jumbo*, no sin ser objeto de certeros disparos de artillería, que le hirieron en costados.

"Deja huellas ensangrentadas que facilitarán captura.

"Tengo seguridad apresarle atajándole por un bosque".

Durante aquel día no volvimos a saber de *Jumbo*.

\* \* \*

A la mañana siguiente aparecieron los periódicos neoyorquinos atiborrados de opiniones de detectives. Columna tras columna describían todas las pe-

ripecias de la tragedia con multitud de detalles complementarios añadidos por telegramas particulares.

Las interesantísimas informaciones solían llevar epígrafes de este tenor:

¡*El elefante blanco en libertad!*  
¡*Jumbo prosigue su fatal carrera!*—  
¡*Ciudades enteras abandonadas por sus habitantes!*; ¡*el terror y el pánico sirviendo de heraldos a Jumbo!* — *La devastación y la muerte escoltando al fantástico animal!* — ¡*Granjas destruidas!* — ¡*Hazañas de los detectives!* ¡*Edificios enteros derruidos!* — ¡*Dispersión de reuniones públicas!* ¡*Escenas de carnicería imposibles de describir!*—  
*Opiniones de treinta y cuatro detectives.* — *Juicios del eminente inspector Blunt.*

—¡Magnífico espectáculo! —exclamó entusiasmado el prodigioso jefe de Policía—. Jamás consiguió un triunfo semejante la Seguridad pública. La fama llevará hasta el último confín de la tierra nuestras portentosas hazañas, cuyo recuerdo ha de perdurar eternamente unido a mi nombre.

No participaba yo, en verdad, del júbilo policíaco ni tenía motivo para ello. Parecíame que era yo quien había cometido los sangrientos crímenes imputados a *Jumbo* y que éste no era sino un agente irresponsable mío.

Y, ¡cuán espantosa iba siendo ya la lista de víctimas!

El elefante había caído como una tromba en medio de un colegio electoral, deshaciendo a trompadas a los encargados del escrutinio y a dos felices ciudadanos que acudían por primera vez a ejercitar el más sagrado de los derechos políticos.

No satisfecho aún "el azote de Siam", como llamaban a *Jumbo* con pintoresca frase los diarios del país, au mentaban

el número de sus atentados, aplastando a un viejo *clergyman* que se hallaba en pleno sermón contra el baile, el teatro y demás espectáculos inmorales. A los pocos pasos el fiero paquidermo despachaba para el otro mundo a un guardia municipal, y después a un pacífico transeúnte, y a otro, y a otro, hasta cerca de trescientos.

Los informes oficiales continuaban, entre tanto, haciendo justicia a la abnegación y al valor temerario de los polizontes, y terminaban asegurando que el elefante había sido visto por trescientos mil hombres y cuatro detectives.

Sobrecogíame el terror cuando pensaba que podía sonar otra vez el timbre del telégrafo... La lluvia de despachos comenzó de nuevo... Pero no tardé en tranquilizarme, pues por fortuna se había perdido por entonces la pista de *Jumbo*. La espesa niebla que reinaba desde hacía cuarenta y ocho horas en todo el país ocultaba la huída del elefante blanco, poniendo ésta a cubierto de las investigaciones policíacas.

Telegramas procedentes de localidades espantosamente distantes entre sí participaban que una masa enorme y sombría *acababa* de ser adivinada a través de la niebla, suponiendo los más avisados que aquella *masa* no era *Jumbo*, el fantástico *Jumbo*, dotado, sin duda, del don de la ubicuidad, puesto que su presencia había sido acusada al mismo tiempo en New Haven, en New Jersey, en Pensilvania, en New York y en Brooklin.

Lo peor de todo era que la *masa* sospechosa se desvanecía sin dejar el más pequeño rastro.

El día inmediato trascurrió sin noticias de *Jumbo*.

Y lo mismo el otro.

Ya la gente iba cansándose de leer en los periódicos informes vagos sobre un asunto considerado viejo.

Siguiendo los consejos de Mr. Blunt dupliqué la prima ofrecida por su captura.

Pasaron otros cuatro días de cruel ansiedad.

Entonces un golpe crudelísimo vino a herir a los casi exhaustos detectives.

La Prensa se negó en redondo a continuar insertando sus alambicadas disertaciones, y pidió fríamente algunos días de descanso.

A las dos semanas de ocurrir el robo elevé la recompensa a 75,000 dólares, siempre aconsejado por el inspector.

La suma era importante; pero comprendí que valía más sacrificar mi fortuna personal que perder el crédito a los ojos de mi Gobierno.

Aprovechándose la prensa de la situación, nada airosa, en que habían quedado los sabuesos de Mr. Blunt, emprendió contra ellos una campaña de ridículo. Los teatros se apoderaron también del ruidoso asunto: en las calles se vendían ingeniosas caricaturas de detectives recorriendo el país provistos de telescopios, mientras que el elefante les seguía tan de cerca que podía sacarles manzanas de los bolsillos.

No se perdonaba medio de poner en solfa al honorable Cuerpo.

Sólo un hombre permaneció tranquilo, incommovible, impenetrable a todos los sarcasmos.

Ese individuo de corazón de roble era Mr. Blunt. A mis observaciones contestaba siempre:

—Dejadlos que digan cuanto les venga en gana. Reirá mejor el que ría de último.

Mi admiración por el inspector llegó a convertirse en un verdadero culto.

Lejos de abandonarle, seguí asistiendo a su despacho con mayor asiduidad que nunca.

Nadie comprendía la razón de mi afecto hacia Mr. Blunt. A veces sentía yo impulsos de abandonar la empresa, y de retirarme al último rincón del mundo. Pero ápenas germinaban tales intenciones en mi pecho, disipábanse en tropel ante la imperturbable mirada de mi ídolo.

\* \* \*

Un día —¡genial inspiración la suya!— me propuso transigir con los ladrones, asegurándome que a cambio de la entrega de 100,000 dólares tendríamos elefante.

Asentí incontinenti, y ¡cómo no, si aquélla era por fin la ambicionada solución!

Mr. Blunt expidió en seguida el siguiente telegrama:

“Muy señora mía: Su marido de usted puede ganar una suma importantísima si viene a verme dentro de una hora.

“Creo inútil asegurarle que puede contar con mi protección.—*Blunt*, inspector jefe.”

El anterior despacho fue remitido a la mujer de Brick Duffy y otro igual a la de Rouge Mac-Fadden.

No había transcurrido media hora cuando llegaron estas dos contestaciones:

“Viejo mochuelo: Brick Duffy falleció hace dos años.—*Bridget Mahoney*”.

“Vieja rata policiaca: Rouge Mac-Fadden murió ahorcado hace dieciocho meses. Cualquiera asno que no sea detective está harto de saberlo.—*Mary O’Hooligan*”.

—¡Lo sospechaba! —dijo Mr. Blunt. Esto demuestra una vez más que mi olfato no se engaña jamás.

Y aquel ser maravilloso, que para todo tenía recursos, hizo insertar sin pérdida de tiempo en todos los periódicos de la mañana un anuncio concebido en estos términos:

Explicóme luego el jeroglífico, manifestándome que si el ladrón vivía aún bastaría la lectura del anuncio para decidirle a presentarse en el punto de cita acostumbrado. Añadió que en el misterioso lugar se efectuaban los tratos entre detectives y criminales. La hora fijada, al sonar la medianoche.

Hasta llegar ese instante, nada podíamos hacer. Abandoné la oficina rebosante de júbilo. ¡Aquello era ya el final de la odisea!

Poco antes de las once llevé a Mr. Blunt los 100,000 dólares necesarios. Partió el inspector, reluciendo en sus ojos el fulgor de esperanza y de triunfo que le era característico.

\* \* \*

Transcurrió una hora mortal, una hora que me pareció un siglo.

Por último sentí resonar las benditas pisadas de Mr. Blunt. Fui a su encuentro, emocionado hasta un punto indescriptible.

!¿Y qué —interrogué más con la mirada que con los labios.

—Todo arreglado —repuso el inspector—. Se hizo la transacción. Veremos mañana la cara que ponen los que nos censuran.

Dicho esto encendió una bujía y me rogó que le siguiera. Descendimos a la vasta cripta que se extendía bajo el edificio, y en la cual dormían constantemente sesenta detectives mientras otros veinticuatro mataban el tiempo jugando a las cartas.

Mr. Blunt dirigióse sin titubear a uno de los extremos del sombrío recinto, dió un soberbio tropezón y cayó de bruces sobre un objeto gigantesco, a tiempo que exclamaba:

—¡Quedó vengada nuestra noble profesión! ¡He ahí vuestro elefante!

Los detectives se precipitaron a levantar del suelo a su jefe. Entonces contemplé una escena de alegría y de triunfo cuya grandeza intentaría en vano describir.

Vinieron los periodistas, se destaparon centenares de botellas de champaña, hubo brindis sin fin, vítores y otros excesos en honor de Blunt y sus subordinados.

—¡Miradle! —decían éstos contemplando embebecidos al pasmoso funcionario—. Es el rey de la profesión. Dadle un indicio y él se encargará de descubrir los delitos más ocultos.

\* \* \*

El reparto de los 50,000 dólares produjo el frenético entusiasmo que es de suponer.

Al terminar la distribución pronunció el jefe un pequeño discurso, después de guardarse en el bolsillo la parte de recompensa que le correspondía.

—Disfrutad, hijos míos —decía—, ese dinero tan bien ganado. Pero aun existe otra cosa que debía tener mayor estima, y es la fama imperecedera que os ha de rodear de hoy en adelante.

La pequeña arenga fue interrumpida por un telegrama así concebido:

"*Monroe, Michigan* (10 n.).— Por fin encuentro aquí oficina telegráfica, después de tres semanas.

"He seguido pista a caballo a través bosque en una distancia de mil millas.

"Pisadas elefante cada vez más profundas y frescas.

"No haya impaciencia. Dentro de ocho días *Jumbo* estará en mi poder.— *Darley, detective*".

Mr. Blunt ordenó que se concedieran al habilísimo policía los honores de una triple salva de aplausos, y a continuación le dirigió un telegrama mandándole venir para que recogiese su parte de premio.

\* \* \*

Así terminó el estupendo episodio del robo del elefante blanco.

Los periódicos de la mañana se desbordaron en alabanzas a Mr. Blunt y sus agentes sin rival.

Sólo hubo una excepción lastimosa en el concierto general de elogios. Fue ésta cierto papelucho que se atrevió a escribir, irónicamente, las despreciables líneas que siguen:

"¡El detective es grande! Verdad es que puede ser algo tardío en descubrir cosas tan pequeñas como un elefante; que puede dar caza todo un día y dormir luego toda una noche al lado de la carroña medio podrida el microscópico animalito, sin darse cuenta de ello.

"Pero también es cierto que concluirá por encontrarlo, si hay algún hombre de buena voluntad que le indique el paradero del diminuto objeto extraviado".

\* \* \*

¡Pobre *Jumbo* mío! Le había perdido para siempre.

Los proyectiles de cañón hiriéronle de muerte.

Refugióse en el subterráneo de la inspección de Policía, aprovechando la protectora niebla, y allí rodeado y en constante peligro de ser descubierto,

había sufrido hambre y dolores, hasta que la muerte vino a darle su eterno reposo.

La transacción me costaba 100,000 dólares. Los demás gastos importaban otros 40,000 dólares.

Yo no podía ya pensar en obtener otro cargo de mi Gobierno

Ahora, amigo mio, soy un hombre arruinado, un vagabundo, un miserable, que nada significa en la tierra.

Pero, a pesar de todo, mi admiración hacia Mr. Blunt, el polizante más conspicuo del mundo, permanecerá inalterable hasta el día en que Dios me llame a su seno.



# Recomendaciones a los Agentes

## *SEÑOR AGENTE:*

*No olvide que su conducta debe ser irreprochable no solo en el servicio sino también fuera de él.*

*Recuerde que los desvalidos necesitan su protección y ayuda; no se las niegue nunca.*

*El sistema más fácil de acertar en sus actuaciones es no precipitarse ni exallarse. La serenidad nunca lo dejará errar.*

